TRABAJO SOCIAL HOY

REVISTA
EDITADA
POR EL
COLEGIO
OFICIAL
DE
TRABAJO
SOCIAL
DE
MADRID

89

JOAN ALBERT RIERA | TATIANA CASADO DE STARITZKY | JOSÉ FRANCISCO CAMPOS BEGOÑA AUXILIADORA JIMÉNEZ | PAZ PEÑA | SANDRA RUBÍ AMADOR | KARINA ELIZABETH SÁNCHEZ | LAURA GONZÁLEZ | ELENA RESURRECCIÓN | ANA-ISABEL CÓRDOBA | LORENA CORTÉS | LAURA LACOMBA | MARIÁN PÉREZ

TRABAJO SOCIAL HOY | Primer Cuatrimestre de 2020 | número 89

Directora/Executive Editor

Laura Ponce de León Romero Universidad Nacional de Educación a Distancia direccion@trabajosocialhoy.com

Secretaria/Publishing Editor

María de Gracia Ruiz López Colegio Oficial de Trabaio Social de Madrid tsh@trabajosocialhoy.com

Consejo de Redacción/Review Editors

Concepción Castro Clemente (A3TS)

Fernando Cuevas Álvarez (Cruz Roja Española)

Marta Escudero Iglesias (Asociación Española Contra el Cáncer)

José Luis Fernández-Pacheco Sáez (APRODEL) Yolanda García Fernández (Ayuntamiento de Madrid)

Susana González Chacón (Hartford)

Eduardo Gutiérrez Sanz (Provivienda)

María Rosario Luis-Yagüe López (Asociación Española de Trabajo Social y Salud-AETSYS)

Esther Rodríguez López (AICTS)

María Concepción Vicente Mochales (Universidad Complutense de Madrid)

Martha Leticia Cabello Garza (Universidad Autónoma de Nuevo León-México)

María José Planas García de Dios (Comunidad de Madrid)

Comité Científico Asesor/Advisory Board

Blanca Azpeitia García (Avuntamiento de Madrid)

Tomás Fernández García (Universidad Nacional de Educación a Distancia)

Manuel Gil Pareio (Universidad Pontificia Comillas)

Puerto Gómez Martín (Sociedad Española de Geriatría y Gerontología SEGG)

Gregoria Hernández Martín (Universidad Complutense de Madrid)

Eva Margarita Moya (Universidad de Texas en El Paso)

Darío Pérez Madera (Samur Social)

Xiomara Rodríguez de Cordero (Universidad de Zulia -LUZ- Venezuela)

Evaluadores durante el año 2018/Reviewers 2019

El Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid agradece la colaboración de las siguientes personas que, durante el año 2018, han evaluado los originales que se han recibido para su publicación:

Rubén Arriazu Muñoz Laura Langa Martínez Osiris Josefina Morales Rojas Adriana Ornelas Bernal Juana Ramos Cantó Carmen Meneses Falcón Raquel Arguedas Cabello

Javier García Bresó Rosa María Rodríguez Rodríguez María Acracia Nuñez Martínez Raúl Bonilla Herrador Andrea Antonia Oliva Mark W. Lusk Beatriz Rodrigo Moya

Raquel del Horno Castro Laura María Díaz Fuente Marta Mortouto Velasco María José Romero Ródenas Nelia Tello Peón Silvia López Bueno Valentín Márquez Romero

Susana de Lucas Martínez Eva María Miguélez Lorenzana Eloina Nogal Martín Anna Sroka Elena Ándrés del Pozo Guadalupe Vázquez Rodríguez José Manuel Jiménez Rodríguez

Junta de Gobierno/Governing Board

Decana: Mar Ureña Campaña. Ayuntamiento de Madrid Vicedecano I: Daniel Gil Martorell. Centro de Salud Mental de Colmenar Viejo Vicedecana II: Ana García Montero, Juzgados de Familia de Madrid Secretaria: Agustina Crespo Valencia. Centro de Salud Mental de Vallecas Tesorera: Marta Cubero García. Dirección General de Atención a la Dependencia

Vocales:

Laura Ponce de León Romero. Universidad Nacional de Educación a Distancia Belén Novillo García, Servicios Sociales Municipales Tres Cantos

Jose María Regalado I ópez, Inmersión Tic Academy

María Menéndez Palomo. Centro de Servicios Sociales de Entrevías. Ayuntamiento de Madrid

COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE MADRID C/ Evaristo San Miguel, 4, Local. Madrid 28008. España publicaciones@comtrabajosocial.com . Teléfono 91 521 92 80 - Fax 91 522 23 80 www.comtrabajosocial.com

Diseño y maquetación: Carmen de Hijes Impresión: Afanias Industrias Gráficas y Manipulados. Aeronáuticas 15. Alcorcón (Madrid) Editada en Enero de 2020 Depósito Legal: M-36315-1993 ISSN: 1134-0991 ISSN electrónico: 2340-2539 D.O.I. prefix: 10.12960

sumario contents

Presentación Presentation[5-8]
Artículos Articles [9-38]
Dossier: Mediación I Mediation
Revisión sistemática exploratoria: la generación de confianza en mediación An exploratory systematic review: Trust building in mediation Joan Albert Riera Adrover, Tatiana Casado de Staritzky y José Francisco Campos Vidal 9-26
Mediación y Trabajo Social: dos conceptos que van de la mano Mediation and Social Work: Two Notions that go Together Begoña Auxiliadora Jiménez Suárez
Degoria Auxiliadora dirrieriez Odarez
Interés profesional Professional interest[39-64]
Mujeres gitanas y acceso a la Universidad: ¿empoderamiento o neogitanismo? Roma and Access to University: Empowerment or Neo-Romanisms? Paz Peña García
Competencias en investigación para el ejercicio profesional de trabajadores sociales en el área de salud
Investigation competences for professional exercise in health field Sandra Rubí Amador Corral, Karina Elizabeth Sánchez Moreno y Laura González García 51-64
Intervención profesional Professional intervention[65-100]
Amor romántico y violencia de género Romantic love and gender violence
Elena Resurrección Rodríguez y Ana-Isabel Córdoba Iñesta
Levantando la voz: las cuidadoras en el hogar de personas en situación de dependencia Speaking out loud: women as caretakers of dependent people at home
Lorena Cortés Martínez, Laura Lacomba-Trejo y Marián Pérez-Marín

Reseñas | Reviews [101-102]

	Título del libro: Avanzando en la inclusión. Balance de logros alcanzados y agenda pe en el derecho español de la discapacidad	ndiente
	Tittle Book: Advancing inclusión. Balance of achievements and pending agenda in Sp disability law	anish
	Autores: Antonio Luis Martínez-Pujalte y Javier Miranda Erro (Directores). Myrian Flores (Coordinadora)	
	Reseña realizada por Concepción Castro Clemente	101-102
ln	nformación profesional Professional information [10	3-104]
	La trabajadora social Begoña Arana Álvarez obtiene el Premio Social de la Fundación Princesa de Girona 2019	
	,	103-104
	Princesa de Girona 2019 Social Worker, Begoña Arana Álvarez obtains the Social Award from Fundación	103-104

PRESENTACIÓN

Afrontamos un nuevo año y con él el número 89 de la revista Trabajo Social Hoy, que coincide con el primer Gobierno de coalición de la democracia española que presidirá Pedro Sánchez Pérez-Castejón, que esperamos ponga en funcionamiento lo antes posible un paquete de medidas sociales para afrontar las carencias de una parte significativa de la población española, como resultado de la crisis económica que venimos arrastrando desde el año 2008. Esperamos también que este Gobierno tenga como objetivo prioritario garantizar valores tan fundamentales como la justicia, la equidad, la honestidad o la igualdad de oportunidades.

Como cualquier institución democrática, es el momento oportuno de realizar un balance de lo que han sido estos últimos ocho años de la revista. Gracias al esfuerzo de los/as colegiados/as, que son los que mantienen con sus votos y con sus cuotas a los que formamos parte de la Junta del Colegio y al equipo técnico de la revista, hemos conseguido en gran medida los objetivos que nos propusimos en esta corta pero intensa andadura. Actualmente la revista se publica cuatrimestralmente respetando su calendario, dispone de página web propia, se reciben más artículos de los que realmente se pueden publicar, se escribe en dos idiomas (inglés y español), se ha mejorado la indexación, se ha internacionalizado... y lo más relevante es que, en la era digital en la que estamos inmersos, la revista está visible en numerosos repositorios, siendo en estos momentos un referente profesional dentro de la intervención social en cualquier país del mundo, donde los artículos que se publican pueden ser leídos electrónicamente por miles de personas de todas las nacionalidades. Anteriormente, y como ocurría con otras muchas revistas, Trabajo Social Hoy solo estaba al alcance de unos cuantos centenares de colegiados, desde una distribución física, pobre y localista, pero eran los tiempos que nos tocaba vivir a todas las instituciones... En un mundo global, el proyecto de la revista desde hace ocho años ha tenido que adaptarse a las exigencias tecnológicas y sociológicas, que requerían un enfoque desde el Colegio Profesional más moderno en todas sus estructuras, donde los colegiados y las colegiadas fueran los/as protagonistas y colaboradores principales.

Las revistas científicas son una herramienta estratégica para dar visibilidad a la labor profesional, además de ofrecer a las nuevas generaciones la posibilidad de seguir ampliando el conocimiento teórico y especializado. Los colegios profesionales, como las entidades sociales deben empezar a actualizar sus estructuras, como sus formas de trabajar, ofreciendo más protagonismo a sus colegiados/as y, como es lógico, no nos queríamos quedar al margen de los indicadores de calidad exigidos para las revistas científicas en Europa y en América, lugares referentes del Trabajo Social.

Las publicaciones no son una parcela exclusiva de las universidades, pues la comunidad científica internacional la integramos todos y todas. Nuestras/os colegiadas/os están haciendo un importante esfuerzo por dar a conocer sus trabajos, como así consta en los numerosos artículos recibidos y en nuestros premios anuales, que se entregan al mejor artículo de la revista. Por ello os animamos a que sigáis publicando, entre otras muchas cosas por el esfuerzo que supone cotidianamente enfrentarse a los problemas que os encontráis en los círculos profesionales más próximos, pero también os solicitamos que deis a conocer vuestras experiencias para que sirvan de referencia a los miles de personas, que os pueden leer en estos momentos. El esfuerzo intelectual requerido para escribir incrementa la capacidad de análisis y de crítica que tanto necesita nuestra profesión para visualizar otras realidades, ampliando horizontes y superando las visiones localistas, que en algunas ocasiones impiden evolucionar a las instituciones, bloqueando con actitudes personalistas y por ignorancia, el inmenso caudal de conocimiento que genera la profesión.

Impulsando una vez más este caudal de conocimiento en este número 89 hemos dedicado el apartado *Dossier* a uno de los temas recurrentes en publicaciones, cursos de formación, noticias..., y a una herramienta básica para el trabajo social y la resolución de conflictos, que es la mediación. En el primer artículo se realiza una revisión sistemática exploratoria sobre la bibliografía existente en materia de generación de confianza, como elemento esencial para la mediación; en el segundo artículo se revisan los modelos existentes para su aplicación y su vinculación directa con la profesión del trabajo social.

El apartado de *Interés profesional* está compuesto por dos artículos, el primero analiza cómo se está produciendo el acceso a la universidad de las mujeres gitanas y los cambios culturales que ello conlleva, y en el segundo se revisan cuáles deberían ser las competencias en investigación para los/as trabajadores/as sociales en el ámbito de la salud.

Finalmente, en el apartado de *Intervención profesional* se exponen dos trabajos, uno de ellos estudia la relación existente entre el concepto de amor romántico y la violencia de género; y el otro analiza la situación actual de las cuidadoras de personas en situación de dependencia y las consecuencias del ejercicio reiterado de sus tareas.

Esperamos que los contenidos sean de interés y os animamos a que sigáis enviando vuestros trabajos y propuestas constructivas, para con ello seguir mejorando entre todos y todas la profesión y la calidad de nuestra revista.

Al igual que cada número de la revista tiene un inicio y un final, también mi etapa como directora lo tiene. Estar demasiado tiempo en los sitios o en puestos de cualquier tipo de responsabilidad, aunque sea mínima como es mi caso, termina deteniendo los procesos de progresión colectiva e individual. La revista debe seguir renovándose como lo hemos intentado hacer en estos años, así que cierro una etapa profesional, para empezar otra nueva; pero seguro que se abrirá en la revista una aún mejor, que siga los procesos de adaptación a los nuevos tiempos; así que aprovecho para despedirme como directora de la revista, con el deseo de haber dejado a la profesión una buena herramienta de trabajo y de difusión, pues esa ha sido mi intención en todo momento. Siempre estaré a vuestra disposición en cualquier sitio donde me encuentre, teniendo presente como objetivo defender la profesión de los avatares de un mundo complejo, en el que nos haremos más fuertes si sumamos energías y compañeros/as de viaje.

A todos y todas los que me habéis apoyado en este proyecto, gracias, muchas gracias.

Laura Ponce de León Romero

REVISIÓN SISTEMÁTICA EXPLORATORIA: LA GENERACIÓN DE CONFIANZA EN MEDIACIÓN

AN EXPLORATORY SYSTEMATIC REVIEW: TRUST BUILDING IN MEDIATION

Joan Albert Riera Adrover, Tatiana Casado de Staritzky y José Francisco Campos Vidal Universitat de les Illes Balears

Resumen: Estudios recientes han manifestado la presencia de una relación entre el *rapport* y el éxito de la mediación. Esto es, la construcción de una relación de comprensión, empatía y confianza. Dado el alcance que la investigación empírica ha conferido al *rapport* como elemento que predice el éxito de la mediación, el presente artículo ha tomado en consideración la posibilidad de efectuar un análisis en profundidad sobre uno de los factores que conforman el *rapport*: la generación de confianza. Para ello, se ha desarrollado una revisión sistemática exploratoria. Los resultados del estudio han girado en torno a actitudes o aptitudes de la persona mediadora, así como el uso de herramientas o técnicas que favorecen la generación de confianza. Entre las mismas, cabe destacar la necesidad de señalar la importancia de la generación de confianza en los momentos iniciales del proceso de mediación y el uso del Caucus.

Palabras clave: Mediación, Rapport, Confianza, Comprensión, Empatía.

Abstract: Recent studies have shown the presence of a relationship between rapport and the success of Mediation. That is, the construction of a relationship of understanding, empathy and trust. Given the scope that empirical research has given to rapport as an element that predicts the success of mediation, the present article has carried out an in-depth analysis of one of the factors that shape rapport: trust building. For this purpose, we have developed an exploratory systematic review. The results of the study identifies attitudes or skills of the mediating person, as well as the tools or techniques that favour trust building. Among them, it is necessary to point out the importance of building trust at the early stages of the mediation process and the use of the Caucus.

Keywords: Mediation, Rapport, Trust, Understanding, Empathy.

| Recibido: 24/11/2019 | Revisado: 19/12/2019 | Aceptado 21/12/2019 | Publicado 31/01/2020 |

Referencia normalizada: Joan Albert Riera, J.A., Casado, T. y Campos, J.F. (2020). Revisión sistemática exploratoria: la generación de confianza en mediación. *Trabajo Social Hoy, 89, 9-26.* doi: 10.12960/TSH.2020.0001

Correspondencia: Tatiana Casado de Staritzky. Profesora Ayudante de Trabajo Social y Servicios Sociales. Universitat de les Illes Balears. Cra. de Valldemossa, km 7.5. Palma (Illes Balears). E-07122. Teléfono: 971 17 2470. Correo electrónico: tatiana.casado@uib.es.

1. INTRODUCCIÓN

Durante los últimos 50 años, la mediación y los métodos alternativos de resolución de conflictos han adquirido una especificidad que, en la actualidad, rige los principios y valores de una práctica profesional específica que constituye uno de los diversos ámbitos de intervención del trabajo social (Iglesias y Vázquez, 2018). Paralelamente, ha sido posible observar la consolidación de diversos modelos de mediación, así como el desarrollo de procedimientos y técnicas de intervención a través de los cuales los modelos de mediación han sido articulados. Sin embargo, se ha constatado que los resultados de las memorias anuales de los servicios de mediación no han sido satisfactorios (tasa de éxito del 31,34 % en el Servicio de Mediación de la Consejería de Servicios Sociales y Cooperación del Gobierno de las Islas Baleares en 2015). Es por ello que las vanguardias han invertido los esfuerzos de su actividad investigadora hacia la comprensión de las variables que, según la percepción de las personas mediadoras y la percepción de las partes, determinan el éxito de la mediación.

Estudios recientes, han manifestado la presencia de una relación entre las variables que componen lo que la literatura anglosajona ha convenido definir como *rapport* y el éxito de la mediación (McCarthy, 1985; Poitras, 2009; Stimec y Poitras, 2009). En este sentido, cabe destacar que, más del 70 % de las personas encuestadas en un estudio efectuado por Goldberg (2005, p.366) con personas mediadoras experimentadas, afirmó que el éxito de la mediación está fundamentado en la construcción de "una relación de comprensión, empatía y confianza". Esto es, la posibilidad de que las personas mediadoras tengan la oportunidad de transitar del conflicto manifiesto al conflicto latente (Ahumada, 2002).

Por consiguiente, dado el alcance que los mencionados autores han otorgado a la construcción de *rapport* como elemento que determina o, en menor lugar, favorece el éxito de la mediación, el presente artículo ha tomado en consideración la posibilidad de llevar a cabo un análisis en profundidad sobre el objeto de estudio.

El tipo de análisis que ha sido planteado para llevar a cabo el estudio ha sido la revisión sistemática exploratoria. Ello permitirá al presente artículo ahondar en el conocimiento que ha aportado la comunidad científica hasta el momento; quiénes son los autores que han contribuido al respecto; las áreas geográficas que han demostrado un mayor interés sobre la materia; así como el método que ha sido utilizado por las diversas investigaciones. Con ello, se espera facilitar la comprensión de una de las variables que los estudios recientes han evidenciado que determina el éxito de la mediación: la generación de confianza entre la persona mediadora y las partes.

Para ello, el presente artículo pretende responder a la siguiente pregunta de estudio: ¿Cuál es el alcance de la investigación que ha realizado la comunidad científica en tor-

no a las variables que predicen la generación de confianza entre la persona mediadora y las partes? La identificación y la descripción de los estudios que han sido publicados hasta el momento, asimismo, esperan generar nuevas líneas de investigación que profundicen en el objeto de estudio.

2. METODOLOGÍA

La metodología del presente artículo ha seguido el diseño del protocolo que plantearon Manchado et al. (2009), así como la Declaración PRISMA (Urrútia y Bonfill, 2010):

- 1. Criterios de inclusión. Período de estudio: 2008/2018. Idioma: La identificación de documentos primarios no ha sido delimitada por idioma. Otros: La identificación de documentos primarios no ha sido delimitada por affiliation; funding sponsor and country/territory. Tipo de documentos incluidos: La identificación de documentos primarios ha sido delimitada por document type: article. No obstante, no ha sido delimitada por access type and subject area. Dado que la mediación es una ciencia social moderna, han sido incluidos todos los tipos de estudio.
- 2. Identificación de las fuentes de información y la fecha de la última búsqueda. La identificación de las fuentes de información ha considerado las bases de datos multidisciplinarias EBSCOhost; Scopus y Web of Science, siendo la fecha de la última búsqueda: 19 de octubre de 2018. El presente enfoque ha respondido al carácter multidisciplinar de la mediación. Otras fuentes de información como ScienceDirect o JSTOR, han sido rechazadas por no cumplir con los parámetros de búsqueda de la presente revisión sistemática exploratoria.
- 3. Establecimiento de la estrategia de búsqueda incluyendo los límites aplicados. La estrategia de búsqueda ha sido establecida de acuerdo con las aportaciones del Servicio de Documentación de la Universitat de les Illes Balears (España). Primero, ha sido incluido el operador booleano "AND" en las citadas fuentes de información, con el propósito de dotar de especificidad a la estrategia de búsqueda (*Trust* AND *Mediation*). Segundo, para recuperar el mayor número de información relacionada con la pregunta de investigación, ha sido incluido el truncamiento "*Trust**". Con ello, ha sido posible recuperar "*Trust**"; "*Trusted*" o "*Trustworthy*".
- 4. Selección y clasificación de los estudios. Por un lado, ha sido acometida una revisión de los títulos y resúmenes de los documentos primarios que han sido recuperados en las citadas fuentes de información. Ello ha posibilitado la eliminación de los documentos primarios duplicados y la clasificación de los mis-

mos según su pertinencia al contexto de la mediación. Por otro lado, ha sido analizada la adecuación de los documentos primarios en texto completo a la pregunta de investigación (confianza de las partes en mediación), así como el interés de los mismos.

5. Definición de las variables de estudio. Las variables de estudio han comprendido las variables bibliométricas (Tabla 1), la evaluación del riesgo de sesgo, así como el grado de ajuste a la pregunta de investigación y a los objetivos de los documentos primarios.

Tabla 1. Variables bibliométricas

Base de datos Año Revista Autores Institución País Id	Idioma
---	--------

Fuente: Adaptado de Manchado, et al. (2009)

La inclusión de los artículos ha sido justificada por las variables que miden el riesgo de sesgo y el grado de evidencia de los mismos. Dichos artículos, han demostrado fidelidad a la pregunta de investigación mediante las variables que recogen información del contenido. Ello ha orientado las recomendaciones finales de la presente revisión sistemática exploratoria.

6. Proceso de extracción de datos y confirmación de los mismo. El proceso de extracción de datos y la confirmación de los mismos ha radicado en el análisis crítico de los documentos que han sido incluidos en la presente revisión sistemática exploratoria. Para la misma finalidad, ha sido efectuada una revisión por pares independientes (Autor1 y Autor3). En caso de disconformidad, ha participado en la valoración Autor2. Para ello, los mismos autores han confeccionado una ficha que recoge la introducción (definición del elemento de estudio y qué se pretende investigar); el método (muestra; proceso de investigación; instrumentos y análisis de datos); los resultados; la discusión y las conclusiones que han sido planteadas en los artículos que han sido incluidos.

3. RESULTADOS

Los resultados han sido estructurados sobre el resumen del número de artículos obtenidos en cada fase y el análisis de la extracción de datos.

Resumen del número de artículos obtenidos en cada fase

El resumen del número de artículos obtenidos en cada fase ha presentado los artículos que han sido incluidos en la revisión sistemática exploratoria; los artículos que han sido excluidos y sus causas; así como el diagrama de flujo.

Artículos incluidos en la revisión

Siguiendo la definición de las variables de estudio, en la Tabla 2 se exponen los artículos que forman parte de la revisión sistemática exploratoria:

Tabla 2. Descripción de las variables bibliométricas

Base de datos	Año	Revista	Autores	Institución	País	Idioma
Web of Science	2008	Journal of Family Studies	Fletcher, R. J.1; Visser, A. L.	1University Newcastle	Australia	English
Scopus	2009	Journal of Construction Engineering and Man- agement	Yiu, T. W.; Lai, W. Y.	City University of Hong Kong	Hong Kong	English
Scopus; Web of Science	2009	Conflict Resolution Quarterly	Stimec, A.1; Poitras, J.2	1 University of Nantes 2 HEC Montreal	1 France 2 Canada	English
Scopus; Web of Science	2009	Negotiation Journal	Poitras, J.	HEC Montréal	Canada	English
Scopus; Web of Science	2010	Sex Roles	Stuhlmacher, A. F.1; Poitras, J.2	1 DePaul University, 2 HEC Montreal	1 United States 2 Canada	English
Web of Science	2011	Connecticut Insurance Law Journal	Brunet, E.	University Connecticut	United States	English

Año	Revista	Autores	Institución	País	Idioma
2013	International Journal of Conflict Manage- ment	Poitras, J.	HEC Montréal	Canada	English
2015	European Journal of Work Orga- nizational Psychology	Bollen, K.; Euwema, M.	University of Leuven	Belgium	English
2016	Conflict Resolution Quarterly	Barthel, T.; Fortson-Harwell, M.	Kennesaw State University	United States	English
2016	Revista de Mediación	Diez, F.	University Notre Dame	United States	Span- ish
2018	Family Court Review	Charkoudian, L.1; Walter, J. L.2; Eisenberg, D. T.3	1Community Mediat Maryland 2Adm Off Courts Maryland Judiciary 3University of	United States	English
	2013 2015 2016	2013 International Journal of Conflict Management 2015 European Journal of Work Organizational Psychology 2016 Conflict Resolution Quarterly 2016 Revista de Mediación 2018 Family Court	2013 International Journal of Conflict Management 2015 European Journal of Work Organizational Psychology 2016 Conflict Resolution Quarterly 2016 Revista de Mediación 2018 Family Court Review 2018 Family Court Charkoudian, L.1; Walter, J. L.2; Eisenberg,	2013 International Journal of Conflict Management 2015 European Journal of Work Organizational Psychology 2016 Conflict Resolution Quarterly 2016 Revista de Mediación 2018 Family Court Review 2018 Charkoudian, L.1; Walter, J. L.2; Eisenberg, D. T.3 2018 Community Mediat Maryland 2018 Amount Amount Amount Maryland 2018 Charkoudian, L.1; Walter, J. L.2; Eisenberg, D. T.3	2013 International Journal of Conflict Management 2015 European Journal of Work Organizational Psychology 2016 Conflict Resolution Quarterly 2016 Revista de Mediación 2018 Family Court Review 2018 Family Court Charkoudian, L.1; Walter, J. L.2; Eisenberg, D. T.3 2018 Journal of Canada 2018 Canada 2018 HEC Montréal 2018 Canada 2019 Belgium 2010 Kennesaw State United States 2010 University Notre Dame 2010 United States 2011 Community Mediat Maryland 2012 States 2013 Juniversity of

Fuente: Adaptado de Manchado, et al. (2009).

Artículos excluidos

En la Tabla 3 se presentan los artículos que, por no haber sido considerados pertinentes; no haber presentado fidelidad a la pregunta de investigación o no haber aportado eventos de interés, han sido excluidos de la revisión sistemática exploratoria.

Tabla 3. Variables bibliométricas

Base de datos	Año	Revista	Autores	Institución	País	Idioma
Scopus	2008	International Negotiation	Zartman, W. I.	Johns Hopkins University	United States	English
Scopus; Web of Science	2009	International Negotia- tion-A Jour- nal of Theory and Practice	Fridl, D. D.	University of Maryland	United States	English

Base de datos	Año	Revista	Autores	Institución	País	Idioma
Scopus; Web of Science	2010	Avances en Psicología Latinoameri- cana	Restrepo- Espinosa, M.1; Sánchez, N.2	1 Goucher College, Mediación de Conflictos de Familia	1 Italy 2 Colombia	English
				2 Universidad de Rosario		
EBSCO host	2013	Woman Advocate	Kedia, S.	Offices of Lawyers	United States	English
Web of Science	2013	Work Employment and Society	Saundry, R.1; McArdle, L.2; Thomas, P.3	1, 2 University Cent Lancashire	1, 2, 3 England	English
		and Gooloty	momac, r.e	3 University Lancaster		
EBSCO host	2014	Brief	Nudelman, S.1; Johnson, J.2	2 ADR Systems, Chicago	United States	English
Scopus	2014	Mediterra- nean Journal of Social Sciences	Dyrmishi, A.			English
Scopus; Web of Science	2014	Negotiation Journal	Kim, K.1; Cundiff, N. L. A.2; Choi, S. B.3	1 Buena vista University	1, 2 United States	English
				2 University of Alaska Fairbanks	3South Korea	
				3 University of Ulsan		
Web of Science	2014	Revista de Mediación	Madrid, S.	Universidad Camilo José Cela	Spain	Spanish
Web of Science	2015	Environmen- tal Science & Policy	Dhiaulhaq, A.; De Bruyn, T.; Gritten, D.	Kasetsart University	Thailand	English
EBSCO host	2016	GPSolo	Rogers, N.; Lum, G.; Froehlich, W.	Dept. of Justice	United States	English
Web of Science	2017	FS-Forest and Society	Dhiaulhaq, A.1,2; Wiset, K.1; Thaworn, R.1; Kane, S.1; Gritten, D.1	Kasetsart University Australian Natl University	1 Thailand 2 Australia	English
Web of Science	2017	Revista Pen- samiento Americano	Arboleda, A. P.; Garces, L. F.; Murillo, J. E.; Pineda, M.	Corp Univ Lasallista	Colombia	Spanish

Fuente: Adaptado de Manchado, et al. (2009).

No pertinentes

Un total de 2 049 documentos han demostrado no ser pertinentes para ser incluidos en la revisión sistemática exploratoria. Ello es debido a dos motivos principalmente. Por un lado, una gran cantidad de artículos han introducido el concepto "Mediation" como "elemento mediador entre dos componentes", una idea que no guarda relación con la mediación entendida como herramienta alternativa de resolución de conflictos. Por otro lado, diferentes obras han hecho referencia a la confianza en los líderes empresariales.

No presentan fidelidad a la pregunta de investigación

El artículo de Kedia (2013), destacó las habilidades de comunicación, la diplomacia y la confiabilidad como características de los abogados para ejercer la mediación. No obstante, el mismo no ha presentado fidelidad a la pregunta de investigación, dado que ha sido enfocado a la definición de las habilidades fundamentales que debe tener una persona mediadora con una formación académica en derecho y, pese a nombrar el concepto de la confianza, no ha sido desarrollado.

El artículo publicado por Saundr y colaboradores (2013), abordó el crecimiento de la mediación laboral como herramienta para ofrecer una respuesta al aumento de conflictos que tienen lugar en el ambiente laboral. Sin embargo, no acometió el fenómeno de la generación de confianza entre la persona mediadora y las partes.

El estudio de Dyrmishi (2014) fue originado por la corrupción del Sistema Judicial de Albania. Por ello, resaltó la importancia de la mediación como herramienta alternativa de resolución de conflictos. En este sentido, analizó el papel de las personas mediadoras y mencionó el reto de generar confianza. No obstante, en la presentación del estudio no ofreció información sobre el elemento de estudio.

Kim y colaboradores (2014), examinaron los efectos de la inteligencia emocional sobre los resultados de una negociación (ganancia de los actores; generación de confianza entre los mismos e interés en volver a trabajar juntos). Ello constató una relación entre la inteligencia emocional y la generación de confianza. Sin embargo, no presentó fidelidad a la pregunta de investigación por exponer la generación de confianza entre las partes.

Dhiaulhaq y colaboradores (2015) abordaron el papel de la mediación como herramienta para la transformación de conflictos forestales y, si bien mencionaron las bondades de la mediación en términos de generación de confianza entre las partes, no desarrollaron el fenómeno de la generación de confianza entre la persona mediadora y las partes. Es por ello que su estudio ha sido excluido de la revisión sistemática exploratoria.

El estudio de Dhiaulhaq y colaboradores (2017), estableció que la comprensión y el reconocimiento de las diferencias socioculturales, favorece la generación de confianza entre las partes. El hecho de no mencionar la generación de confianza entre la persona mediadora y las partes, ha supuesto que dicho artículo haya sido excluido de la revisión.

No presentan eventos de interés

Fridl (2009) expuso que un elemento clave de la mediación es la confianza. Para ello, destacó la importancia de la percepción de las partes acerca de la imparcialidad de la persona mediadora. No obstante, si bien el autor destacó que la generación de confianza asimismo depende del uso de técnicas por parte de la persona mediadora, no ahondó en las mismas ni en la forma de llevarlas a cabo. Por ello, ha sido considerado que el artículo del mismo autor no presenta eventos de interés a la revisión sistemática exploratoria.

El artículo publicado por Zartman (2008), subrayó la importancia de la generación de confianza entre la persona mediadora y las partes sobre la base del trato y la comunicación del profesional. Sin embargo, no desarrolló el objeto de estudio, dado que no era el elemento capital de la investigación.

Restrepo-Espinosa y Sánchez (2010) acometieron un interesante planteamiento desde un Modelo Relacional Simbólico que, de acuerdo con sus postulados, posibilita la recuperación de la confianza. Pese a ello, el estudio de ambos autores no ha ofrecido referencias acerca del modo de generar confianza entre la persona mediadora y las partes en el contexto de mediación. Por ello ha sido excluido de la revisión.

Madrid (2014) abordó la entrevista motivacional como una herramienta que pone su atención en el respeto y la confianza en las competencias de las partes para aumentar su motivación. Durante el desarrollo del estudio, el mismo autor menciona la importancia de la generación de confianza entre la persona mediadora y las partes. Sin embargo, no aporta más elementos de interés al respecto, como podría ser el modo de generar confianza entre ambos subsistemas. Es por ello que el artículo ha sido excluido de la revisión.

Nudelman y Johnson (2014) dilucidaron las habilidades que debe tener una persona mediadora, entre las que destacó la generación de confianza. Según los mismos autores, la generación de confianza entre la persona mediadora y las partes está fundamentada en la percepción de las partes acerca de la integridad y las capacidades de la persona mediadora. Sin embargo, el hecho de que el estudio de ambos autores no desarrollara el modo en que la generación de confianza puede ser desarrollada, ha supuesto que el mismo haya sido excluido de la revisión.

El artículo publicado por Rogers y colaboradores (2016) abordó los conflictos que pueden aparecer en el ámbito comunitario a través de la mediación. Para ello, resaltaron la importancia de la generación de confianza. Sin embargo, no desarrollaron el elemento de estudio. Por ello, dicho artículo ha sido excluido.

El artículo de Arboleda y colaboradores (2017) dilucidó las habilidades que debe tener la figura del conciliador. Entre las mismas, destacó la importancia de inspirar confianza en las partes. No obstante, dicha idea no fue desarrollada en su investigación. Es por ello que, dicho artículo, ha sido excluido.

Diagrama de flujo

En la Figura 1 se expone el diagrama de flujo sobre el proceso de selección de los documentos. Esto es, el número de artículos que han sido incluidos en la revisión sistemática exploratoria, así como el número de artículos que finalmente ha sido excluido.

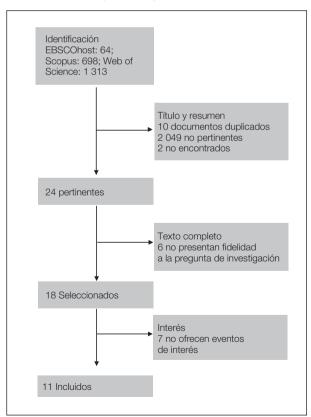


Figura 1. Diagrama de flujo.

Fuente: Elaboración propia.

Análisis de la extracción de datos

El análisis de la extracción de datos ha contemplado el análisis bibliométrico y el análisis crítico de los artículos que han sido incluidos en la revisión sistemática exploratoria. Ello aportará información sobre qué se ha hecho sobre la generación de confianza entre la persona mediadora y las partes durante los últimos 10 años.

Análisis bibliométrico

El análisis de las variables bibliométricas (Tabla 2), ha arrojado luz sobre la producción científica que ha tenido lugar a lo largo de los últimos 10 años sobre la generación de confianza entre la persona mediadora y las partes.

La base de datos Web of Science ha sido la que ha demostrado una mayor presencia, congregando la publicación de 9 artículos científicos sobre el total de 10 artículos que han sido incluidos en la revisión sistemática exploratoria.

Durante los últimos 10 años, no ha sido posible observar un crecimiento progresivo de la producción científica sobre el objeto de estudio. Esto es debido a que, si bien en el año 2009 fueron publicados tres artículos científicos al respecto, en los años venideros la producción fue menor. En este sentido, cabe la necesidad de señalar que en el año 2012 no fue publicado ningún artículo sobre el tema de interés.

La revista científica que ha demostrado un mayor interés en la publicación de artículos sobre la generación de confianza entre la persona mediadora y las partes ha sido *Conflict Resolution Quarterly*, con la publicación de dos artículos científicos sobre el total de 10 que han sido incluidos. El mayor interés del citado medio en el tema, puede ser considerado tanto a la hora de buscar información como a la hora de pensar en un canal para divulgar información al respecto.

El autor que ha demostrado más interés sobre el tema a lo largo de los últimos diez años ha sido *Jean Poitras* con la publicación de cuatro artículos al respecto. HEC Montreal, institución en la que el mismo autor lleva a cabo su trabajo como investigador, asimismo ha sido la institución que ha demostrado un mayor respaldo en la producción científica sobre la materia.

Entre los países que han contribuido a la producción científica, ha sido posible destacar Canadá y EE.UU. con cuatro artículos publicados. El idioma más representativo, ha sido el inglés con nueve artículos publicados sobre el total de diez que han sido incluidos en la revisión.

Análisis crítico sobre los artículos que han sido incluidos en la revisión

Un total de 2 075 artículos han sido revisados. El análisis del título, el resumen y las palabras clave, ha determinado que 2 049 no son pertinentes. Y el análisis de los artículos en

texto completo, ha manifestado que seis no presentan fidelidad a la pregunta de investigación y siete no presentan eventos de interés. El resultado del proceso de selección ha reflejado la inclusión de once artículos en la colección de la presente revisión sistemática exploratoria. La clasificación de los artículos que finalmente han sido incluidos, responde a los siguientes tipos de estudio: revisión bibliográfica e investigación empírica.

En el primer grupo de estudios, se pueden observar las obras de Fletcher y Visser (2008); Brunet (2011); Barthel y Fortson-Harwell (2016). Esto es, el 27,3 % del total de artículos que han sido incluidos en la revisión.

El segundo grupo ha sido estructurado en un 45,4 % de estudios que han utilizado como técnica de recogida de datos las encuestas o cuestionarios (Bollen y Euwema, 2015; Poitras, 2013; Stimec y Poitras, 2009; Stuhlmacher y Poitras, 2010; Yiu y Lai, 2009) y un 9,1 % los registros observacionales (Diez, 2016); las técnicas cualitativas fundamentadas en el análisis fenomenológico (Poitras, 2009) y el modelo mixto (Charkoudian et al., 2018), respectivamente.

Los artículos que finalmente han sido incluidos en la revisión, han abordado herramientas, actitudes o aptitudes como el ajuste a los roles de género (Fletcher y Visser, 2008); la maestría, la explicación del proceso de mediación, la calidez y consideración y la química (Poitras, 2009); escuchar, reconocer y comprender los motivos del conflicto (Yiu y Lai, 2009); la imparcialidad y la empatía (Stuhlmacher y Poitras, 2010); la previsibilidad (Brunet, 2011); el uso del caucus (Charkoudian et al., 2018; Poitras, 2013); el reconocimiento de las emociones (Bollen y Euwema, 2015); el uso de preguntas transformadoras y preguntas centradas en la solución (Barthel y Fortson-Harwell, 2016); la presencia, la conexión, la curiosidad genuina, el respeto y la efectividad (Díez, 2016), como elementos que predicen la generación de confianza entre la persona mediadora y las partes.

Fletcher y Visser (2008) asociaron el reconocimiento de las dificultades de implicación emocional de las personas de género masculino (ajuste a los roles de género) con la generación de confianza entre la persona mediadora y las partes, así como el *engagement* de las mismas en el proceso de mediación. Ambos autores, ubicaron el concepto *confianza* en el constructo teórico de la *Alianza Terapéutica* (Bordin, 1979).

Poitras (2009) constató que la generación de confianza entre la persona mediadora y las partes es un elemento esencial en mediación. Dicho autor, planteó un estudio que tuvo como finalidad definir los factores que predicen la generación de confianza según la percepción de las partes. Los resultados de su investigación fueron clasificados en tres categorías: factores centrales (factores con una frecuencia superior a la media que solo fueron informados por las partes que desarrollaron un mayor grado de confianza); factores importantes pero no centrales (factores con una frecuencia superior a la media que fueron informados indistintamente por las partes que desarrollaron un menor o un mayor grado de confianza) y factores marginales (factores con una frecuencia inferior a la media).

En el primer grupo, fueron informados la maestría (la experiencia de la persona mediadora; el dominio del caso y la seguridad en sí mismo); la explicación del proceso de mediación; la calidez y consideración y la química entre la persona mediadora y las partes. En el segundo grupo, destacaron la imparcialidad, la comprensión y el enfoque en la solución de la persona mediadora. Y en el tercer grupo, apareció el hecho de ofrecer consejos; la experiencia legal de la persona mediadora; mantener la calma; la comunicación efectiva; facilitar que las partes tengan libertad de elección; el apoyo; favorecer un clima donde las partes se sientan a gusto durante la acogida; la presión ejercida por la persona mediadora, así como la inexperiencia.

Stimec y Poitras (2009) dilucidaron que los factores que predicen la generación de confianza y la posibilidad de alcanzar acuerdos, no mantiene una relación lineal. Si bien ha sido asumido que la generación de confianza favorece el éxito de la mediación, superado un determinado umbral de confianza, la generación de confianza no tiene el mismo efecto en la resolución del conflicto. Es por ello que ambos autores resaltan la necesidad de generar confianza en los momentos iniciales de la mediación.

Yiu y Lai (2009) manifestaron que, alentar a las partes a escuchar, reconocer y comprender los motivos del conflicto, favorece la generación de confianza entre la persona mediadora y las partes, así como la generación de confianza entre las mismas. Ello se traduce en la mejora de la reputación de la persona mediadora; el hecho de que las partes adopten una posición de riesgo y acepten confiar en la persona mediadora; así como, durante el caucus, las partes puedan compartir con la persona mediadora información de interés que puede favorecer la resolución del conflicto.

Stuhlmacher y Poitras (2010) esclarecieron que la perspectiva de las partes sobre el rol de género de la persona mediadora, guarda relación con la generación de confianza. Según el mismo supuesto, las personas mediadoras de género masculino generan un mayor grado de confianza a través de la imparcialidad. Mientras que las personas mediadoras de género femenino, generan un mayor grado de confianza mediante la empatía. Esto es debido a que, las partes, suponen un rol de género empático en las personas mediadoras de género femenino y un rol de género imparcial en las personas mediadoras de género masculino, y no ponen énfasis de control sobre ello. Esto es, las partes suponen que las personas mediadoras de género femenino serán empáticas y que las personas mediadoras de género masculino serán imparciales. Mientras que la empatía de las personas mediadoras de género masculino y la imparcialidad de las personas de género femenino, supone un elemento de control. Por ello, las áreas opuestas a lo que las partes esperan del rol de género de las personas mediadoras, fueron los predictores de la generación de confianza.

Como conclusión, si bien ambos factores -empatía e imparcialidad- han demostrado predecir la generación de confianza entre la persona mediadora y las partes, el estudio

de ambos autores esclareció que, el modo de generar confianza, varía en función del género de las personas mediadoras.

Brunet (2011) señaló la previsibilidad de la persona mediadora como elemento favorecedor de la seguridad de las partes y facilitador de un espacio donde, las personas mediadoras y las partes, puedan comunicarse plenamente aumentado así el flujo de información. En este sentido, dicho autor destacó el Caucus como facilitador del mismo propósito, dado que la persona mediadora puede mostrar empatía con cada una de las partes en los momentos iniciales de la mediación.

Poitras (2013) abordó el desafío de la generación de confianza de la persona mediadora con una de las partes sin perder la confianza de la otra, a través del fenómeno de la empatía *versus* imparcialidad. Esto es, cuando la persona mediadora muestra empatía con una de las partes, la otra puede sentir que está siendo parcial para con la restante. Por ello, en la línea de lo apuntado por Brunet (2011), dicho autor señaló la importancia del uso del Caucus. Esto se traduce en la posibilidad de mostrar imparcialidad en las sesiones conjuntas, pudiendo mostrar un mayor grado de empatía en el Caucus con cada una de las partes. Los resultados de su estudio demostraron que, con el mismo planteamiento, se reduce el tiempo necesario para alcanzar un acuerdo en mediación.

Bollen y Euwema (2015) manifestaron que el reconocimiento de las emociones (ira) de las partes es esencial para alcanzar "una relación de comprensión, empatía y confianza" (Goldberg, 2005, p. 366), factores que han sido relacionados con el éxito de la mediación. Ello es debido a que, el reconocimiento de las emociones, favorece la reflexión de las partes y la mejora de la respuesta entre las partes. Esto se traduce en una mayor efectividad del proceso de mediación.

Barthel y Fortson-Harwell (2016) abordaron la influencia de las preguntas transformadoras y las preguntas centradas en la solución para favorecer la comprensión y ampliación del espectro con que las partes acuden a mediación. Entre los mejores estilos de preguntas, ambos autores resaltaron las preguntas que generan confiabilidad.

Díez (2016) planteó una concatenación de elementos para explicar la generación de confianza en la persona mediadora, que resumió en la idea de atención consciente. Esto es, la persona mediadora pone toda su atención en las partes y en lo que ella misma percibe sobre lo que las partes están transmitiendo verbal y no verbalmente (presencia). Desde la presencia, la persona mediadora puede conectar con las partes como elemento facilitador de la comprensión de su mundo interno. La curiosidad genuina en forma de preguntas será el elemento que favorecerá la comprensión de las partes. Una vez efectuadas las preguntas, dicho autor resaltó la importancia del respeto hacia las partes, a fin de que no se sientan juzgadas y puedan aumentar el flujo de información. Y, aumentado el flujo de información, un aspecto esencial será la

previsibilidad de la persona mediadora. Es decir, qué hace con la misma información. Un buen uso de la información que aparece en mediación favorecerá su efectividad, como modo de generar transformaciones.

Charkoudian y colaboradores (2018) examinaron la relación que existe entre el comportamiento de las personas mediadoras y los resultados positivos (la actitud de las partes; los contenidos que enmarcan los acuerdos y la experiencia en el proceso). Los resultados de su estudio, permitieron establecer una asociación entre el uso del Caucus en los momentos iniciales de la mediación con la generación de confianza entre la persona mediadora y las partes, así como una disminución de confianza entre las partes.

4. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

La generación de confianza entre la persona mediadora y las partes ha sido definida como un elemento básico para el éxito de la mediación. Si bien es cierto que, tal como ha manifestado la presente revisión sistemática exploratoria, no existe mucha literatura escrita al respecto publicada en revistas indexadas en bases de datos de reconocido prestigio, han aparecido una serie de enclaves que cabe la necesidad de exponer.

Los resultados de la revisión sistemática exploratoria, han girado en torno a la especificación de actitudes o aptitudes como el ajuste a los roles de género, la maestría, la explicación del proceso de mediación, la calidez y consideración, la química entre la persona mediadora y las partes, escuchar, reconocer y comprender los motivos del conflicto, la imparcialidad y la empatía, la previsibilidad de la persona mediadora, el reconocimiento de las emociones, el uso de preguntas transformadoras y preguntas centradas en la solución, la presencia, la conexión, la curiosidad genuina, el respeto o la efectividad; como elementos que predicen la generación de confianza entre la persona mediadora y las partes.

Entre las actitudes o aptitudes de la persona mediadora que han demostrado predecir la generación de confianza, han aparecido algunos elementos comunes entre los diferentes estudios: la importancia de la generación de confianza en los momentos iniciales del proceso de mediación y el uso del Caucus como herramienta que favorece la aparición de las actitudes o aptitudes de la persona mediadora.

Las principales limitaciones de la revisión sistemática exploratoria, han residido en el diseño metodológico. El período de estudio (2008/2018), puede haber excluido artículos de interés sobre la pregunta de investigación; el tipo de documentos que han formado parte de la colección, ha excluido los libros o los capítulos de libro y; el carácter multidisciplinar de la mediación, no ha permitido acceder a la identificación de fuentes de información más concretas.

La presente revisión sistemática no solo ha perseguido arrojar luz sobre las actitudes y aptitudes de las personas mediadoras que favorecen la generación de confianza, sino, asimismo, sobre el momento del proceso de mediación y las herramientas con que cuenta la disciplina para poder desarrollarla. Ello ha permitido orientar futuras propuestas de investigación sobre un elemento que ha demostrado explicar el éxito de la mediación e introducir elementos de análisis para la mejora de la práctica profesional de la mediación.

Por último, ha sido considerada la posibilidad de añadir como recomendación la necesidad de discernir el fenómeno de la generación de confianza entre diferentes culturas. La presente revisión sistemática exploratoria ha asumido que las actitudes y las aptitudes de las personas mediadoras que favorecen la generación de confianza tienen sentido en función de la percepción de las partes al respecto. Diferentes actitudes o aptitudes de las personas mediadoras que quardan relación con la comprensión de las partes o con el aumento del flujo de información para que la persona mediadora tenga acceso a un contenido que puede facilitar la resolución del conflicto, han sido generalizadas. Sin embargo, ¿qué sucede con aquellas actitudes o aptitudes relacionadas con el ajuste a los roles sociales o de género? Dos estudios que han abordado el tema en cuestión han sido desarrollados en Australia y Estados Unidos, ambos países anglosajones. Por ello, ha sido considerada la necesidad de reproducir los mismos estudios en países donde imperen diferentes roles sociales, a fin de medir qué relación quardan con la generación de confianza en el ámbito de la mediación. Se considera que ello puede enriquecer el modo de generar confianza en diferentes países donde la mediación va tomando impulso como herramienta alternativa de resolución de conflictos.

5. BIBLIOGRAFÍA

- Ahumada, L. (2002). Conflicto, Negociación, Mediación y Arbitraje: Un acercamiento desde el ámbito laboral. *Psicoperspectivas*, 1(1), 9-20. DOI: 10.5027/Psicoperspectivas-Vol1-Issue1-fulltext-37
- Arboleda, A. P., Garces, L. F., Murillo, J. E. y Pineda, M. (2017). Principles, skills and virtues for the conciliator figure in Law. *Revista Pensamiento Americano*, *10*(18), 189-198.
- Barthel, T. y Fortson-Harwell, M. (2016). Practice Note: Asking Better Questions. *Conflict Resolution Quarterly*, 34(1), 43-56. DOI: 10.10002/crq.21170
- Bollen, K. y Euwema, M. (2015). Angry at your boss: Who cares? Anger recognition and mediation effectiveness. *European Journal of Work and Organizational Psychology,* (24)2, 256-266. DOI:/10.1080/1359432X.2014.895327
- Bordin, E. (1979). The generalizability of the psychoanalytic concept of the working alliance. *Psychotherapy: Theory, Research and Practice, 16,* 252-260. DOI: https://psycnet.apa.org/doi/10.1037/h0085885

- Brunet, E. (2011). Reevaluating complex mediation generalizations. *Connecticut Insurance Law Journal*, 18(1), 279-296.
- Charkoudian, L., Walter, J. L. y Eisenberg, D. T. (2018). What Works in Custody Mediation? Effectiveness of Various Mediator Behaviors. *Family Court Review*, 56(4), 544-571.
- Dhiaulhaq, A., De Bruyn, T. y Gritten, D. (2015). The use and effectiveness of mediation in forest and land conflict transformation in Southeast Asia: Case studies from Cambodia, Indonesia and Thailand. *Environmental Science & Policy*, 45, 132-145.
- Dhiaulhaq, A., Wiset, K., Thaworn, R., Kane, S. y Gritten, D. (2017). Forest, water and people: The roles and limits of mediation in transforming watershed conflict in Northern Thailand. *FS-Forest and Society, 1*(2), 121-136.
- Diez, F. (2016). Jimmy Carter, the Profile of a Mediator. Personal Stories and Lessons Learned. *Revista de Mediación*, 9(2).
- Dyrmishi, A. (2014). Mediation's role solving conflicts in corrupted judiciary systems. *Mediterranean Journal of Social Sciences*, *5*(22), 12-19. DOI: 10.5901/mjss.2014. v5n22s
- Fletcher, R. J. y Visser, A. L. (2008). Facilitating father engagement: The role of Family Relationship Centres. *Journal of Family Studies*, *14*(1), 53-64. DOI: https://doi.org/10.5172/jfs.327.14.1.53
- Fridl, D. D. (2009). Kosovo negotiations: Re-visiting the role of mediation. *International Negotiation*, 14(1), 71-93. DOI: https://doi.org/10.1163/157180609X406526
- Goldberg, S. (2005). The secrets of successful mediators. *Negotiation Journal, 21*(3), 365-376. DOI: http://dx.doi.org/10.1111/j.1571-9979.2005.00069.x
- Iglesias, E. y Vázquez, R. L. (2018). "Mediación social para los nuevos movimientos sociales desde el trabajo social comunitario", *Trabajo Social Hoy,* vol. 84, pp. 47-70.
- Kedia, S. (2013). A Strategy for Building a Mediation Practice. *Woman Advocate*, 21(3/4), 24-26.
- Kim, K., Cundiff, N. L. y Choi, S. B. (2014). The influence of Emotional Intelligence on Negotiation Outcomes and the Mediating Effect of Rapport: A Structural Equation Modeling Approach. *Negotiation Journal*, 30(1), 49-68. DOI: https://doi.org/10.1111/nejo.12045
- Madrid, S. (2014). Motivational interviewing in mediation. *Revista de Mediación*, 7(1), 82-99.
- Manchado, R., Tamames, S., López, M., Mohedano, L., D'Agostino, M. y Veiga, J. (2009). Revisiones Sistemáticas Exploratorias. *Medicina y Seguridad del Trabajo*, 55(216), 12-19. DOI: http://dx.doi.org/10.4321/S0465-546X2009000300002
- McCarthy, W. (1985). The role of power and principle in getting to yes. *Negotiation Journal*, 2(1), 59–66. DOI: http://dx.doi.org/10.1111/j.1571-9979.1985.tb
- Nudelman, S. y Johnson, J. (2014). Premediation Preparation A Key Component to Successful Dispute Resolution. *Brief, 43*(2), 10-14.
- Poitras, J. (2009). What Makes Parties Trust Mediators. *Negotiation Journal, 25(3),* 307-325. DOI: http://dx.doi.org/10.1111/j.1571-9979.2009.00228.x
- Poitras, J. (2013). The strategic use of caucus to facilitate parties' trust in mediators.

- *International Journal of Conflict Management, 24*(1), 23-39. DOI: http://dx.doi.org/10.1108/10444061311296116
- Restrepo-Espinosa, M. y Sánchez, N. (2010). The place of memory, justice and legitimacy in the identify and conflict mediation in Relational-Symbolic Model of Milan. *Avances en Psicología Latinoamericana, 28*(1), 124-138.
- Rogers, N., Lum, G. y Froehlich, W. (2016). Mediation and Planning in Advance of Civil Unrest. *GPSolo*, 33(6), 72-73.
- Saundry, R., McArdle, L. y Thomas, P. (2013). Reframing workplace relations? Conflict resolution and mediation in a primary care trust. *Work Employment and Society,* 27(2), 213-231. DOI: https://doi.org/10.1177%2F0950017012472236
- Stimec, A. y Poitras, J. (2009). Building trust with parties: Are mediators overdoing it? *Conflict Resolution Quarterly, 23*(6), 317-331. DOI: http://dx.doi.org/10.1002/crq.235
- Stuhlmacher, A. F. y Poitras, J. (2010). Gender and Job Role Congruence: A Field Study of Trust in Labor Mediators. *Sex Roles*, 63(7-8), 489-499. DOI: http://dx.doi.org/10.1007/s11199-010-9844-9
- Urrútia, G. y Bonfill, X. (2010). Declaración PRISMA: una propuesta para mejorar la publicación de revisiones sistemáticas y meta-análisis. *Med Clin (Barc), 135*(11), 507-511. DOI: http://dx.doi.org/10.1016/j.medcli.2010.01.015
- Yiu, T. K. y Lai, W. Y. (2009). Efficacy of trust-building tactics in construction mediation. *Journal of Construction Engineering and Management*, 135(8), 683-689. DOI: https://doi.org/10.1061/(ASCE)CO.1943-7862.0000028
- Zartman, W. I. (2008). Introduction bias, prenegotiation and leverage in mediation. *International Negotiation*, *13*(3), 305-310.

MEDIACIÓN Y TRABAJO SOCIAL: DOS CONCEPTOS QUE VAN DE LA MANO

MEDIATION AND SOCIAL WORK: TWO NOTIONS THAT GO TOGETHER

Begoña Auxiliadora Jiménez Suárez

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Resumen: En nuestro país, así como en el mundo se da una gran cantidad de conflictos a diario. Estos pueden ir desde pequeñas discusiones a aspectos más graves. Por este motivo, surge la mediación, como un proceso importante con el que lidiar con las partes afectadas, dar soluciones prácticas y efectivas.

Como trabajadores/as sociales siempre que tenemos al/a la usuario/a delante es por una problemática. La mediación es una vía madura para promover el diálogo y la capacidad de realización que tienen las partes para encontrar una salida. A través de una tercera persona neutral se interviene e intenta sacar partes positivas de un conflicto.

Palabras claves: Trabajo Social, Mediación, Conflicto, Familia, Comunicación.

Abstract: In our country, as in all over the world, there are a great amount of conflicts going on every day. These range from insignificant discussions to more critical situations. This is the reason for the existance of mediation, as an important process whith which to deal with the concerned parties, to give practical and efective solutions. As social workers, when we have a person in front of us it is always due to some problema. Meditation is a mature way to enhance dialogue and the potential capacity of these persons to find a way out. With the intervention of a third, and neutral, person, positive aspects can be extracted from the conflict.

Key Words: Social Work, Mediation, Conflict, Family, Communication.

| Recibido: 11/11/2019 | Revisado: 19/12/2019 | Aceptado 23/12/2019 | Publicado 31/01/2020 |

Referencia normalizada: Jiménez-Suárez, B. A. (2020). Mediación y Trabajo Social: dos conceptos que van de la mano. Trabajo Social Hoy, 89, 27-38. doi: 10.12960/TSH.2020.0002

Correspondencia: Begoña Auxiliadora Jiménez Suárez. Universidad de las Palmas de Gran Canaria. Correo electrónico. bogojimenezs@gmail.com.

1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad no es de extrañar que nos empapemos de noticias de carácter violento o que recogen un conflicto. Es más, hay una gran cantidad de conflicto que se da a diario a nuestro alrededor. Generalmente estos suelen ser de dimensiones pequeñas, pero no siempre es el caso. Pero ¿por qué suceden estos conflictos y dónde aparecen los mismos?

Hay que ser conscientes de que, desgraciadamente, en la sociedad en la que vivimos los conflictos y la violencia se da en muchos ámbitos: familiar, intrafamiliar, laboral, escolar... podemos ir por la calle y que una persona que no conocemos de nada y sin motivo aparente nos confronte. Estos hechos afectan al bienestar colectivo de la sociedad. Ante esta situación, que se da desde hace siglos y con la falta de respuesta de esta, ha surgido la mediación.

Dentro de este campo, me compete más el derecho a la familia y a la persona. Diferentes aspectos como el emocional, las relaciones paternofiliales, los recursos económicos y la repercusión social son esenciales en la vida de cualquier persona, y, por tanto, crean impacto sobre éstas.

Hay que ser consciente de que los problemas pueden generar trauma y efectos negativos que no solo afectan a la persona o personas que lo están viviendo sino también a su entorno.

2. ¿QUÉ SE ENTIENDE POR CONFLICTO? ¿QUÉ ES LA MEDIACIÓN?

En este punto es fundamental distinguir lo que es una disputa y un conflicto, términos que se suelen utilizar indistintamente. La disputa es abierta y pública, se puede aceptar un compromiso como acuerdo, aunque sigan existiendo actitudes hostiles y sin comunicación entre las partes. El conflicto puede ser abierto u oculto y no siempre su objetivo final es el acuerdo, puesto que lo que pretende es ayudar a las partes a tomar decisiones consensuales y arreglar disputas.

De una manera muy simple, un conflicto se considera como aquel problema que aparece cuando no se logra satisfacer la necesidad de la parte o partes implicadas. Iglesias (2013, p. 8) define los conflictos como:

"Situaciones en las que dos o más personas entran en oposición o desacuerdo porque sus posiciones, intereses, necesidades, deseos o valores son incompatibles, o son percibidos como incompatibles, donde juegan un papel muy importante las emociones y sentimientos y donde la relación entre las partes en conflicto puede salir robustecida o deteriorada en función de cómo sea el proceso de resolución del conflicto".

La mediación es aquel proceso que parte de la pérdida de capacidad de negociar de las personas implicadas. Se suele decir que esas personas se encuentran atascadas, y es a través de la intervención de una tercera persona neutral, donde puede empezar a fluir la comunicación.

"El papel de los agentes de mediación se centra en impulsar procesos de cambio en las personas y los grupos facilitando la redistribución del poder y el establecimiento de nuevas formas de comunicación y diálogo" (Caballo y Gradaílle, 2008, p. 49).

Podemos definir la mediación a través de los ojos de Moore (1995) como "la intervención en una disciplina o negociación, de un tercero aceptable, imparcial y neutral que carece de poder autorizado de decisión para ayudar a las partes en disputa a alcanzar voluntariamente su propio arreglo mutuamente aceptable".

Marques (2013, p. 93) define la mediación como "un método de resolución de conflictos en que un profesional, el mediador, percibiendo los objetivos de las partes y los obstáculos y recursos disponibles, emplea técnicas e instrumentos para fomentar el diálogo entre los sujetos en disputa, en orden a que construyan alternativas de solución, debiendo escoger la que mejor responda a los intereses de ambos".

3. ¿POR QUÉ MEDIAR?

"La mediación abre los ojos a una realidad compleja; a entender que las cosas no son nítidas ni iguales para todos; a pensar que se pueden cambiar las percepciones sin dejar de ser uno mismo y rehacer las expectativas iniciales e individuales por expectativas conjuntas; a ver que para la comprensión ajena se necesita la autocomprensión y el autoconocimiento; a saber que el conflicto es propio de todos y, por tanto, tiene aspectos positivos y negativos; a creer que las cosas pueden mejorar con la colaboración y a confiar en que esta tenga un potencial de cambio social" (Munné y Mac-Cragh, 2006, p. 83).

Está centrada en que son las partes las que más saben sobre lo que pasa y, por lo tanto, también de sus posibles soluciones. Es una técnica participativa donde se asiste para la búsqueda de una solución satisfactoria para ambas partes. También puede ser considerada como un proceso de aprendizaje personal.

Aunque se estima que la mediación ha existido desde los inicios de los tiempos, se considera que esta técnica alternativa para la resolución de conflictos lleva poco tiempo en la cultura occidental. Surge como una manera alternativa a esos métodos tradicionales que no funcionan.

Cada vez va ganando más peso, incluso el propio poder judicial lo utiliza para diversos temas. Existen además centros especializados en la mediación, así como profesionales en el ámbito privado que ofrecen servicios de este tipo.

La mediación también tiene una larga historia en las colonias norteamericanas y Estados Unidos siendo incluso institucionalizada por primera vez en el escenario obreropatronales.

En cuanto a estos, se creó el departamento del trabajo en 1913 para prestar atención a aquellas disputas entre el sector obrero y el patronal. Posteriormente, en el año 1947 se transforma en el Servicio Federal de Mediación y Conciliación.

Deutsch (1973) recoge las funciones básicas de un/a mediador/a de la siguiente manera:

- Ayudar a identificar y cotejar los temas en conflicto.
- Colaborar en remover bloqueos y distorsiones en los procesos de comunicación para facilitar el mutuo entendimiento.
- Fomentar normas de interacción racional, el respeto mutuo, la comunicación abierta o el uso de la persuasión en vez de la coacción.
- Promocionar adecuadas circunstancias y condiciones para confrontar los temas.
- Impulsar la negociación y la construcción de un acuerdo viable y aceptable para las partes.

A su vez Vinyamata (2003) destaca las funciones de:

- Reducir la tensión por los enfrentamientos previos.
- Facilitar la comunicación de los/as implicados/as.
- Propiciar y ayudar en la formulación de propuestas positivas y acuerdos.
- Escuchar y así promover la reflexión acerca del conflicto.
- Generar confianza en las soluciones propuestas por las partes.
- Derivar los casos hacia otros/as profesionales cuando la mediación no resulte eficaz.

Así pues, se puede resumir que las acciones de la mediación van dirigidas a la prevención e intervención de los conflictos, así como lograr un cambio, mejorar o transformar la situación inicial mediante un diálogo.

La mediación como proceso conlleva para su buen uso y alcance una serie de condiciones recogidas a continuación:

- Imparcialidad: no es una parte más del conflicto sino un/a profesional.
- Neutralidad: no posicionarse a favor de ninguna de las partes.

- Confidencialidad: regirse por unas normas y códigos.
- Buena fe: colaboración de las partes para conseguir una resolución.
- Protagonismo y autonomía: las partes son las que deben estar comprometidas con el proceso para así alcanzar un acuerdo mutuo.
- Carácter personal de la intervención: son las partes implicadas las que deben acudir al proceso. No pueden hacerlo terceras partes.

Si seguimos a Vinyamata (2003) explica que el interés del/de la mediador/a es el de una ayuda eficaz a través de la cual podrá conciliar métodos, flexibilizando el proceso mediador y de esta manera alejarse de posturas cuya metodología creen superior a otras. Indica que cada caso-situación conlleva la utilización de uno u otro método.

4. ¿HAY RELACIÓN ENTRE EL TRABAJO SOCIAL Y LA MEDIACIÓN?

La disciplina del Trabajo Social cubre muchos ámbitos profesionales y cada uno de ellos se encuentra relacionado por el contacto directo, intervención con las personas, familias, grupos y/o comunidades. Sabemos que persigue un cambio social, la superación de conflictos, así como la resolución de problemas de diferente índole. Siguiendo estas líneas se puede decir que la función mediadora forma parte de la intervención social. Es decir, la mediación se ve "como una forma específica de intervención profesional que no trata ningún otro problema de los sistemas con los que actúa, distinto de aquel conflicto que presentan las partes y en cuya intervención entra, exclusivamente, la atención profesional" (García-Longoria, 2006, p. 4).

No es necesario decir que los/as trabajadores/as sociales se enfrentan a situaciones de conflicto de manera habitual en la práctica de la profesión. Por lo tanto, a lo largo de la historia, la mediación aparece como un método válido dentro del Trabajo Social. Apareciendo varios vínculos como la independencia, fomento en la resolución de conflictos e incluso el cambio destinado hacia una mejora en las relaciones humanas.

Así pues, en relación con la profesión, es un método considerado bastante efectivo que además contribuye de una forma significativa a la práctica social. De tal manera que puede considerar "dos acepciones en el concepto de mediación en función del contexto donde se aplica, la mediación como técnica integrada en la intervención social y la mediación como acción profesional específica. En el primer caso, la mediación como parte de la intervención social pretende una forma de intervención vinculada con otra serie de actuaciones para la resolución de problemas" (García-Longoria y Sánchez, 2004, p. 262).

El propio artículo 40 del Código Deontológico del Trabajo Social indica que se tiene la autonomía para elegir y aplicar las técnicas, medios y condiciones que favorezca una mejor intervención profesional.

Ya en la recomendación Nº R (98) 1 del Comité de Ministros a los Estados Miembros, sobre la mediación familiar se reconoce la eficacia del método para el desarrollo de ciertas tareas como una mejor comunicación entre los miembros de la familia, reducir los conflictos entre las partes, acuerdos amistosos, garantizar una continuidad de las relaciones personales entre padres/madres e hijos/as, aminorar costes económicos y sociales y disminuir el tiempo necesario para la solución de los conflictos.

Así pues, este proceso de mediación aporta al Trabajo Social un ámbito relativamente reciente donde ejercer y además contribuir con los conocimientos propios del trabajador/a social como mediador/a (Berasaluze y Olalde, 2004).

Como se comentaba anteriormente, en algunos conflictos es esencial la aparición de una tercera persona neutral para que medie en el acuerdo. Por estas razones, el/la trabajador/a social es un/a profesional que se adapta al perfil idóneo de un/a mediador/a.

Para Rondón (2013) la aportación fundamental del Trabajo Social a la mediación se basa en la de incluir la variable social al análisis del conflicto. De esta manera, se trabaja con las circunstancias sociales que entorpecen el bienestar social de las personas y grupos sociales.

Dentro del Trabajo Social la mediación familiar cobra una gran importancia. Antes de hablar de este aspecto, es fundamental intentar explicar qué es lo que se entiende por mediación familiar.

Cuando tratamos de definir la mediación nos encontramos con varias definiciones. Esto ocurre también con el término de mediación familiar.

No obstante, una de ellas, proveniente del Consejo Consultivo de la Mediación Familiar de Francia creado en 2002, donde se indica que es el proceso de construcción y de reconstrucción del vínculo familiar sobre los ejes de la autonomía y de la responsabilidad de las partes afectadas por un conflicto en cuyo proceso interviene un tercero imparcial, independiente, cualificado y sin ningún poder de decisión que es el/la mediador/a familiar, para facilitar a través de la realización de entrevistas confidenciales, la reanudación de la comunicación entre las partes y la autogestión del conflicto dentro del ámbito privado familiar, teniendo en consideración la peculiaridad de las situaciones, su diversidad y la evolución de las relaciones familiares.

A su vez, Rondón y Munuera (2009) nos indican que el fin de la mediación familiar es la de reducir aquellas consecuencias derivadas de situaciones como la separación y el divorcio para todos los miembros siempre a través del diálogo y con una mención es-

pecial en la protección en el interés superior del menor. Se encamina como una vía alternativa y voluntaria a litigios familiares a través de la intervención de un/a mediador/a imparcial y neutral.

El fin último de la mediación familiar es el de reanudar una comunicación sana en la pareja. Tal y como comenta García (2008) se encuentra enfocada a conseguir restablecer una comunicación en la que se escuchen, respeten y puedan expresarse de manera adecuada.

También podemos hablar de otros objetivos presentes en la mediación familiar dependiendo de si hacen referencia a relaciones, acuerdos, sentimientos y necesidades o conflicto.

En el primer caso, se basa en la comunicación en la relación de la pareja y con sus hijos/as durante el proceso. El segundo tiene como fin la búsqueda de acuerdos consensuados a través de las propias partes implicadas. El tercero hace referencia al clima emocional y las exigencias de cada uno/a. Mientras que el último busca la solución del conflicto según las partes y la información que éstas poseen sobre el mismo.

Por lo tanto, dejando atrás los objetivos, la mediación familiar se centra en responder dos circunstancias claves:

- 1. En referencia a la separación o divorcio de una pareja con los efectos que conlleva.
- 2. Conflictos familiares ya sean relacionados o no con el primer punto.

Comprendiendo que un conflicto familiar según la Ley 15/2003, de 8 de abril, de la mediación familiar es considerado como aquel que acontece a:

"padres e hijos, abuelos con nietos, entre hijos o los que surjan entre los adoptados o acogidos y sus familias biológicas, adoptivas o de acogida; preferentemente los relativos al ejercicio de la patria potestad, guarda y custodia, régimen de visitas, pensiones, uso del domicilio familiar, disolución de bienes gananciales o en copropiedad, cargas y ajuar familiar, así como, en general, aquellos otros que se deriven o sean consecuencia de las relaciones paterno-filiales y familiares" (Tejedor y Pous, 2010, p. 243).

En España existen cifras que corresponden al año 1990 como es el "Programa de Mediación para la Separación y el Divorcio" (mediación familiar) subvencionado por el Ministerio de Asuntos Sociales o incluso experiencias pilotos de mediación del año 1992. Este hecho junto con la recomendación R (98)1 sobre mediación familiar aprobada por el Comité de Ministros del Consejo de Europa el 21 de enero de 1998 y la aparición de Ley 15/2005, por la que se modifican el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil

en materia de separación y divorcio incluye la mediación dentro del proceso familiar. Teniendo en cuenta que no solo ha de ser utilizada dentro de una fase prejudicial, sino que se debe promover de forma voluntaria.

Uno de los autores que defiende la mediación voluntaria antes de un proceso judicial es Romero (2002). Este expone que debe ser considerada prioritariamente antes del comienzo de un proceso judicial, aunque se pueda disponer de ella en cualquier momento de este. Desde el desacuerdo de la pareja en las medidas, la comunicación de la situación a los/as hijos/as, ante la solicitud del juez para prevenir conflictos graves que afecten al menor, para retomar o reelaborar un acuerdo y en situaciones conflictivas producidas debido a dificultades que impiden acuerdos entre los miembros de la familia.

Como se ha comentado, la mediación familiar puede ser un proceso de gran ayuda en determinadas situaciones. Algunas ventajas de usarla frente a rupturas matrimoniales o de convivencia serían las siguientes:

- Proporciona un restablecimiento de la comunicación entre las partes ya que existe un espacio neutral.
- Impulsa actitudes de colaboración para llegar a un acuerdo de interés común.
- Aporta una oportunidad de que ambas partes expresen sus opiniones y tomen decisiones en base a un acuerdo conjunto.
- Permite la posibilidad de aprender cómo resolver los problemas de manera resolutiva. Con lo ya expuesto se concluye que existen factores comunes que indican la relación existente entre la mediación y el Trabajo Social. Se puede apreciar cómo ambos persiguen alcanzar una mejora de la comunicación, las relaciones interpersonales y los comportamientos. Así pues, podemos observar cómo esta práctica ha estado presente en la disciplina del Trabajo Social desde hace tiempo siendo una acción históricamente utilizada, aunque no reconocida como en nuestros días.

De esta manera, el Trabajo Social y la mediación, tienen un mismo objetivo el cual trata de alcanzar el bienestar de las personas mediante la ayuda del profesional. Es por ello, que el/la trabajador/a social se convierte en el/la profesional idóneo para la búsqueda del consenso y reconciliación entre las diferentes personas, grupos y comunidades mediante la base de unos derechos e ideales.

5. ¿QUÉ MODELOS PUEDE UTILIAR UN/A MEDIADOR/A?

En este punto, dependiendo de la bibliografía que nos encontremos habrá más o menos puntos en común. Sin embargo, son tres las escuelas tradicionales o modelos a través de los que se puede regir la mediación. Modelo Tradicional- Lineal también conocido como Harvard. Es el más extenso de todos, sus creadores fueron Roger Fisher y William Ury, miembros del Harvard Negotiation Project. Este método se entiende como una escuela de negociación y resolución de conflictos. Es decir, está centrado en cuatro pilares esenciales de la negociación: personas, intereses, opciones y criterios. Se considera que está centrado en lo verbal ya que utiliza una comunicación lineal a través de preguntas abiertas lo que lo convierte en un proceso estructurado y a la vez flexible. Intenta que las partes miren hacia el futuro y no el pasado.

Modelo Transformativo de Bush y Folger. Es contrario al modelo de Harvard. La clave se encuentra en los aspectos relacionales del conflicto. Es decir, no se considera el acuerdo como un objetivo primordial ya que lo que pretende es el empoderamiento, la reconsideración de la mediación y su enfoque. Por lo que el conflicto es considerado como una oportunidad de crecimiento moral. Los objetivos son el fortalecimiento del yo y la superación de los límites para relacionarse con los demás. Está más centrado en la transformación de las relaciones que en la propia resolución del conflicto.

Modelo Circular Narrativo de Sara Cobb. Es denominado circular ya que tiene una concepción circular tanto de la comunicación como de la casualidad. A su vez es narrativo porque dicha categoría es central de un punto de vista analítico como propositivo.

Así pues, no existe una única causa que ocasione un conflicto. Trata de aumentar las diferencias hasta cierto punto para lograr un contexto más flexible y la conducción de las disputas. Es decir, partir de la historia de cada parte del conflicto para hacer ver el problema desde otra perspectiva. Es un modelo que tiene influencia de muchas otras como son: la Teoría de la Comunicación, la Terapia Familiar Sistémica, la Teoría del Observador o la Teoría Postmoderna del Significado.

En referencia a la mediación familiar de la que hemos hablado en el último punto aparece Lisa Parkinson y el modelo Ecosistémico. Parte de que la familia es un todo. Propone una visión holística de los sistemas familiares y de la importancia de la comunicación entre ellos, por lo que hace que el modelo ecosistémico se ajusta a la mediación familiar. Se considera como flexible debido a la capacidad de adaptarse a problemas multiculturales e intergeneracionales.

La propia Parkinson (2005) indica que en muchas ocasiones son los mismos padres y madres los que subestiman la capacidad de sus hijos/as para entender el proceso por el que se está pasando. No siempre son demasiados pequeños para comprender lo que sucede. Cada menor tiene una personalidad, circunstancias familiares, historia y cultura. Independientemente de su grado de madurez siempre es importante que reciban apoyo para así evitar determinadas conductas que surgen por la angustia acumulada.

Por último, después de ver las escuelas tradicionales de la mediación falta hablar de las fases que conlleva este proceso. No existe un consenso donde se recojan cada una de ellas. Según algunos ejemplos se va desde la: premediación, mediación, contextualización, direccionamiento, acuerdo y cierre; o la premediación, negociación, resolución y evaluación.

Sin embargo, aunque no haya una guía exacta de estas etapas hay bastante bibliografía que tienen puntos en común. Por lo tanto, un posible resumen de todas estas etapas podría ser el recogido a continuación por autores/as como Acevedo (2009); Bouché e Hidalgo (2010); De Diego y Guillén (2008); Farré (2010); Fernández (2009); Haynes (2000); Hinojal (2005); Martín (2009); Marques (2013) y Whatling, (2013):

- 1. Etapa de premediación: el primer contacto antes de la mediación. Se recoge la preparación como los objetivos que se marquen el/la mediador/a.
- 2. Etapa de encuadre: aquí se concreta el proceso, las etapas y las metas a alcanzar a lograr por y para las partes. Por lo tanto, es necesaria su intervención.
- 3. Etapa de identificación del problema: es en este punto donde se identifica, define y limita el problema o problemas a tratar.
- 4. Etapa de negociación o búsqueda de alternativas: son las partes en conflicto las que con la ayuda de el/la mediador/a tendrá que recoger los acuerdos.
- 5. Etapa de redacción del acuerdo: tal y como se indica en esta última etapa se ponen por escrito los acuerdos alcanzados.

Como ya se ha expuesto, la mediación es un método con gran alcance que es cada vez más demandado. No es un proceso nuevo, pero se ha ido ampliando tanto en conocimiento como en práctica en los últimos años, lo que ha hecho que existan diferentes puestas en marchas para alcanzar el mismo objetivo.

La mediación es un proceso complejo que requiere de un buen bagaje en cuanto a conocimiento y habilidades por parte de los/as profesionales para hacer frente a la complejidad de los conflictos y las circunstancias que llevan a ello.

6. CONCLUSIÓN

La mediación ha estado presente desde hace siglos, aunque no sea con las características exactas como la conocemos ahora mismo.

En la actualidad, y más que nunca, es esencial que exista este tipo de procesos. Esta práctica ha demostrado tener bastante éxito desde la experiencia piloto en nuestro país.

La mediación es una opción cada vez más solicitada de manera voluntaria. Su principal objetivo es alcanzar un acuerdo beneficioso mediante el diálogo de las partes implicadas a través de la orientación de una tercera persona neutral en el conflicto.

Siempre se ha asociado la mediación familiar con las circunstancias de separación o divorcio, pero puede ir mucho más allá. Se trata de intervenir en cualquier conflicto familiar. En este sentido el/la trabajador/a social cobra un rol capacitador/a ya que pone en marcha un proceso de crecimiento personal y a la vez una resolución de conflictos de forma no violenta.

Sin embargo, hay que tener presente que no todas las situaciones conflictivas son iguales y, por tanto, no todas podrán lograr poner en marcha este proceso. Como ejemplo de esto está la violencia de género, o el maltrato infantil.

También cabe destacar la ausencia de unanimidad en aspectos claves. Por lo que sería de vital importancia la realización de una regulación conjunta por parte de las comunidades que rija las directrices claras de la profesión. Es decir, que se pueda encontrar plasmada más allá del Código Deontológico y con exactitud aspectos y competencias básicos en la mediación a través de una legislación.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Acevedo, A. (2009). El divorcio y el pleito: el abogado y la mediación familiar. Madrid: Tecnos.
- Berasaluze A. y Olalde A. J. (2004) Cómo mediamos en Trabajo Social. *V Congreso Estatal de Diplomados en Trabajo Social.* Las Palmas de Gran Canaria.
- Bouché, J. H., Hidalgo, F. L. (dirs.) (2010). Mediación familiar. Madrid: Dykinson
- Caballo, B. y Gradaílle, R. (2008). La educación como práctica mediadora en las relaciones escuela comunidad local, *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 15, 45-55.
- Deutsch, M. (1973). The resolution of conflict. New Haven: Yale University Press.
- De Diego, R. y Guillén, C. (2008). *Mediación: proceso, tácticas y técnicos.* Madrid: Pirámide.
- Farré, S. (2010). Gestión de conflictos: taller de mediación. Un enfoque socioafectivo. Barcelona: Ariel.
- Fernández, S. (2009). Teoría y práctica de la mediación. La gestión alternativa de los conflictos sociales. España: Universidad de Murcia.
- García, M. (2008). La mediación familiar en los conflictos de pareja. *Documentación social*, 148, 43-60.
- García-Longoria, M. P. y Sánchez, A. (2004). La mediación familiar como respuesta a los conflictos familiares. *Portularia, 4*, 261-267. García-Longoria, M. P. (2006). La

- mediación en el currículo académico de Trabajo Social. Revista Acciones e Investigaciones sociales, nº. extra, 1, 372-39.
- Haynes, J. M. (2000). Fundamentos de la mediación familiar. Manual práctico para mediadores. Madrid: Gaia.
- Hinojal, S. (2005). La mediación familiar y su regulación. Análisis comparativo de las leyes de mediación familiar en España. *El Trabajo Social y la Mediación, 1*, 59-72.
- Iglesias, E. (2013). La mediación como método para la resolución de conflictos. *Revista de Trabajo Social de Murcia, 18,* 8-17.
- Martín, F. (2009). La mediación: sistema complementario de Administración de Justicia. Madrid: Documentación Jurídica.
- Marqués, C. (2013). La mediación. Madrid: Pons.
- Moore, C. (1995). El Proceso de mediación. Métodos prácticos para la Resolución de Conflictos. Barcelona: Ediciones Granica.
- Munné, M. y Mac-Cragh, P. (2006). Los 10 principios de la cultura de mediación. Barcelona. Grao.
- Parkinson, L. (2005). *Mediación Familiar: Teoría y Práctica: Principios y Estrategias operativas*. Barcelona: Gedisa.
- Rondón, L.M. y Munuera P. (2009). Mediación familiar un espacio de intervención para trabajadores sociales. *Trabajo Social*, 11, 25-41.
- Rondón, L. M. (2013). "Mediación Social y Trabajo Social. Una construcción en común desde la perspectiva de la epistemología". *Revista de Servicios Sociales y Política Social*, vol. XXX, 101, Madrid: Consejo General del Trabajo Social.
- Romero, F. (2002). La Mediación Familiar. Un ejemplo de aplicación práctica: la comunicación a los hijos de la separación de los padres. *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, 40, 31-54.
- Tejedor, L. y Pous, Mª. P. (2010). *Legislación Estatal y Autonómica sobre la protección jurídica del menor.* Volumen III. Madrid: Uned.
- Vinyamata, E. (2003). Aprender del conflicto: Conflictología y educación. Barcelona: Graó.
- Whatling, T. (2013). *Mediación: habilidades y estrategias*. Madrid: Narcea.

MUJERES GITANAS Y ACCESO A LA UNIVERSIDAD: ¿EMPODERAMIENTO O NEOGITANISMOS?

ROMA AND ACCESS TO UNIVERSITY: EMPOWERMENT OR NEO-ROMANISMS?

Paz Peña García

Centro Asociado de Úbeda-Jaén, Universidad Nacional de Educación a Distancia

Resumen: La situación educativa de las niñas gitanas resulta menos equitativa que la de los niños gitanos, con una menor permanencia en el sistema educativo, con porcentajes inferiores de escolarización, tasas de competitividad y competencial más bajas. Sin embargo, cada vez más la juventud de etnia gitana cursa formación universitaria, en su mayoría mujeres. Por otro lado, éstas, en la sociedad española actual, soportan como grupo étnico cultural una trama diferente respecto de los varones. Les afecta la discriminación interseccional por ser mujeres en una sociedad patriarcal y por pertenecer a una minoría étnica que, según los estudios sobre prejuicios sociales, recibe la peor valoración social. En contraposición a esta idea, resulta imperiosa la necesidad de exponer en este artículo cómo se generan discursos interculturales que reivindican el derecho a la diferencia y a la visibilización de grupos minoritarios silenciados a lo largo de la historia, por el mero hecho de no ser correspondidos adecuadamente, generándose vías de empoderamiento, como desafío para el reconocimiento de la heterogeneidad de un pueblo: los neogitanismos. En este sentido este texto expone, desde una perspectiva teórica y experiencial, cómo la promoción de las mujeres gitanas es un valor añadido para el propio pueblo gitano que favorece su reconocimiento social y cultural en el Estado español. Las mujeres gitanas desde la formación académica y/o educativa en estudios superiores reivindican la reconsideración y el reconocimiento de su etnicidad en espacios de reflexión y de participación como puede ser la universidad.

Palabras clave: Mujeres gitanas, Estudios superiores, Etnicidad, Empoderamiento, Neogitanismos.

Abstract: The educational situation of Romi is less equitable than that of Roma children, with a lower permanence in the education system, lower percentages of schooling, lower competitiveness and competition rates, however, more and more ethnic youth Roma are university students, mostly women. On the other hand, Romi, at present, in Spanish society, as an ethnic-cultural group, support a different plot with respect to men. They are affected by intersectional discrimination because they are women in a patriarchal society and because they belong to an ethnic minority who, according to studies on social prejudices, receive the worst social value. In contrast to this idea, it is imperative to present in this article how intercultural discourses are generated that claim the right to difference and the visibility of minority groups silenced throughout history by the mere fact of not being properly reciprocated, generating spaces of empowerment, as a challenge for the recognition of the heterogeneity and diversity of a people: neo-Romanisms. In this sense, this article will expose, from a theoretical and experiential perspective, such as the promotion of Roma women, it is an added value for the Roma people themselves, which favors their social and cultural recognition in the Spanish State. Romi from academic and/or educational training in higher education claim the reconsideration and recognition of their ethnicity in spaces for reflection and participation such as the University.

Keywords: Romi, Higher education, Ethnicity, Empowerment, Neo-Romanisms.

| Recibido: 25/11/2019 | Revisado: 19/12/2019 | Aceptado 21/12/2019 | Publicado 31/01/2020 |

Referencia normalizada: Peña, P. (2020). Mujeres gitanas y acceso a la Universidad: ¿empoderamiento o neogitanismo? Trabajo Social Hoy, 89, 39-50. doi: 10.12960/TSH.2020.0003

Correspondencia: Paz Peña García. Profesora Tutora de Trabajo Social en el Centro Asociado de Úbeda-Jaén. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Correo electrónico: mppena@jaen.uned.es

1. INTRODUCCIÓN

En la última década, el quehacer antropológico, sociológico, pedagógico (...) se ha topado con una paradoja aún incomprendida. Por un lado, a nivel interno, en las disciplinas se perciben las consecuencias conceptuales y metodológicas de la llamada crisis del referente etnográfico iniciada en los años ochenta del siglo pasado; y hacia fuera se distingue una exitosa y casi excesiva proliferación tanto de su bagaje conceptual -la culturalización" y posterior multi- e interculturalización de las ciencias sociales y humanas -como de su núcleo metodológico disciplinar- la "etnografización" de las metodologías cualitativas y participativas de investigación.

Para quienes trabajamos en los márgenes de la disciplina antropológica en estrecho intercambio con otras ciencias sociales y educativas, como en el caso del emergente campo de los estudios interculturales, esta paradoja se vuelve aún más acuciante, dado que la peregrinación de conceptos como el de cultura, etnicidad, diversidad e interculturalidad (Mateos Cortés, 2009), y en consecuencia, el concepto de mujeres gitanas, cae en un discurso hegemónico esencializante que se aleja de la reflexión y perspectiva crítica. Esto se vuelve abiertamente contraproducente, tanto para el análisis académico, como para el acompañamiento de procesos de transformación social o educativa.

Este análisis se centra en la idea de reflexionar sobre el pueblo gitano desde la perspectiva de género, teniendo en cuenta a las y los propios protagonistas. Por ello, la idea central, y sobre todo desde una perspectiva metodológica, parte de mi experiencia de análisis de caso etnográfico-dialógico en relación con mujeres y hombres (gitanos/as y no gitanos/as), la cual procura combinar los principios de la "antropología activista" (Hale, 2006, 2008; Speed, 2006) con una "etnografía doblemente reflexiva" (Mateos-Cortés y Dietz, 2009).

Esta idea de trabajo analiza cómo en el proceso de interculturalización educativa surgen nuevas opciones metodológicas, así como nuevos discursos que redefinen conceptos y visibilizan otras opciones; y cómo estas pueden retroalimentar, rejuvenecer y decolonizar la clásica etnografía antropológica, así como la propia idea de cultura, de mujer gitana- en este caso-, hacia el exterior. Comprender las relaciones interculturales en una situación práctica, supone comprender la cultura de las sociedades complejas. Supone por ello el preguntarnos cuáles son los espacios de creación de identidad, de interrelación cultural, atendiendo tanto al concepto de etnicidad como al de cultura (Dietz, 2000, p. 26), ambos claves en la antropología social. Si definimos la cultura como la malla de significados, que dan sentido a la vida cotidiana (Weber, 2003) en la forma de programas computacionales (Geertz, 2003) que en la práctica se convierten en sistemas de valores y normas que rigen la acción (Giddens, 1995), la comunicación intercultural se realiza donde hay contacto entre dos o más de esas mallas de significados y sentidos. Luego, la interculturalidad se da cuando un grupo comienza a entender (con la idea de asumir) el sentido que tienen las cosas y objetos para los *otros*.

No debemos caer en el primordialismo étnico-cultural defendido por Barth (1976), y delimitar y observar la construcción de los conceptos culturales como si fueran esencias inmutables. Tal y como afirma Castells (1999), se mantiene que en dicho contexto la reconstrucción de nuevas identidades o su confirmación, se generan fortalecidas, como réplica a las directrices individualizadoras, es decir, "desestructura la producción cultural endógena" (García Canclini, 1999, p. 56) y homogeneizadora de la economía global y sus efectos negativos sobre los sectores sociales reconocidos como vulnerables o tendentes a ello (Colom, 1992). Junto con la revolución tecnológica, la transformación del capitalismo y la desaparición del estatismo, en el último cuarto de siglo hemos experimentado una marejada de vigorosas expresiones de identidad colectiva que desafían la globalización y el cosmopolitismo en nombre de la singularidad cultural y del control de la gente sobre sus vidas y entornos (Castells, 1999).

En la actualidad, se calcula que viven en Europa más de diez millones de ciudadanos y ciudadanas de etnia gitana, distribuidos/as de forma desigual por todos los países europeos, aunque la mayor concentración se sitúa en los países del Este. Por su travectoria histórica y los distintos contextos en los que ha vivido, el pueblo gitano es heterogéneo y diverso. Pero si algo ha caracterizado a la población gitana en los países en los que se han ido asentando son sus condiciones de pobreza y marginación. La exclusión social y el rechazo por parte de la sociedad mayoritaria son condicionantes que han marcado su trayectoria de vida. Aunque esta situación ha ido mejorando para muchas personas gitanas, sique siendo acuciante para una gran parte de la población gitana europea: sufren unas tasas de desempleo muy superiores a las del resto de la ciudadanía, sus niveles educativos son mucho más bajos, su salud más precaria y las condiciones de vivienda muy deterioradas. España es, en la actualidad, uno de los cuatro países de la Unión Europea con mayor número de población gitana, podría representar alrededor del 8 % del total de población gitana europea, lo cual significa un importante peso específico en el conjunto de la población en Europa. Pero a pesar de ser la minoría étnica más importante en España y de llevar casi seis siglos de historia en el país, la comunidad gitana es un grupo cultural que no ha tenido un proceso de inclusión social nada fácil y sique siendo el colectivo más rechazado en la sociedad española, uno de los más excluidos social y económicamente.

El marco político e institucional ha marcado la inclusión de la población gitana por una visión muy pragmática del tema gitano. Podemos decir que el tema gitano se ha mantenido en la agenda política española con un perfil bajo, pero de manera sostenida. Ha habido un consenso político e institucional en reconocer unos derechos de ciudadanía y, sobre todo, unos derechos sociales, pero en realidad nunca ha sido un tema que haya estado en el centro del debate político. Se ha abordado siempre desde la perspectiva del acceso a esos derechos sociales y la garantía de la protección social, y el escaso debate público que ha generado se ha mantenido en términos de inclusión social y condiciones de vida, más que en temas culturales o identitarios.

2. PROCESO DE LA INCORPORACIÓN AL SISTEMA EDUCATIVO DE LA COMUNIDAD GITANA A LO LARGO DE LA HISTORIA

La atención a la diversidad cultural ha desencadenado distintas propuestas educativas que originan enfoques diferentes con características específicas. En este sentido Dietz (2012, p. 167) sintetiza en tres paradigmas las formas en las que se ha afrontado la educación intercultural: "desigualdad", "diferencia" y "diversidad". En cuanto al aspecto referido a la desigualdad, se exponen réplicas educativas compensatorias y asimilacionistas; desde el enfoque de la diferencia, se inquiere el empoderamiento de las minorías desde la esencialización de las diferencias; y desde el referido a la diversidad, este es identificado por su "carácter plural, contextual e híbrido de las identidades culturales, étnicas, de clase y de todo tipo, que existen en los individuos y en las colectividades" (Dietz, 2012, p. 168).

La problemática que surge por ser de una cultura distinta ocasiona un nivel bajo en cuanto al rendimiento académico en los colegios, asegurando que hay una "diferencia de rendimiento académico según la clase social por el peso de las desigualdades en las relaciones sociales" (Zamora, 2006, p. 16). La Fundación Secretariado Gitano en su estudio (2003) argumenta la necesidad de considerar que las carencias y la imagen social inducen problemas en el proceso educativo, además si las familias han obtenido un bajo nivel educativo puede influir en la interacción familia-escuela, lo que obstaculiza la acomodación de sus propios hijos al contexto escolar y educativo. Se identifican "tres elementos que inciden en la educación de la población gitana entre 12 y 24 años de edad: el nivel de estudios de los padres y madres, la situación de privación material y el entorno socioeconómico y cultural" (FSG, 2003, p. 177). De esta manera, considera que "el desarrollo educativo del/de la alumno/a está influenciado, motivado, dirigido, apoyado o dificultado por todo su entorno y por cómo el/la niño/a va viviendo la situación escolar" (FSG, 2013, p. 21). En este sentido, Flecha y Puigvert (2002, p. 10) piensan que el aprendizaje educativo del/de la niño/a está sometido cada vez más a la relación e interacción que tiene este con todas las personas que le rodean en su vida, en este caso, la familia. Estos mismos autores razonan que "no se puede dejar a las familias pobres y de otras culturas fuera de la escuela porque llegarían al fracaso escolar y a la exclusión social".

Otro factor importante que destacan diversos autores (Pozo, Suárez y García-Cano, 2012), se centra en la idea de diferencias culturales como una carencia, de tal forma que, en vez de estimular al alumnado para conseguir unos logros educativos, los juzgan por el hecho de ser diferentes. Geertz (1996) afirma que no se debe calificar sin razón porque se forma un perjuicio hacia la integridad y se induce a la diversidad cultural; así que para llegar al éxito escolar y conseguir logros educativos con el alumnado, debemos comenzar modificando nuestra concepción con respecto a la cultura y a la educación y ampliar la perspectiva que se adquiere sobre las mismas. Por lo que corresponde a la educación intercultural (Márquez y García-Cano, 2004, p. 145) "re-

flexionar que se comete una gran equivocación al imaginar que son necesarios nuevos proyectos o estrategias de interculturalidad en las aulas cuando llegan alumnos/as de diferente cultura". Asimismo, Zamora (2006) defiende que a los/as alumnos/as inmigrantes se les debe de proporcionar la misma educación y atención que al resto del alumnado.

En definitiva, se tienen que abandonar los estereotipos o el etiquetado de las personas (Flecha y Puigvert, 2002), se debe propiciar la inclusión y evitar que algún/alguna niño/a quede aislado ya sea por su sexo, género, cultura, procedencia, clase social o económica o por cualquier otro factor implicado dentro de la sociedad. Según Flecha y Puigvert (2002), el objetivo es que se alcance una interrelación permanente y adecuada entre los/as niños/as y las personas implicadas en su enseñanza y entorno. Del mismo modo, Besalú (2002) insiste en que, para lograr una educación de calidad, se les debe enseñar a los/as niños/as la comunicación, comprensión, atención, cuidado y protección en su diversidad, utilizando como gran apoyo el trabajo cooperativo.

Otro principio para lograr el éxito escolar en los colegios es considerar el educar a los/as alumnos/as en valores (Pozo, Suárez y García-Cano, 2012, p. 78), donde se afirma que "en la escuela es necesario enfocar los logros educativos hacia la adquisición de valores como el respeto, la convivencia o el compromiso". Son factores imprescindibles para que se fomente la igualdad de oportunidades, así como las relaciones sociales entre el alumnado.

En cuanto al profesorado, se explica (García-Cano, González Ruiz, Márquez, Muriel, Dietz y Pozo, 2010, p. 301) que, "los maestros no cuentan ni con la formación necesaria ni con la actitud imprescindible para trabajar favorablemente la diversidad cultural existente en el centro educativo". Este debe obtener una formación específica para aplicar en los colegios y al alumnado, la diversidad cultural como un valor educativo. Esta formación es obligatoria para dar respuesta a los problemas que pueden presentarse en el aula, como la dificultad de un nuevo idioma, el proceder de una cultura distinta, el tener pensamientos desiguales o bien dificultad para la inclusión e interacción entre los/as alumnos/as, como aparece en la normativa vigente de educación LOE-LOMCE en su artículo 103. Del mismo modo, distintos autores (Salas, Urbano, Palomar, Suárez, Zapico, Guatierri y Diez, 2012, p. 3) defienden la idea de que, "los docentes deberían poseer unas competencias interculturales como las habilidades cognitivas, afectivas y prácticas necesarias para desenvolverse eficazmente en un medio intercultural".

En definitiva, la Fundación Secretariado Gitano (2003, p. 48) transmite que "la atención a la diversidad cultural debe integrarse como un proceso educativo más en el proyecto educativo y en el resto de los planes y documentos de organización de los centros". Algunos autores afirman que es fundamental desarrollar la capacidad de una educación basada en la cultura (Salas, Urbano, Palomar, Suárez, Zapico, Guatierri y Diez, 2012).

3. EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD DE LAS MUJERES GITANAS

Buscar la manera de articular tradición y progreso es uno de los grandes retos que están protagonizando las mujeres gitanas y que, como en todos los cambios que pretenden abrir nuevas posibilidades de existencia, está acompañado de una ruptura de entendimiento entre generaciones y, por tanto, de un gran sufrimiento en una cultura donde la familia está considerada como el principal valor. Las mujeres, al igual que en otras etnias, tienen una mayor responsabilidad de mostrar los símbolos representativos y diferenciadores de su cultura, especialmente los hábitos más visibles o los elementos que caracterizan la vestimenta y la imagen. De modo que romper con las normas de la comunidad está aún menos permitido en las mujeres, cuya visión es un mensaje en sí mismo para otros grupos. Las gitanas que están siendo protagonistas de estos cambios, se sienten confiadas de cara al futuro, saben que se puede apostar por su promoción al mismo tiempo que no dejan de sentirse orgullosas de ser gitanas; pero saben también que no son las únicas implicadas, y que depende de todos y todas el que construyamos una sociedad más igualitaria y justa, viviendo de acuerdo con uno de los valores más ansiados por el pueblo gitano, la libertad de ser.

A pesar de los avances evidentes que se han producido en el proceso de inclusión social de las gitanas y los gitanos en la sociedad española, especialmente en las últimas décadas, es evidente que una gran parte, especialmente entre las mujeres, aún están muy por debajo de los niveles de vida medios de la ciudadanía española y que una serie de problemas les impiden salir de su tradicional situación de exclusión.

La cultura gitana es una cultura ágrafa, transmitida de generación en generación a través de la palabra. Para las personas gitanas lo que conforma la cultura es la lengua, las normas tradicionales gitanas y el compendio de tradiciones, costumbres y ritos y expresiones artísticas que el conjunto de los gitanos y las gitanas reconocen y aceptan como propias, en la medida que son expresiones de su vida cotidiana, pero también está influenciada por los usos y costumbres españolas. La identidad cultural de la población gitana genera un fuerte sentimiento de orgullo y de autoestima comunitaria, siendo esta un importante factor de protección ante todo tipo de problemáticas. El apoyo comunitario, tan vinculado en este caso al sentimiento de identidad cultural, tiene también importantes efectos protectores respecto a la persona. La vigencia de las normas y valores de la cultura gitana depende del grado de aceptación de estas por parte de cada familia y del grupo. En ello influyen también factores como el nivel socioeducativo, o la procedencia de la familia. No debemos obviar que actualmente la comunidad gitana se encuentra en un proceso de transformación que ha supuesto la flexibilización de algunas normas tradicionales, lo cual ha facilitado el acceso a distintos espacios como la educación, el empleo o los servicios sanitarios, especialmente en el caso de las mujeres. En este sentido, la mirada desde la otredad comienza a ser descolonizada de sus originales contextos exotistas, para ser reasumida como un recurso metódico que des-esencializa la distinción entre lo "propio" y lo "ajeno", pasamos a un discurso basado tanto en la identidad gitana transterritorial, como en las prácticas culturales hibridizadas.

A lo largo de la historia, la escolarización del pueblo gitano ha pasado por tres fases que a veces han estado superpuestas en el tiempo: la exclusión, la escolarización separada y la escolarización unificada bajo un modelo de grupo mayoritario (Fernández Enguita, 1999), sin olvidar que "es necesario separar cultura gitana de cultura de marginación, y este esfuerzo no está siempre presente en la investigación y la práctica educativa" (Carmona et al., 2017, p.193). Por otro lado, se ha generalizado la idea de relacionar al pueblo gitano con el absentismo y la falta de interés y motivación hacia la educación. Los procesos de escolarización del alumnado gitano han estado vinculados a la Iglesia Católica, los Secretariados Gitanos y las Caritas parroquiales. La cuestión educativa va a unida a:

- Una perspectiva pedagógica católica (1845-1923) a través de las escuelas del Ave María ubicadas en Granada (Sacromonte) de la mano del padre Andrés Manjón.
- Una perspectiva segregadora a través de las escuelas puente (1978-1986) creadas para alumnado gitano de zonas consideradas como marginales (Salinas, 2009).
- Una educación compensatoria y de Educación Intercultural con la LODE (1983) y con la LOGSE (1990).
- Reconocimiento de una atención a las necesidades específicas de apoyo educativo con la LOE (2006).
- Una educación centrada en un proyecto curricular focalizado en los resultados LOMCE (2013).

Las mujeres gitanas en la actualidad se debaten entre dos frentes, sin olvidar claro está, los propios procesos de desarrollo individual:

- La responsabilidad de contribuir al mantenimiento de los roles familiares. Se les identifica con un papel clave en el proceso de socialización de su comunidad.
- Su identidad de género está definida por esa importante función social y es uno de los factores más influyentes que permite la convivencia de los valores más tradicionales con otros nuevos emergentes, como son la participación y la realización de la mujer en otros ámbitos de la sociedad.

Mediante el proceso de socialización, a las mujeres gitanas se les asignan los roles tradicionales centrados en la maternidad, la atención y el cuidado de los hijos e hijas y de las personas mayores, como se anotaba con anterioridad. Los hijos e hijas se

Paz Peña

consideran la principal aportación de la mujer a la familia. El comportamiento, actitudes, conducta y aspecto de las mujeres gitanas son objeto de observación y control por parte del resto de los miembros de la comunidad. La valoración de éstos tiene una gran trascendencia y condiciona la libertad, la actuación y la toma de decisiones de cada mujer.

Como afirman Mora y Pereyra (1999, p. 208), "las mujeres han puesto en práctica toda una serie de estrategias de supervivencia aprovechando esa misma clandestinidad y marginación a las que son sometidas. Esta adhesión a estructuras paralelas le proporciona una suerte de protección frente a la capacidad de control del aparato burocrático sobre prácticas solidarias y de intercambio de información y generación de ingresos". Este hecho puede explicarse, en parte, por la dimensión comunitaria y familiar de la vida para los gitanos y las gitanas. Así, la formación es fundamental para "formar actores colectivos, recursos y capacidades" (Jelin, 2005, p. 93).

Aun contando con una inscripción tardía al sistema educativo, el nivel formativo de la población gitana se ha visto renovado progresivamente, pero considerando este desarrollo, los niveles educativos de la juventud gitana se encuentran por debajo de los del conjunto de la población provocando, por un lado el abandono temprano de las aulas y por el otro la no continuación en el proceso de formación reglada. En la actualidad, la incorporación de la población gitana a la escuela, pese a ser reciente, es, ya desde hace al menos 40 años, un hecho gracias a la voluntad e implicación de las administraciones educativas, los agentes educativos y las ONG, destacando el esfuerzo de las familias gitanas. Según el informe El alumnado gitano en Secundaria: un estudio comparado, elaborado por la Fundación Secretariado Gitano en colaboración con UNICEF Comité Español, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (FSG, 2013, p. 179), "el 95 % de la población gitana considera la educación como una herramienta muy valiosa para obtener el éxito educativo o que el 60 % de los jóvenes gitanos, entre 18 y 24 años, se reincorpora a los estudios como una alternativa para encontrar una mejor salida al mercado laboral". Según estudios de la Fundación Secretariado Gitano (2013, p. 5), "la implicación de la familia en la educación de los hijos es crucial para su éxito educativo". En la actualidad, se puede afirmar que la mayoría de los menores gitanos acceden a la escuela a la edad obligatoria y los/las jóvenes gitanos/as consiguen "terminar la ESO con un canon de graduación en ESO del 56,4 % para la población gitana mientras que para el conjunto de la población alcanza el 74,1 % y continuar estudios postobligatorios, con un 3,4 % de representación y/o estudios superiores ascendiendo, en el caso de las chicas a un 13 % y en el de los chicos al 6 %" (FSG, 2013, p. 14).

La situación que se produce en relación con el pueblo gitano en el ámbito educativo se caracteriza por:

- Generar una escolarización tardía y de la mano de la Iglesia Católica desde una perspectiva asistencialista y segregadora.
- Un absentismo escolar que provoca desfase curricular, vinculándose los procesos educativos a la compensación educativa, sobre todo en la Educación Primaria, tal que "en la población gitana, la tasa de absentismo escolar..., se cifra en el 14,5 %". (FSG, 2013, p.117).
- La reciente la aparición de referentes positivos como herramienta de apoyo a la promoción académica, produciéndose "abandono prematuro en los/as jóvenes gitanos/as por falta de expectativas y motivación, sobre todo en la Educación Secundaria (FSG, 2013, p. 177).
- Un mayor compromiso de las jóvenes gitanas con la educación. "El 21,3 % de los jóvenes entre 12 y 17 años y el 25,8 % de los de 18 a 24 años retoman sus estudios dándose una segunda oportunidad. Llama la atención que son las jóvenes gitanas las que optan por la reincorporación con más intensidad que los chicos" (FSG, 2013, p. 177). "...solo el 15,4 % de los alumnos y alumnas gitanas logra obtener el graduado en ESO a la edad teórica para obtenerlo. Las diferencias entre chicos y chicas, sin ser significativas, nos muestran que son las chicas las que en mayor grado consiguen graduarse a la edad correspondiente" (FSG, 2013, p.115).
- Constatarse que todos los estudios confirman la relación "entre el nivel educativo, y en su dimensión más extrema, el abandono educativo, con el nivel de riesgo de pobreza y exclusión social" (FSG, 2019, p.39).

Por otro lado, los aspectos relevantes que hacen que mujeres gitanas opten por la continuidad en los estudios postobligatorios y/o universitarios se debe a:

Desde las familias:

- Existencia de referentes positivos en el entorno familiar.
- Aun teniendo estudios de primaria la mayoría, éstas poseen una trayectoria laboral y/o experiencial que ayuda a tener una concepción positiva hacia sus hijos por la promoción y continuidad en educación. Se evidencia que "el abandono escolar temprano alcanza a un 75 % de los hijos, en el caso de los padres con estudios de primaria dicho porcentaje baja hasta el 54 %", (FSG, 2013, p. 157).
- Participación en los distintos ámbitos de actuación desde el movimiento asociativo gitano.
- Expectativas hacia el éxito educativo de sus hijos e hijas es alto, considerando en un "95 % la educación muy importante o bastante importante como vehículo para obtener el éxito" (FSG, 2013, p. 179).

Desde las propias gitanas:

- Las mujeres gitanas no han tenido una trayectoria segregadora en su proceso de escolarización (Carmona et. al., 2017; FSG, 2013).
- Se generan espacios de empoderamiento, como desafío para el reconocimiento de la heterogeneidad y diversidad de un pueblo: los neogitanismos, se produce una "redefinición constante de su "gitanidad", decidiendo qué rasgos de su cultura incorporan a su identidad, y qué otros rasgos deberían ser añadidos para dar cabida al modo en que ellos y ellas se sienten gitanos" (Carmona et. al., 2017, p. 206).
- Importancia del intercambio con el grupo de iguales no gitanos (Abajo y Carrasco, 2004, citado en Carmona et. al., 2017, p. 207).
- Participación desde el movimiento asociativo de forma individual y grupal.
- Beneficiarias de becas especialmente para mujeres gitanas, como por ejemplo las Becas Fundación Secretariado Gitano-Luis Sáez que buscan beneficiar la continuidad y el éxito de mujeres gitanas que quieren continuar su formación universitaria a través de estudios de postgrado. Concede a mujeres
 gitanas un apoyo económico y una orientación académica que aseguran la
 consecución de su itinerario formativo de éxito.
- Consideración como un valor positivo el nivel formativo de los padres y madres, con la aspiración de llegar a conseguir mayor formación académica que ellos como objetivo, tal que "la influencia del nivel de estudios de los padres sobre la educación de los/as hijos/as, y sobre la opinión que estos tienen de esta se observa de manera clara y rotunda ... hacia las expectativas de los hijos respecto al nivel de estudios que aspiran a tener" (FSG, 2013, p. 158).

3. CONCLUSIONES

La Pedagogía, desde su capacidad de liderar la intervención educativa en las aulas, provoca en la antropología académica la necesidad de reflexionar sobre sus conceptos teóricos. Como afirma García Canclini (1999), la diversidad cultural trata de desarrollar ciudadanos con competencias y sensibilidad ético-social en la resolución de conflictos en contextos interculturales. Es decir, la diversidad cultural es un recurso en definitiva para su gestión, clave en la sociedad del conocimiento.

Para que la educación intercultural cambie en los colegios, se debe introducir la cultura como un valor educativo, pero para ello primeramente se debe cambiar la perspectiva estereotipada de las personas que proceden de otros países; así como hacia personas que poseen pensamientos y perspectivas diferentes sobre elementos de la sociedad y de la educación.

Las mujeres gitanas con sus acciones reivindican el derecho a la diferencia y a la visibilización de grupos minoritarios silenciados a lo largo de la historia generándose vías de empoderamiento, como desafío para el reconocimiento de la heterogeneidad de un pueblo, y representado por los neogitanismos. Éstas deben continuar su proceso vital, como están haciendo muchas, a partir de la negociación debiéndose aprovechar, por un lado, la participación de las familias en pro del éxito académico, así como identificar y reconocer otros referentes femeninos de donde obtener alternativas para un proceso de crecimiento y desarrollo de identidad como mujeres gitanas en la sociedad actual, insistiendo en la formación educativa y académica como herramienta de mejora y de reconocimiento sociocultural.

4. BIBLIOGRAFÍA

- Barth, F. (1976). Introducción. En F. Barth (comp.), Los grupos étnicos y sus fronteras (pp. 9-49). México: Fondo de cultura Económica.
- Besalú, X. (2002). Diversidad cultural y educación. Madrid. Síntesis.
- Carmona, T., González Monteagudo, J. y Soria, A. (2017). Gitanos en la Universidad. Un estudio de caso de trayectorias de éxito en la Universidad de Sevilla. *Revista de Educación*, 377, 187-211. doi: 10.4438/1988-592X-RE-2017-377-358
- Castells, M. (1999). La Era de la Información. Economía, sociedad y cultura. 3 Vols. México: Siglo XXI Editores.
- Colom, F. (1992). Razones de identidad. Pluralismo cultural e integración política. Capitulados 235-283. Barcelona: Anthropos Editorial.
- Dietz, G. (2000). El desafío de la interculturalidad. El voluntariado y las ONGs ante el reto de la inmigración. El caso de la ciudad de Granada. Granada: Laboratorio de estudios Interculturales.
- Dietz, G. (2012). *Multiculturalismo, interculturalidad y diversidad en educación. Una aproximación antropológica.* México. Fondo de Cultura Económica (pp. 279).
- Fernández Enguita, M. (1999). Alumnos gitanos en la escuela paya. Barcelona: Ariel.
- Flecha, R. y Puigvert, L. (2002). Las comunidades de aprendizaje: Una apuesta por la igualdad educativa. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Fundación Secretariado Gitano. FSG. (2003). *Enseñar y aprender en clave de diversidad cultural*. Madrid: Fundación Secretariado Gitano.
- Fundación Secretariado Gitano. FSG (2013). *El alumnado gitano en educación secundaria: un estudio comparado.* Madrid: Ministerio de Educación, cultura y deporte.
- Fundación Secretariado Gitano. FSG. (2019). Estudio comparado sobre la situación de la población gitana en España en relación al empleo y la pobreza 2018. Madrid: Editorial FSG.
- García Canclini, N. (1999). *La globalización imaginada*, (pp. 45-65). Barcelona: Paidós. Geertz, C. (2003). *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa.

- Giddens, A. (1995). La constitución de la sociedad: bases para la teoría de la estructuración. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Greertz, C. (1996). Los usos de la diversidad. Barcelona-Buenos Aires-México. Paidós.
- Hale, Charles R. (2006). Activist Research Versus Cultural Critique: Indigenous Land Rights and the Contradictions of Politically Engaged Anthropology, en Cultural Anthropology 21, 1, pp. 96–120.
- Hale, Charles R. (2008). Engaging Contradictions: Theory, Politics, and Methods of Activist Scholarship. Berkeley, California: University of California Press, pp. 1–28.
- Jelin, E. (2005). ¿Ciudadanía emergente o exclusión? Movimientos sociales y ONGs en los noventa. Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Márquez, E. y García-Cano, M. (2004). Debates sobre Educación Intercultural desde su práctica en el aula. Universidad de Granada. España.
- Mateos Cortés, L. S. y Dietz G. (2009). El discurso intercultural como fenómeno transnacional: migraciones discursivas y estructuraciones subyacentes de la educación intercultural. En Patricia Medina Melgarejo (ed.), *Educación intercultural en América Latina: memorias, horizontes históricos y disyuntivas políticas.* México. Plaza y Valdés [en prensa].
- Mora, L. M. y Pereyra, V. (1999). *Mujeres y solidaridad. Estrategias de supervivencia en el África subsahariana*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Pozo, Mª. T., Suárez, M. y García-Cano, M. (2012). Logros educativos y diversidad en la escuela: hacia una definición desde el consenso. Revista de Educación, 358, 59-84.
- Salas, A., Urbano, C. A., Palomar, V., Suárez, N., Zapico, R. y Guatierri, J. (coord.), (2012). La educación intercultural. Percepciones y actitudes del profesorado. *Revista iberoamericana de Educación*, 1-15.
- Salinas, J. (2009). Un viaje a través de la historia de la escolarización de las gitanas y gitanos españoles. *Anales de Historia Contemporánea*, 25, 167-188.
- Speed, S. (2006). Entre la antropología y los derechos humanos: hacia una investigación activista y críticamente comprometida. *Alteridades, 16,* (31), 73–85.
- Weber, M. (2003). La ética protestante y el espíritu del capitalismo. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Zamora, B. M.ª (septiembre de 2006). Diferencia, diversidad y desigualdad. La reproducción social de los inmigrantes a pesar del sistema educativo. *Convergencia con Europa y cambio en la universidad: XI Conferencia de Sociología de la Educación*. Santander [i.e. 2005]/coord. por Marta García Lastra, Adelina Calvo Salvador, José Manuel Osoro Sierra, Susana Rojas Pernía.

COMPETENCIAS EN INVESTIGACIÓN PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL DE TRABAJADORES SOCIALES EN EL ÁREA DE SALUD

INVESTIGATION COMPETENCES FOR PROFESSIONAL EXERCISE IN HEALTH FIELD

Sandra Rubí Amador Corral (1), Karina Elizabeth Sánchez Moreno (2) y Laura González García (3)

- (1) Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano. Universidad Autónoma de Nuevo León (2) Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano. Universidad Autónoma de Nuevo León (3) Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano. Universidad Autónoma de Nuevo León
 - Resumen: El trabajo social en el área de la salud tiene como uno de sus principales objetivos la investigación de factores psicosociales que indicen en procesos de salud-enfermedad; en este sentido el conocimiento de la realidad de los individuos, así como de grupos sociales diversos es fundamental (Rodríguez, Loor y Anchundía, 2018). Dentro de la formación de profesionales en Trabajo Social se espera que los estudiantes adquieran las herramientas necesarias para poder desarrollarse dentro de esta área a partir de aspectos fundamentales de la investigación científica-social: la discusión teórica-epistemológica sobre la investigación, así como el uso de métodos y técnicas de investigación de forma colaborativa: además del desarrollo de juicios críticos y analíticos, aspectos claves en la formación universitaria. Las competencias que los profesionales adquieran les permitirán manejar o no las metodologías propias de la profesión a través de la investigación y el desarrollo de habilidades relativas a la recopilación, sistematización y análisis de información, de manera que puedan realizar un diagnóstico adecuado de la realidad social y la identificación de la problemática social más significativa para una comunidad o una institución. Este documento tiene la finalidad de mostrar las competencias en investigación para desarrollarse en el área de la salud de los estudiantes de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano a través del análisis de los planes de estudio de las asignaturas de Investigación Social Cuantitativa y Cualitativa, Práctica de Exploración y Diagnóstico Comunitario y Práctica Institucional, comparadas con las competencias requeridas a nivel nacional e internacional.

Palabras clave: Trabaio social. Competencias. Investigación. Salud.

Summary: Social work in the health field has as a primary objective the investigation of psychosocial factors that appear in health-illness processes. In this sense, the knowledge of the individual's reality, and that of diverse social groups is fundamental (Rodríguez, Loor y Anchundía, 2018). In the social workers formation one expects that the students acquire the necessary skils to develop in this área, parting from basic aspects of scientific-social: the theoretic-epistemiological argument on investigation, as well as the use of collaborative investigation techniques an methods, and the developement of critical and analitical judgement, key factor in the academic formation. The competences acquired by professionals will allow them to manage, or not, the methodology inherent to this profession through the developement and investigation of skills related with the compilation, systematization and analysis of information, so that an adequate diagnosis of the social reality and the identification of the most significative social problematic in a comunity or institution can be made. This document has as objective to show the investigation competences developed in the health área by students of the Social Work and Human Developement Faculty, through the analysis of the academic program in the following matters: Quantitavie and Qualitative Social Investigation, Exploratory Practice and Comunitary Diagnosis and Institutional Practice, compared with the necessary competences at a national and international level.

Key words: Social work, Competences, Investigation, Health.

| Recibido: 05/11/2019 | Revisado: 19/12/2019 | Aceptado 23/12/2019 | Publicado 31/01/2020 |

Referencia normalizada: Amador, R., Sánchez-Moreno, K. E. y González-García, L. (2020). Competencias en investigación para el ejercicio profesional de trabajadores sociales en el área de salud. *Trabajo Social Hoy, 89, 51-64*. doi: 10.12960/TSH.2020.0004

Correspondencia: Sandra Rubí Amador Corral. Profesora Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano. Universidad Autónoma de Nuevo León. Dirección postal: Ciudad Universitaria S/N C.P. 66455 San Nicolás de los Garza, Nuevo León. Teléfono: 83251309 Ext. 7694. Correo electrónico: rubi.amador.co@gmail.com.

1. INTRODUCCIÓN. EL TRABAJO SOCIAL EN EL ÁREA DE LA SALUD

A pesar de que a lo largo de la historia humana han existido los pobres y los ricos, los amparados y los desamparados, los sanos y los enfermos, siempre se han ideado formas de atender todas esas situaciones de necesidad, es decir, se idearon una diversidad de formas de hacer acciones sociales (Barreix, 1971). En ese sentido, esperando conservar un orden en las esferas políticas-económicas y sociales, se comenzaron a realizar acciones hacia la asistencia social y la creación de centros de atención a las poblaciones desamparadas como los orfanatos, asilos, hospitales, centros de atención a enfermos mentales, todo bajo una tutela religiosa.

A lo largo del tiempo, en el área de salud específicamente, dichas formas de acción social, comenzaron a tener un giro más hacia la filantropía-voluntariado, hasta llegar a la formación de un profesional cuyas funciones fueron reconocidas en el área de salud antes de llegar a ser una profesión, ya que ese profesional era quien se encargaba de cubrir las demandas familiares y sociales de los enfermos que acudían a los hospitales y brindaba apoyos a los médicos, que reconocían la necesidad de intervenir de manera integral con los enfermos.

Es así que, como hasta en la actualidad, el desarrollo del trabajador social en esta área es esencial para generar, mantener o mejorar el bienestar en las personas; cabe señalar que el campo de acción es amplio y que las acciones que realiza el profesional continúan como desde su inicios entrelazándose con otras áreas como: la de educación, trabajo, vivienda, (por mencionar algunas) porque buscan generar procesos de cambio al movilizar individuos, grupos y comunidades no solamente en hospitales o clínicas sino también en instituciones públicas y/o privadas en donde el profesional se desenvuelve.

Otro elemento que tampoco ha cambiado a través del tiempo en el área de salud es el trabajo en equipo multidisciplinario, ya que el trabajador social (TS), en el área de salud, realiza intervenciones con el médico, la enfermera y otros profesionales de la salud dependiendo las problemáticas que presenten los pacientes.

En ese sentido, es importante realizar un reconocimiento sobre la capacidad que el trabajador social tiene para poder identificar carencias y necesidades sociales que inciden en procesos de salud-enfermedad, identificando redes familiares y sociales para utilizar recursos disponibles a través de diversas funciones de planificación, programación, educación social, promoción, prevención (entre otras).

Dentro de estas, la investigación tiene un papel muy importante, debido a que uno de los objetivos del TS, en esta área, es identificar e intervenir en los factores sociales que

inciden en las condiciones de la salud de la población a través de un procedimiento metodológico que propicie la participación y el desarrollo de acciones desde la promoción hasta la recuperación de la salud en base a sus necesidades (Arroyo, Ramos, García, Sánchez, y Velázquez, 2012).

Por lo anterior, uno de los objetivos del TS en el área de la salud es la investigación de factores psicosociales que indicen en procesos de salud-enfermedad, que se realiza principalmente mediante una entrevista a pacientes o familiares que presentan dificultades. A partir de técnicas como la entrevista y la observación se obtiene información que ayuda a conocer aspectos de fenómenos y problemas que le permiten construir alternativas de acción centradas en el individuo que devienen de su continua interacción y acumulación de la experiencia que contrasta con la teoría; es a partir de lo anterior que el TS puede generar sus propias propuestas y alternativas de intervención que siempre pueden ser mejoradas o afinadas con procesos más desarrollados de investigación (Hernández y Tenorio, 2005).

Entonces, tenemos un profesional de lo social que cuenta con herramientas teóricometodológicas y técnicas que le permiten realizar una serie de acciones en esta área como lo son de acuerdo con Rodríguez, Loor y Anchundía (2018):

- Realizar proyectos de investigación sobre salud integral de la población, así como propuestas a la solución a problemas de salud de las comunidades.
- Estudiar, analizar y actualizar la información sobre las necesidades, y percepción de los/as usuarios/as y de la comunidad.
- Evaluar el impacto de las medidas de ley y proponer alternativas de atención y prevención del individuo, la familia, la comunidad más acorde con su realidad.
- Participar en el análisis de información de oferta y demanda en los servicios de salud del área de influencia que permita proponer alternativas de solución.
- Plantear temas de sondeo, exploración en investigación referentes a aspectos sociales, económicos y culturales asociados a condiciones específicas de salud.
- Estudiar características socioeconómicas de la población atendida.

Considerando la formación de trabajadores/as sociales específicamente en el área de salud con los puntos anteriormente planteados, la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Universidad Autónoma de Nuevo León dentro de su plan de estudios, considera asignaturas que a su vez le permitan desarrollar competencias en los/las estudiantes para que puedan enfrentar los obstáculos que se le presenten en su desempeño profesional, por ello, este estudio tiene como objetivo presentar un análisis de las competencias que se desarrollan a lo largo de la licenciatura en Trabajo Social y desarrollo humano en el área de investigación social y como estas competencias son compatibles con las competencias que se requieren en un contexto nacional e internacional.

2. COMPETENCIAS EN SALUD

Para la realización del análisis comparativo entre las competencias internaciones, específicas del área de salud, se consideraron instituciones como la Organización Panamericana de la Salud (2013), quien hace referencia que en la dimensión de la salud las competencias se refieren a los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para la práctica de la salud, es decir un profesional que se desarrolle en esta área debe coadyuvar a solucionar los problemas de salud de las comunidades de manera efectiva y eficiente. La diversidad de competencias necesarias para lograr mejorar, preservar o recuperar la salud pone de manifiesto la diversidad de profesionales capacitados para ejecutar diversidad de funciones. Identificar las competencias esenciales en el área de la salud permite a los organismos, instituciones y a la sociedad tener mayor claridad acerca de lo que hacen los/las profesionales para favorecer su desarrollo y la creación de oportunidades de trabajo (OPS, 2013).

Para esta instancia internacional se considera como competencia el Análisis de la situación de la salud, es decir: administrar la información, la investigación y los demás conocimientos relacionados con la práctica cotidiana para mejorar los resultados de las acciones en salud y contribuir al bienestar de la población.

Otra competencia a desarrollar es: la vigilancia y control de riesgos y daños y en ese sentido sostiene la importancia de la realización investigación biomédica, sociodemográfica, ambiental y operativa con precisión y objetividad para explicar los riesgos, amenazas y daños en salud, así como evaluar la respuesta social frente a los mismos. Una tercera competencia es la de la promoción de la salud y participación social. Participar en la evaluación de estrategias de consulta, información, comunicación y educación dirigidas a las comunidades y los tomadores de decisión para contribuir al empoderamiento de la población en la formulación, evaluación y control de políticas, planes y programas de salud.

En una cuarta competencia: políticas, planificación, regulación y control, se busca evaluar las necesidades y problemáticas de los individuos, las familias y los colectivos humanos para sustentar las decisiones de intervención y optimizar sus resultados.

Por lo anterior, la Organización Panamericana de la Salud (2013) presenta en un marco regional para las Américas, las competencias esenciales que deben poseer los/as profesionales que ejerzan labores de prestación de servicios de salud, independientemente del ámbito donde desarrollen su actividad profesional. Para el área de investigación se señalan aspectos sobre el análisis de la situación de la salud, la vigilancia y control de riesgos y daños y la equidad en el acceso y calidad de los servicios individuales y colectivos.

En comparación con el contexto mexicano el Instituto Nacional de Salud Pública (2013) presenta las competencias específicas que los/as profesionales que se desempeñen en esta área deben cumplir. En la dimensión de investigación se hace referencia a aspectos relacionados con análisis y uso de información para elaborar diagnósticos, la revisión crítica de literatura científica y la realización del ejercicio profesional de manera ética y con compromiso social, con énfasis en la formación de principios y valores tales como solidaridad, equidad y respeto a la dignidad de las personas.

A continuación se expondrán cuáles son estas competencias.

3. COMPETENCIAS UNIVERSITARIAS DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Para este estudio, se considera el termino de competencia desde dos vertientes: la educativa y la laboral, su comprensión está marcada por la ampliación del sentido del acto educativo y por la existencia de un referente teórico y analítico a partir del cual la educación superior debe integrarse y movilizarse en situaciones a las que el individuo se enfrentará en su vida cotidiana profesional.

Es así, como la educación basada en competencias tiene como objetivo que el aprendizaje sea permanente a lo largo de la vida en base a la construcción e integración de diversos recursos, capacidades, habilidades y actitudes, más que en la acumulación de conocimientos y así dar respuesta a las exigencias del contexto social cada vez más complejo con mayor inclusión tecnológica (Lozoya y Cordero, 2010).

Por lo anterior, la educación que tiene como base el desarrollo de competencias busca responder a los retos de las sociedades actuales, por medio de la empleabilidad; según esta tendencia educativa, los individuos deben estar dispuestos a considerar el aprendizaje y el desarrollo como elementos normales y permanentes de la vida diaria, además de reconocer el potencial en todo tipo de aprendizaje independientemente del lugar en el que se desarrolle.

Las competencias pueden definirse como el conjunto de acciones o funciones a desarrollar por un/a profesional en el desempeño de su actuación que tienen como finalidad una formación integral que refuerza la orientación hacia la práctica y toma como punto de referencia el perfil profesional (Hernández y Pérez, 2010).

Por lo anterior y considerando los retos que enfrenta la formación de los/as profesionales de educación superior, y buscando siempre nuevas formas de poder asegurar los más altos niveles de calidad, la Universidad Autónoma de Nuevo León a través de su modelo educativo que empatara con las tendencias nacionales e internacionales y que estuviera acorde a la visión de la máxima casa de estudios y de la mano de este modelo educativo, trabaja en un modelo de responsabilidad social en donde se incorporan cuatro dimensiones como son: la gestión ética y de calidad, la formación integral y de calidad, la extensión y vinculación con el entorno y la investigación socialmente pertinente.

Para la realización de este modelo educativo por competencias, se consideraron las tendencias e implicaciones y dentro de una de las tendencias, se habla de que se concibe a un perfil profesional en donde el/la estudiante tenga un pensamiento crítico, con conocimientos profundos de su realidad y que asuma un compromiso ético con la sociedad, además de tener un enfoque multi e interdisciplinario.

Por lo anterior, el modelo educativo está conformado por tres ejes rectores: los estructuradores (educación centrada en el aprendizaje y educación basada en competencias), operativos (flexibilidad curricular y de los procesos educativos) y el eje transversal (internacionalización, innovación académica y responsabilidad social).

Para este estudio, nos centraremos en el eje estructurador-educación centrada en competencias, el cual busca converger un punto entre la educación y el empleo adaptándose a los cambios de una sociedad, considerando que la formación integral comprende, además de los aspectos disciplinarios, elementos culturales, deportivos, recreativos, de salud y de desarrollo personal, fomentar una vida sana, la creatividad, el manejo de lenguajes, el pensamiento lógico, crítico, valores universales, un espíritu emprendedor, liderazgo, compromiso social, sustentabilidad y, en general, un mejor desempeño académico PDI-UANL (Universidad Autónoma de Nuevo León) (2007-2012, 2008).

De hecho, dentro de las implicaciones que existen en este eje, se considera establecer vinculaciones con espacios curriculares y co-curriculares con el sistema de investigación, innovación y desarrollo tecnológico de la UANL, la creación de espacios curriculares que permitan el desarrollo de competencias en situaciones reales.

De ahí que la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano (FTSYDH), dentro de su plan de estudio considere unidades de aprendizajes en donde el/la estudiante puede realizar prácticas en áreas propias del Trabajo Social y considerando la intervención desde una esfera individual, grupal y comunitaria, aplicando metodologías de investigación y técnicas que le permitan actuar de manera fundamentada.

Estos aprendizajes que se analizan y desarrollan en el aula tienen como eje transversal una serie de competencias diseñadas específicamente para la Facultad y que corresponde al modelo educativo por competencia de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

A pesar de que la FTSYDH tiene once competencias, para este estudio solo se consideraron tres que tienen relación con el desarrollo de un pensamiento crítico y analítico desde la investigación social.

Una de ellas (número 9), indica que las y los estudiantes pueden *Elaborar diagnósticos* sociales para identificar problemas y necesidades en comunidades e instituciones, involucrando a los/as beneficiados/as, a través de la aplicación de diferentes metodologías.

Esta competencia, es desarrollada y aplicada desde los primeros semestres (4to. A 7to.) cuando el/la estudiante aborda comunidades en el área metropolitana y tiende a desarrollar instrumentos para aplicar las técnicas de entrevista y observación para elaborar diagnósticos. Para dicha actividad, el/la estudiante aborda a distintos actores e instituciones incluídos el área de salud, en donde puede trabajar de la mano con equipos multidisciplinarios con otros/as profesionales en centros de salud, hospitales públicos y privados.

En la competencia diez que indica que el/la estudiante puede *Investigar problemas de carácter social para, conocer sus características y a partir de los resultados, proponer formas de intervención en Trabajo Social.* Los/as alumnos/as pueden proponer planes, programas y proyectos acorde a las necesidades detectadas, haciendo mancuernas en el área de salud con los médicos, enfermeras y psicólogos para ofrecer intervenciones integrales, siendo el/la trabajador/a social el especialista en trabajar con las dinámicas familiares que son una pieza clave en los tratamientos de enfermedades crónicas o bien en la prevención de otras enfermedades.

Otra de las competencias clave en la formación de las y los trabajadores sociales de la FTSYDH, es la competencia once *Practica valores promovidos por la UANL: verdad, equidad, honestidad, libertad, solidaridad, respeto a la vida y a los demás, respeto a la naturaleza, integridad, ética profesional, justicia y responsabilidad, en su ámbito personal y profesional para contribuir a construir una sociedad sostenible.* En la que se indica, que la formación es de forma integral porque se trabajan elementos importantes y propios del proceso de investigación, ya que los valores promovidos por nuestra máxima casa de estudio son los valores transversales a lo largo de la formación de las y los/as trabajadores/as sociales.

Por lo anterior se considera que, a través de las unidades básicas de aprendizaje durante su formación, los/as estudiantes de Trabajo Social adquieren conocimientos sobre los aspectos que generan las necesidades sociales, su análisis y comprensión. Estos conocimientos se complementan con habilidades y metodologías propias del Trabajo Social; además de ello en su proceso de formación profesional (complementado por la práctica académica), también adquieren competencias en administración, gestión e investigación (Tenorio y Hernández, 2005).

4. METODOLOGÍA

Se realizó una investigación documental con la finalidad de conocer las competencias en el área de la salud a nivel nacional e internacional, las requeridas a nivel universitario y las ofrecidas por la FTSYDH; posteriormente se revisaron los programas analíticos de las unidades de aprendizaje de investigación social cuantitativa y cualitativa; práctica de exploración y diagnóstico comunitario y práctica institucional I.

A partir de una matriz elaborada en el programa EXEL, se analizaron las competencias a nivel internacional desarrolladas por la Organización Panamericana de la Salud en el Marco Regional para las Américas en el 2013, las presentadas por el Instituto Nacional de Salud Pública en el mismo año (2013), las competencias para la educación superior y media superior de la Universidad Autónoma de Nuevo León y las competencias de la Licenciatura en Trabajo Social y Desarrollo Humano de la (UANL).

En base a los aspectos presentados en las unidades de aprendizaje mencionadas anteriormente, se identificaron las competencias que los/as estudiantes de la FTSYDH adquieren en su formación para dar respuesta a las exigencias a nivel internacional, nacional y local exigidas a los/as profesionales que se desarrollan en la salud, específicamente en el área de investigación. Se encontraron tres aspectos principales: análisis de la situación de salud, vigilancia y control de riesgos y daños, y equidad en el acceso y calidad de los servicios individuales y colectivos (ver Tabla 1).

Tabla 1.

Cuadro comparativo sobre las competencias universitarias en salud en la dimensión de investigación

Aspecto	Competencias a nivel internacional OPS (2013)	Competencias a nivel nacional (2013)	Competencias Universitarias	Competencias FTSYDH
-Análisis de la situación de la salud.	- Administrar la información, la investigación y los demás conocimientos relacionados con la práctica cotidiana para mejorar los resultados de las acciones en salud y contribuir al bienestar de la población.	- Analizar y utilizar información derivada del diagnóstico para la priorización de necesidades y requerimientos en salud. - Revisión crítica de la literatura científica para mejorar el nivel de salud de la población.	- Pensar crítica y reflexivamente. - Trabaja en forma colaborativa. -Se expresa y se comunica.	- Elaborar diagnósticos sociales para identificar problemas y necesidades en comunidades e instituciones, involucrando a los/as beneficiados/as, a través de la aplicación de diferentes metodologías.

Aspecto	Competencias a nivel internacional OPS (2013)	Competencias a nivel nacional (2013)	Competencias Universitarias	Competencias FTSYDH
- Vigilancia y control de riesgos y daños-	- Realizar investi- gación biomédi- ca, sociodemo- gráfica, ambiental y operativa con precisión y ob- jetividad para explicar los ries- gos, amenazas y daños en salud, así como evaluar la respuesta social frente a los mismos.	- Realizar el quehacer profesional de manera ética, con actitud de servicio, de compromiso social y con base en conocimientos científicos actualizados Revisión crítica de la literatura científica para mejorar el nivel de salud de la población.	- Pensar crítica y reflexivamente. - Se expresa y se comunica.	- Investigar problemas de carácter social para, conocer sus características y a partir de los resultados, proponer formas de intervención en trabajo social.
- Equidad en el acceso y calidad de los servicios individuales y colectivos.	- Abogar por un trato digno y el derecho de las personas al acceso oportuno, a su privacidad y a la confidencialidad de la información en todas las etapas y procesos de atención en salud.	- Desarrollar capacidades para el trabajo interdisciplinario con énfasis en la formación de principios y valores tales como solidaridad, equidad y respeto a la dignidad de las personas.	- Participar con responsabilidad en la sociedad. - Trabaja en forma colaborativa.	- Practicar valores promovidos por la UANL: verdad, equidad, honestidad, libertad, solidaridad, respeto a la vida y a los demás, respeto a la naturaleza, integridad, ética profesional, justicia y responsabilidad, en su ámbito personal y profesional para contribuir a construir una sociedad sostenible.

Fuente: Elaboración propia.

5. RESULTADOS

Dentro de la formación de profesionales en la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano (FTSYDH) se imparten las unidades de aprendizaje sobre Investigación Social Cualitativa y Cuantitativa, las cuales brindan a los/as estudiantes las herramientas necesarias para poder desarrollarse dentro de esta área, a partir de aspectos fundamentales de la investigación científica-social: la discusión teórica-epistemológica sobre la investigación, así como el uso de métodos y técnicas de investigación de forma colaborativa; las actividades que se realizan a lo largo del curso sirven para desarrollar juicios críticos y analíticos, aspectos claves en la formación universitaria.

La unidad de aprendizaje de Práctica de Exploración y Diagnóstico Comunitario y Práctica Institucional I, tienen como finalidad preparar a los/as estudiantes científica y analíticamente para para elaborar diagnósticos sociales a partir de la aplicación de un proceso metodológico, el desarrollo de habilidades y la generación de conocimientos y elementos teóricos que le permitan analizar qué son, cómo se manifiestan y cómo surgen las necesidades y problemas sociales en una comunidad, institución u organización con el fin de establecer estrategias de acción.

Las competencias que los/as profesionales de la FTSYDH adquieren le permiten manejar metodologías propias de la profesión a través de investigación y el desarrollo de habilidades relativas a la recopilación, sistematización y análisis de información, de manera que pueda realizar un diagnóstico adecuado de la realidad social y la identificación de la problemática social más significativa para una comunidad o una institución.

En estas unidades de aprendizaje se prepara a las y los estudiantes con tres competencias básicas para su ejercicio profesional que responden a lo señalado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) como se muestra a continuación:

- Competencia 9. Referente al análisis de la situación de la salud

"Elaborar diagnósticos sociales para identificar problemas y necesidades en comunidades e instituciones, involucrando a los/as beneficiados/as, a través de la aplicación de diferentes metodologías".

La OPS considera como la principal competencia en la dimensión de investigación el administrar la información, la investigación y los demás conocimientos relacionados con la práctica cotidiana para mejorar los resultados de las acciones en salud y contribuir al bienestar de la población. Para el INSP, las competencias en investigación están orientadas a analizar y utilizar información derivada del diagnóstico para la priorización de necesidades y requerimientos en salud, así como a la revisión crítica de la literatura científica para mejorar el nivel de salud de la población.

Específicamente la formación en investigación cualitativa brinda a los/as profesionales las herramientas para diagnosticar la situación de la realidad familiar, comunitaria y organizacional, a partir de resultados de investigación y así formular planes de acción y ejecución para la solución de una problemática identificada.

- Competencia 10. Referente a la vigilancia y control de riesgos

"Investigar problemas de carácter social para conocer sus características y a partir de los resultados, proponer formas de intervención en Trabajo Social".

Otra de las competencias que señala la OPS en la dimensión de investigación en el área de la salud, se refiere a realizar investigación biomédica, sociodemográfica, ambiental y operativa con precisión y objetividad para explicar los riesgos, amenazas y daños en salud, así como evaluar la respuesta social frente a los mismos. Las herramientas de investigación que brindan la FTSYDH a través de esta competencia, permite a los/as profesionales investigar problemáticas que pueden abarcar aspectos sociodemográficos, así como ambientales, riesgos y amenazas desde el punto de vista social que caracterizan a la profesión.

Para el INSP, analizar y utilizar información derivada del diagnóstico para la priorización de necesidades y requerimientos en salud es otra de las competencias necesarias en el área de salud pública; a partir de las técnicas y métodos de investigación contemplados en las unidades de aprendizaje de investigación (cuantitativa y cualitativa) los/as profesionales de la FTSYDH pueden dar respuesta a esta competencia, las actividades y tareas desarrolladas a lo largo del curso de aprendizaje se orientan a ello y les permiten emitir juicios críticos y analíticos sobre la realidad social en base a una revisión y análisis exhaustivo de literatura.

De manera particular para esta área, la investigación social cuantitativa brinda las herramientas para que los/as estudiantes puedan desarrollar el pensamiento científico cuantitativo, mediante la comprensión de sus características a partir de actividades teóricas y prácticas.

 Competencia 11. Equidad en el acceso y calidad de los servicios individuales y colectivos.

"Practica valores promovidos por la UANL: verdad, equidad, honestidad, libertad, solidaridad, respeto a la vida y a los demás, respeto a la naturaleza, integridad, ética profesional, justicia y responsabilidad, en su ámbito personal y profesional para contribuir a construir una sociedad sostenible".

Abogar por un trato digno y el derecho de las personas al acceso oportuno, a su privacidad y a la confidencialidad de la información en todas las etapas y procesos de atención en salud es una de las competencias que OPS considera fundamentales dentro del área de la salud. Dentro de esta competencia se ven implícitos los valores FTSYDH promovidos por la UANL; además hace referencia a los principios éticos y fundamentales del Trabajo Social, los cuales rigen toda práctica profesional empezando por el acercamiento y estudio a su objeto de intervención.

Para lograr lo anterior el/la profesional de TS, utiliza técnicas y métodos de investigación social en apoyo con otras disciplinas como la sociología, el derecho y la antropología, y desarrollar capacidades para el trabajo interdisciplinario con énfasis en la

formación de principios y valores tales como solidaridad, equidad y respeto a la dignidad de las personas, aspectos señalados por el INSP como una de las competencias esenciales en esta área.

6. CONCLUSIONES

Uno de los aspectos a destacar es que en la FTSYDH los docentes que imparten las unidades de aprendizaje de investigación cuantitativa y cualitativa cuentan con el grado de Doctorado, lo cual les brinda la capacidad de guiar a los estudiantes en los procesos metodológicos en base a la experiencia en investigación y aplicación de técnicas y métodos desde diferentes problemáticas sociales incluyendo aspectos relacionados con la salud. No obstante, resulta necesario mencionar que las competencias pueden aplicarse en distinto orden y tener diferentes resultados a consecuencia de las variantes que se presenten en el aula (número de estudiantes, características personales, situaciones imprevistas) o en el contexto social en el que se desarrollan los/as estudiantes.

Las competencias que se están desarrollando en las y los estudiantes de trabajo social en la facultad corresponden a lo esperado por la Universidad Autónoma de Nuevo León, así como a instituciones a nivel nacional e internacional, ya que realizan distintos abordajes desde una postura teórico-metodológica y técnica que permiten fundamentar su quehacer, contribuir a un cambio en los problemas sociales y sobre todo fortalecer las acciones orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas en el ámbito de la salud.

El contexto en el que se desarrollan los procesos de investigación e intervención en el área de la salud son dinámicos y cambiantes; además de cumplir con la competencias requeridas por organismos nacionales e internacionales resulta necesario reforzar los conocimientos y habilidades que deben adquirir los/as estudiantes para desarrollar investigación en esta área; es por ello que se propone incluir formación profesional en las siguientes competencias:

- Realizar investigación de manera crítica al contexto cambiante incluyendo los factores sociales y los recursos que configuran la salud global, para incidir en la creación de programas y políticas sociales enfocadas a mejorar el bienestar y seguridad social.
- Generar procesos de investigación en salud en comunidades urbanas y rurales con bases teóricas, metodológicas y técnicas fundamentadas en modelos de Trabajo Social, asumiendo una actitud de liderazgo.
- Desarrollar investigaciones que den respuesta a necesidades en salud de una población específica, enfocadas a mejorar aspectos sociales en base a un proceso crítico y reflexivo.

 Tener una visión global de la salud pública que permita una reflexión acerca de la situación actual, para generar procesos de investigación centrados es aspectos sociales.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Arroyo, E. V., Ramos, R. G., Sánchez, G. P. y Velasquez, K. V. (2012). Funciones laborales del Trabajador Social. Recuperado de file:///C:/Users/Amd/AppData/Local/Temp/EVIDENCIAS-INVEST.-CUANTITATIVA-FUNCIONES-DEL-TRABAJADOR-SOCIAL-EN-EL-AMBITO-LABORAL.PDF
- Barreix, Juan. (1971). Hoy en el Trabajo Social. Buenos Aires Argentina.
- Hernández, A. A. y Perez, L. A. (2010) Valoración de la formación Integral desde la Percepción Estudiantil a partir de los Modelos Educativos por Objetivos y Competencias en FACPyAP. En Leyva, F. Ganga, J. Tejada y A. Hernández, ed., La formación por competencias en la educación superior: alcances y limitaciones desde referentes de México, España y Chile. Recuperado de: http://eprints.uanl.mx/9784/1/Libro%20Formaci%C3%B3n%20por%20Competencias.pdf
- Lozoya, E. y R. Cordero (2010). Una visión de las competencias educativas, su implementación y su evaluación en la Educación Superior. En Leyva, F. Ganga, J. Tejada y A. Hernández, ed., *La formación por competencias en la educación superior: alcances y limitaciones desde referentes de México, España y Chile.* Recuperado de: http://eprints.uanl.mx/9784/1/Libro%20Formaci%C3%B3n%20por%20 Competencias.pdf
- Instituto Nacional de Salud Pública (2013). Competencias Esenciales en Salud Pública. Recuperado de: https://www.insp.mx/centros/sistemas-de-salud/servicios/nucleo-de-liderazgo-en-salud/desarrollo-gerencial/docencia/maestria-en-salud-publica/jefes-de-jurisdiccion-sanitaria/competencias-profesionales.html
- Organización Panamericana de la Salud (2013). Competencias Esenciales en el Área de la Salud Publica: Un marco regional para las Américas Recuperado de https://www.campusvirtualsp.org/sites/default/files/noticias/competencias-es.pdf
- Rodríguez, L. A., Loor, L. y Anchundia, V. I. (2018). Las funciones del trabajador social en el campo de la salud. Contribuciones a las Ciencias Sociales. Recuperado de http://hdl.handle.net/20.500.11763/cccss1702portoviejo
- Tenorio, R. y M. N. Hernández (2005). Panorama de la investigación del trabajo social en el ámbito de la salud mental (1970-2000). Mediagraphic Artemisa (28)4, pp. 18-32. Recupeado de https://www.medigraphic.com/pdfs/salmen/sam-2005/sam054c.pdf
- Universidad Autónoma de Nuevo León. (2008). *Modelo educativo de la UANL*. Recuperado de: https://www.uanl.mx/wp-content/uploads/2018/07/Modelo-Educativo.pdf

AMOR ROMÁNTICO Y VIOLENCIA DE GÉNERO

ROMANTIC LOVE AND GENDER VIOLENCE

Elena Resurrección Rodríguez y Ana-Isabel Córdoba Iñesta

Universidad de Valencia

Resumen: El amor romántico continúa estando en la base de las creencias sobre las relaciones de pareja en la actualidad. Promueve actitudes, expectativas y roles diferentes para mujeres y hombres. El presente estudio analiza la concepción del amor en una muestra de cinco mujeres que han sufrido maltrato por parte de sus parejas y están asistiendo a un taller grupal sobre amor romántico y violencia de género. El taller enfatiza la visión estereotipada del amor que inculca la sociedad y sus implicaciones negativas, así como alternativas posibles a este modelo amoroso. El objetivo es identificar cuál es su visión del amor en sus relaciones de pareja y analizar si, a partir de la intervención, se producen cambios y en qué medida. Los resultados muestran una amplia aceptación inicial hacia el amor romántico por parte de las participantes y el cambio hacia otros modelos tras la intervención, basados en un empoderamiento personal y en una visión más realista de las relaciones de pareja, centrada en la igualdad, la comunicación asertiva y la ausencia de mitos románticos.

Palabras clave: Amor romántico, Violencia de género, Mitos.

Abstract: Romantic love continues to be the base of beliefs about couple' relationships nowadays. This romantic model promotes different attitudes, expectations and roles for women and men. The present research analyses the concept of love in a sample of five women, abused by their partners, who are attending a group workshop about romantic love and gender violence. The workshop emphasizes the stereotyped view of love promoted by society and their negative implications, as well as a possible alternative to this love model. The goal is to identify their view about romantic love and its myths in their partner relationships. Secondly, we investigate if the intervention in the workshop made changes and to what extent. The results show an initial great acceptance of romantic love by the participants and the change to other healthier models after the intervention, based on the personal empowerment and a more realistic view of the partner relationships, centred on equality, assertive communication and absence of romantic myths.

Keywords: Romantic love, Gender violence, Myths.

| Recibido: 24/07/2019 | Revisado: 19/12/2019 | Aceptado 23/12/2019 | Publicado 31/01/2020 |

Referencia normalizada: Resurrección-Rodríguez, E. y Córdoba-lñesta, A. I. (2020). Amor romántico y violencia de género. Trabajo Social Hoy, 89, 65-82. doi: 10.12960/TSH.2020.0005

Correspondencia: Elena Resurrección-Rodríguez. Afiliación institucional: Estudiante de Doctorado en el Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. Facultad de Psicología. Universidad de Valencia. Correo electrónico: erero@alumni.uv.es. Ana-Isabel Córdoba-Iñesta. Profesora Titular del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. Facultad de Psicología. Universidad de Valencia. Avenida Blasco Ibáñez, 21, 46010-Valencia (España). ORCID: 0000-0001-9855-1174. Correo electrónico: Ana.Cordoba@uv.es Tfno.:+34-96-398-34-90. Fax:+34-96-386-46-71.

1. INTRODUCCIÓN

Cerca de 600 000 mujeres son víctimas de maltrato habitual en España. Incluso se hipotetiza que el número real es mayor porque un elevado porcentaje no tienen conciencia de victimización, ya que asumen ciertos comportamientos como intrínsecos en las relaciones amorosas (Amor et al., 2010).

La aceptación de comportamientos violentos dentro de las relaciones de pareja se debe en cierta medida a su concepción sobre qué es el amor (p.ej. Ferrer y Bosch, 2013; Marroquí y Cervera, 2014; Pascual, 2016; Ruiz, 2016). El amor es una construcción social que refleja los valores culturales de cada periodo histórico y está influido por las normas que rigen la conducta social (García-Andrade, 2015; Sangrador, 1993). Este proceso de socialización se lleva a cabo de manera diferencial entre hombres y mujeres, creando una desigualdad de roles en cuanto al amor, concepciones y comportamientos. De este modo, impulsa la creación de la identidad femenina alrededor de una serie de roles como propios de mujeres (madres, cuidadoras) y actitudes de sumisión (pasividad, dependencia) que las pone en una situación de inferioridad y vulnerabilidad. Por el contrario, la identidad masculina se relaciona con la fortaleza, la razón, la independencia o la autoridad (Pascual, 2016).

Moreno, González y Ros (2007) realizaron una investigación sobre la concepción del amor con estudiantes universitarios y los resultados ejemplifican esta diferenciación: las mujeres se caracterizaban por una idealización, entrega incondicional y autorenuncia mucho mayor que los hombres. De esta manera, se construyen relaciones desequilibradas bajo un esquema de amor romántico patriarcal.

El presente estudio se organiza alrededor de dos conceptos básicos: la violencia contra las mujeres y el modelo del amor romántico. Las características del concepto de amor romántico según Ferreira (1995) son: entrega total a la otra persona; hacer de la otra persona lo único y fundamental de la existencia; vivir experiencias muy intensas de felicidad o sufrimiento; depender de la otra persona y adaptarse a ella, postergando los deseos propios; perdonar y justificar todo en nombre del amor; consagrarse al bienestar de la otra persona; pensar que es imposible volver a querer con la misma intensidad; sentir que nada vale tanto como esa relación; desesperar frente a la idea de que la persona querida se vaya; pensar todo el tiempo en la otra persona, hasta el punto de tener problemas para concentrarse en otras cosas; prestar atención a cualquier señal de pérdida de interés por parte de la otra persona; idealizar a la pareja; pensar que cualquier sacrificio es positivo si es por amor.

Del amor romántico se derivan unos mitos que hacen referencia a las creencias socialmente compartidas sobre la verdadera naturaleza del amor (Yela, 2003). Dichos mitos son una construcción occidental que surge en el siglo XIX con el objetivo de imponer

un determinado modelo de relación amorosa. Desde la perspectiva de la psicología social, Yela (2003) realiza un análisis y clasificación de los principales mitos románticos:

- *Mito de la media naranja*: creencia de que la pareja que elegimos estaba predestinada. Crea una fuerte dependencia emocional y el esfuerzo para que la relación continúe a pesar de las dificultades.
- *Mito del emparejamiento*: creencia de que la relación tiene que ser heterosexual y monógama de manera natural y universal.
- *Mito de la exclusividad:* creencia de que no se puede estar enamorado de más de una persona.
- *Mito de la fidelidad*: creencia de que los deseos pasionales y románticos se satisfacen únicamente con la pareja para demostrar que se estima de verdad.
- *Mito de los celos*: creencia de que los celos son requisito indispensable de amor verdadero y se utilizan para justificar comportamientos egoístas y represivos.
- *Mito de la equivalencia*: creencia de que el amor y el estado de enamoramiento son equivalentes y, por lo tanto, cuando ya no se siente la pasión inicial es porque ya no se estima a la pareja. Se confunde el enamoramiento (estado pasajero) con el amor (sentimiento).
- *Mito de la omnipotencia*: creencia de que el amor lo puede todo y es suficiente para solucionar los problemas y justificar conductas.
- *Mito del libre albedrío*: creencia de que nuestros sentimientos no están influenciados por factores sociales, biológicos o culturales.
- *Mito del matrimonio*: creencia de que el amor tiene que conducir a la unión estable de la pareja.
- *Mito de la pasión eterna*: creencia de que el amor y la pasión del comienzo tienen que perdurar durante toda la relación.

Estos mitos pueden, en ciertos contextos, justificar e incluso promover la violencia de género a juicio de Bonilla-Algovia y Rivas-Rivero (2019). Autores como Donoso y cols. (2018) alertan sobre la necesidad de elaborar programas de intervención que incidan en desterrar mitos sobre el amor romántico. Existen diversos programas, dirigidos tanto a adolescentes como a mujeres adultas, cuyo objetivo es eliminar la concepción del amor romántico y desterrar sus mitos. Algunos ejemplos son la propuesta del "Laberinto patriarcal" de Bosch, Ferrer y Alzamora (2006), basado en la expresión de emociones y la psicoeducación para el empoderamiento femenino; el programa "Penélope o las trampas del amor" de Altable (1998), basado en la coeducación sentimental y centrado en el trabajo con adolescentes; o el programa DARSI (Desarrollando en Adolescentes Relaciones Saludables e Igualitarias), de Carrascosa et al., (2019), cuyo objetivo es promover la igualdad de género a partir de la disminución de los mitos del amor romántico en adolescentes.

Elena Resurrección | Ana-Isabel Córdoba

Concretamente, en esta investigación se utilizó el programa de intervención "Soledad e insatisfacción afectiva. El amor y las relaciones de pareja saludables", llevado a cabo por parte de la psicóloga y la trabajadora social del Centro Mujer 24 Horas Valencia, de atención a la mujer maltratada de Valencia. Dicho programa parte de los estudios de género y tiene como fin entender el origen social del problema y abordarlo desde una perspectiva multidisciplinar y no sólo sintomática, puesto que no se considera un problema individual sino estructural (que surge a partir de normas socio-culturales) (Lloret, 2004). Parte de una visión que implica reconocer las relaciones desiguales de poder a favor de los hombres, la construcción cultural de estas relaciones y la transversalidad de las mismas en todos los ámbitos sociales. El objetivo es proporcionar herramientas a mujeres que han sido víctimas de violencia de género a partir del análisis del constructo de amor romántico, así como mostrar nuevas alternativas de relación saludables, para impedir que establezcan nuevas relaciones de violencia.

El programa se compone de un total de diez sesiones de dos horas, a razón de una sesión por semana. Las profesionales dinamizan el desarrollo de cada sesión proponiendo las actividades y temas de reflexión y guiando a las usuarias para que lleguen a las conclusiones que marca cada objetivo. En las sesiones se analiza la concepción del amor de las participantes y, a través de actividades y psicoeducación, se pretenden mostrar los mitos que tienen interiorizados y las consecuencias negativas asociadas. Se analizan los roles y estereotipos de género a través de la música y el cine. También se dedica una sesión a la violencia de género, su ciclo, los mecanismos de control y su vinculación con el amor romántico. En las últimas sesiones se plantean alternativas saludables en cuanto a las relaciones de pareja, los indicadores de relaciones saludables y no saludables, y sus derechos de ser asertivas como mujeres dentro de las relaciones de pareja.

En el presente trabajo se analizará la concepción del amor de una muestra de mujeres víctimas de violencia de género que han participado en este programa para conocer si, en sus relaciones de pareja, han estado influenciadas por el amor romántico y sus mitos. Además, se investigará hasta qué punto esta concepción puede cambiar aplicando un programa de intervención. Queremos valorar el efecto de trabajar sobre el concepto de amor romántico para crear nuevos ideales de relación saludables. Esperamos encontrar que, antes de la realización del programa, las participantes puntúen más alto en el amor romántico que en otros tipos de amor, así como en los mitos del amor romántico, y que haya un descenso significativo de las puntuaciones tras la aplicación del programa.

2. METODOLOGÍA

En la presente investigación se ha utilizado una metodología cuasiexperimental y observacional participante donde hemos asistido a un taller sobre amor romántico impartido por el Centro Mujer 24 Horas Valencia para evaluar los efectos del programa a partir de un pre y un post test.

Participantes

La muestra inicial estaba compuesta por seis mujeres de entre 19 y 29 años, de nacionalidad española, usuarias de los servicios del centro. Suponen el total de participantes en el taller grupal "Soledad e insatisfacción afectiva. El amor y las relaciones de pareja saludables". Sin embargo, la muestra final se redujo a cinco mujeres por ausencia de una de las participantes a alguna de las sesiones del taller.

Dichas mujeres habían sido derivadas al taller por las parejas profesionales (psicóloga y trabajadora social) de atención individual, y cumplían unos criterios de derivación específicos como llevar más de tres sesiones de terapia individual, no tener problemas de consumo de sustancias, no tener trastornos mentales y no tener una afectación emocional excesivamente grave como para impedir el trabajo en grupo.

La media de edad de las participantes era de 22,6 años (DT: 4,2). Dos de las participantes no tenían hijos, otras dos tenían uno, y una tenía dos. Una participante contaba con estudios primarios, tres con estudios secundarios y otra participante con formación profesional. Una participante trabajaba en la hostelería, tres eran desempleadas y una era estudiante. Su situación económica era media-baja. Cuatro eran solteras y una divorciada. Dos participantes no habían tenido relaciones sin convivencia, una había tenido dos relaciones sin convivencia, otra participante había tenido cinco y, por último, otra participante había tenido seis. Cuatro participantes habían tenido una relación de convivencia y una participante dos. En cuanto a las relaciones de convivencia esporádica (vacaciones, fines de semana), tres no habían tenido, una había tenido una y otra había tenido dos. La relación más larga de las participantes duró un mínimo de 12 meses y un máximo de 24. La satisfacción con el conjunto de relaciones fue de un mínimo de 5 y un máximo de 70, en un rango de 0 a 100 (Media=33, DT=27,3). Por último, tres habían sentido amenazada su vida en más de una relación y dos solo en una.

Instrumentos

Se utilizaron dos instrumentos para llevar a cabo el análisis de la concepción del amor y los mitos interiorizados, además de una serie de datos sociodemográficos.

- 1) Datos sociodemográficos. Se recogieron los datos sociodemográficos considerados relevantes en cuanto a su relación con las creencias sobre el amor como la edad, la nacionalidad y el nivel de estudios (Bosch et. al., 2007), además de la religión, descendencia y cultura, número total de relaciones, la duración y el número de relaciones en las que habían sentido amenazada su integridad física o psíquica.
- 2) Escala de actitudes sobre el amor (Love Attitude Scale, LAS) de Hendrick y Hendrick (1986, 1992), traducida y validada por Silvia Ubillos y Barrientos (2001). Se utilizó la versión de 18 ítems, donde se presentan los tres ítems de más peso de cada factor. La escala de respuesta se compone de cinco niveles donde, a mayor puntuación, mayor identificación con el tipo de amor que representa el ítem.

Esta escala evalúa los seis tipos de amor enumerados por Lee (1973):

- Eros: Estilo de amor pasional, romántico, con sentimientos intensos, fuerte atracción. Está directamente relacionado con el amor romántico. Un ejemplo de ítem sería: "Mi pareja y yo tenemos buena química". (Ítems 1, 2, 3). (Alfa = .508).
- Ludus: El amor es un juego. Supone poca implicación emocional, evitación de la intimidad y la intensidad. Por ejemplo: "Pienso que mi pareja se enfadaría si supiera algunas cosas que he hecho con otras personas". (Ítems 4,5,6). (Alfa= .427).
- Storge: Amor compañero. Se caracteriza por un compromiso fuerte. Se desarrolla lentamente y se basa en el afecto, la intimidad y la amistad. Busca compartir valores y actitudes. Un ejemplo: "El amor más profundo nace de una larga amistad". (Ítems 7, 8, 9) (Alfa= .448).
- *Manía*: Se trata de una mezcla de Eros y Ludus. Caracterizado por la dependencia, la posesión y la desconfianza de la pareja. También comparte muchas de las características del tradicional amor romántico. Ejemplo: "*Cuando estoy enamorada me cuesta concentrarme sobre cualquier tema que no sea mi pareja*". (Ítems 13, 14, 15). (Alfa=.218).
- Pragma: Compuesto por Ludus y Storge. Se basa en la búsqueda racional de la pareja ideal. Se establecen las condiciones que tienen que cumplir las personas para ser una posible pareja. Por ejemplo: "Un criterio importante a la hora de elegir pareja es saber si él podrá ayudarnos en nuestra carrera profesional". (Ítems 10, 11, 12). (Alfa=.345).
- Ágape: Compuesto por Eros y Storge. Se caracteriza por el autosacrificio a favor del bienestar de la pareja, la renuncia absoluta y la entrega desinteresada. Como ejemplo: "Prefiero sufrir yo antes de que sufra mi pareja". (Ítems 16, 17, 18) (Alfa= .425).

Los índices de fiabilidad no alcanzaron el mínimo establecido debido a los problemas de tamaño de la muestra, aunque diversos autores sugieren que estos niveles son aceptables cuando la muestra es pequeña (Nunally, 1978; George y Mallery, 2003).

- 3) Escala de mitos sobre el amor romántico a partir del trabajo de Barrón et al.,(1999, en Bosch et al., 2007). Contiene diez ítems que representan diferentes mitos del amor romántico y la compatibilidad de la violencia a las relaciones. Sigue una escala tipo Likert de cinco puntos. Los mitos que se extraen son los siguientes:
- La media naranja: creencia de que tenemos una pareja predestinada. (Ítem 1) (Alfa= .763).
- Emparejamiento: buscar una pareja es una característica natural y universal. (Ítem 5 inverso) (Alfa = .744).
 - Celos: creencia de que los celos son símbolo de amor. (Ítem 6) (Alfa = .791).
- Omnipotencia del amor: induce a pensar que el amor todo lo puede y todo lo justifica. (Ítems 3 y 10) (Alfa= .799).
- *Matrimonio*: creencia de que el amor tiene que conducir a la unión estable de la pareja. (Ítem 4 inverso y 7) (Alfa = .831).
- Pasión eterna: pensar que la pasión del comienzo durará por siempre jamás. (Ítem 2) (Alfa = .765).
- Compatibilidad amor-violencia: creencia de que el amor puede comportar sufrimiento. (Ítem 8 y 9) (Alfa = .744).

Además, los ítems se agrupan en dos factores: *Idealización* (ítems 1-7 y 10) y *Compatibilidad con la violencia* (ítems 8 y 9). El alfa de Cronbach para los mitos en el pre-test fue de .806.

Procedimiento

Se utilizaron los instrumentos a modo de pre-test al comenzar el taller. Los cuestionarios fueron contestados voluntaria y anónimamente. El post-test lo cumplimentaron al finalizar la última sesión, en iguales condiciones que el pre-test.

Análisis

Para analizar si existían diferencias entre el pre-test y el post-test se utilizaron Manovas multivariantes de medidas repetidas para los seis factores que conforman los tipos de amor (*Eros, Manía,* Ágape, Pragma, *Storge y Ludus*) y en los siete factores que se corresponden con los mitos (*Media naranja, Pasión eterna, Omnipotencia, Matrimonio, Emparejamiento, Celos y Compatibilidad del amor y la violencia*), y sobre dos macrofactores que agrupan los seis factores correspondientes a la *Idealización* del amor y el correspondiente a la *Compatibilidad amor-violencia*.

3. RESULTADOS

En el análisis en cuanto al tipo de amor los resultados mostraron que había un efecto estadísticamente significativo entre el pre-test y el post-test ($F_{(1,4)}$ =10,633, p = .031). Esto indica que con la aplicación del programa se había modificado significativamente la percepción del amor de las participantes. No obstante, no se pudieron realizar pruebas post-hoc de comparación de medias puesto que el tamaño de la muestra era demasiado pequeño para obtener resultados fiables.

La tabla 1 muestra los resultados para cada tipo de amor y cómo mejora la concepción del amor hacia una visión menos idealizada. Como muestran los resultados en dicha tabla, el tipo de amor que predominaba en la muestra antes de iniciar el programa es el amor *Eros* (atracción física y pasión), con una puntuación media de 11,8 (DT= 2,04), seguido del amor *Manía* (presencia de obsesión por la intimidad y celos), con una media de 11,6 (DT = 3,64), ambos relacionados con el amor romántico.

Tabla 1. Diferencia de medias de los tipos de amo	Tabla 1.	Diferencia	de i	medias	de	los	tipos	de	amo
---	----------	------------	------	--------	----	-----	-------	----	-----

Tipos de amor	Pre-test X (DT)	Post-test X (DT)
Eros	11,8 (2,05)	9 (1,58)
Ludus	7,6 (4,98)	7 (3,67)
Storge	6,8 (4,71)	8,8 (3,19)
Pragma	10 (3,74)	10 (3,87)
Manía	11,6 (3,65)	5,8 (2,17)
Ágape	9,6 (6,15)	4,4 (2,19)

La tabla 1 muestra asimismo los resultados del post-test claramente más bajos en la mayoría de los casos. El hecho de que las puntuaciones sean menores tras el programa supone que las participantes otorgaban menor importancia a la pasión y las emociones intensas y valoraban de manera más negativa la dependencia y los celos una vez impartido el programa. De este modo, en el post-test el tipo de amor predominante fue el *Pragma* (Media=10, DT= 3,8). Las participantes posteriormente a la intervención a través del programa se identificaron con un amor caracterizado por la búsqueda racional del mismo, esto es, la pareja tiene que ser una persona con la que se comparten intereses y valores. Por el contrario, a diferencia del resto de los tipos de amor, que obtuvieron puntuaciones menores, el amor *Storge*, basado en la comprensión, el compromiso y el compañerismo, se incrementó.

Las diferencias más relevantes las encontramos en el amor *Manía* donde la diferencia fue de 11,6 en el pre-test y 5,8 en el post-test, seguido del amor Ágape, cuya media fue de 9,6 en el pre-test y de 4,4 en el post-test. Esto nos indica que donde más cambios se dieron fue en la concepción del amor como experiencia intensa y pasional, amor *Manía*, y en la percepción del amor como autosacrificio en favor de los otros, amor Ágape (Figura 1).

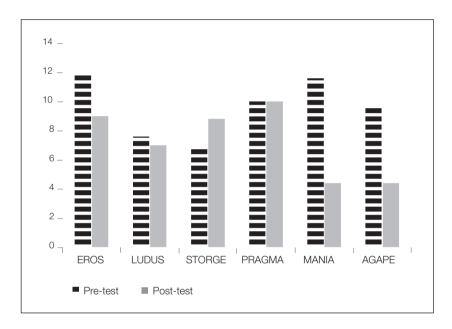


Figura 1. Diferencias pre-post test en los mitos.

Los resultados del análisis de Manova Multivariante de Medidas Repetidas señalaron un efecto estadísticamente significativo respecto a los mitos del amor romántico ($F_{(1.4)} = 5,033, p=.088$).

Como se muestra en la tabla 2, todos los mitos obtuvieron puntuaciones menores en el post-test respecto del pre-test, a excepción del mito del *Matrimonio* que experimentó un ligero incremento.

Tabla 2 Diferencia de medias de los mit	20

MITOS	Pre-test X (DT)	Post-test X (DT)
Media naranja	2,8 (1,4)	1 (0)
Pasión eterna	3 (1,5)	1,6 (1,3)
Omnipotencia	4,4 (1,7)	1,7 (0,4)
Matrimonio	5,5 (1,2)	5,7 (0,4)
Emparejamiento	2 (1,4)	1 (0)
Violencia	4,1 (2,7)	2,9 (2,1)
Celos	1,8 (1,7)	1 (0)

Las diferencias mayores las encontramos en el mito de *Omnipotencia* con una media en el pre-test de 4,4 y en el post-test de 1,7; en el mito de *Pasión eterna* que pasó de 3,0 en el pre-test a 1,6 en el post-test, y en el mito de la *Media naranja* (media pre-test = 2,8 y media post-test= 1.0).

Los mitos más rechazados una vez aplicado el programa (con una media =1) fueron el mito de la *Media naranja*, el mito del *Emparejamiento* y el mito de los *Celos*. Por su parte, el mito que continuó siendo más aceptado, y que incluso incrementó su puntuación (aunque de manera muy reducida: 0.2 décimas), fue el mito del *Matrimonio* (Figura 2).

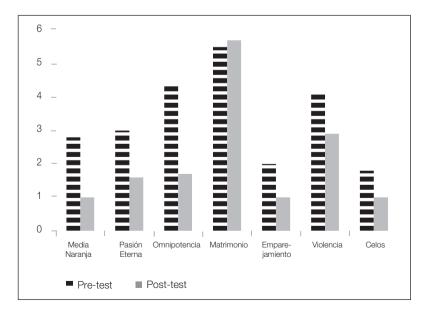


Figura 2. Diferencias pre-post test en los factores macro.

Los resultados mostraron un efecto estadísticamente significativo ($F_{(1,4)}$ = 8,200, p= .046) tanto en el factor *Idealización* (compuesto por los ítems 1-7 y 10 referentes a los mitos del amor romántico) como en el factor *Compatibilidad* (que incluye los ítems 8 y 9). Se redujo la puntuación media en los mitos que suponen una idealización del amor (Media pre-test= 19,5; media post-test=12) y de la violencia dentro de la pareja (Media pre-test= 4,1; media post-test= 2,9).

En la Figura 3 podemos ver los cambios en los dos factores. Las participantes disminuyeron su puntuación en *Idealización* del amor, por lo cual sus creencias y expectativas sobre las relaciones de pareja eran más realistas y saludables. También disminuyó la creencia de que el amor y el maltrato pueden ser compatibles, por lo tanto, dejaron de normalizar la violencia como parte intrínseca de las relaciones.

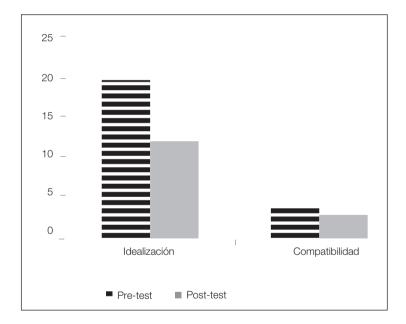


Figura 3. Cambios en los dos factores.

4. DISCUSIÓN

La brecha de género se encuentra presente en casi todas las culturas del mundo, como afirma la antropóloga Britt-Marie Thurén (2003, 2008). Aunque se han llevado a cabo muchas acciones para erradicar esta desigualdad, la socialización diferencial en detrimento de las mujeres continúa vigente (Jiménez, 2016; Llinares y cols., 2018) y el sistema patriarcal sigue adaptándose a la nueva sociedad (Lorente, 2009).

En uno de los ámbitos donde se percibe esta diferenciación es en el concepto de amor, donde mujeres y hombres adquieren roles distintos dentro de la relación. Según Esteban, Medina y Távora (2005), se pueden diferenciar dos ámbitos de consideración en cuanto al amor: en primer lugar, su papel en los procesos de individualización y subjetivación generados en occidente y, en segundo lugar, su implicación tanto en la generación como en la perpetuación de las desigualdades de género. Una determinada ideología y práctica del amor conlleva de manera implícita una forma específica y naturalizada de convertirnos individual y socialmente en hombres y mujeres, construyendo para las mujeres una identidad de género subordinada, lo cual tiene consecuencias a distintos niveles del espectro de las relaciones de género.

En el cine tanto para niños/as como para adolescentes en numerosas ocasiones se muestran modelos amorosos que suponen un obstáculo a la hora de la construcción de las relaciones de pareja de una forma sana (Cruz y Zurbano-Berenguer, 2012), pues reproducen el ideal de amor romántico, recubierto de fantasía para adaptarlo a la época actual (Deffenbacher, 2014). El público adolescente y jóvenes adultos, por tanto, siguen interiorizando y socializándose en este ideal de amor.

Estudios como los de Herrera (2010), Luzón (2011), Ferrer y Bosch (2013) o Cubells y Casamiglia (2015) avalan el papel del amor romántico, y los mitos que lo sustentan, como uno de los posibles factores de riesgo de violencia, ya que las nuevas formas de socialización afectivo sexual siguen un modelo de conducta imposible que probablemente generará engaño, frustración y sentimientos que pueden llegar a justificar la violencia en nombre del amor (Caro y Monreal, 2017; Oliver y Valls, 2004).

La concepción del amor romántico supone la entrega total a la otra persona, de modo que la pareja se convierte en la parte fundamental de la existencia, a través de una relación de dependencia, así como el perdón y justificación de conductas por amor (Ferreira, 1995). Este tipo de concepción del amor, en cierto modo, puede propiciar el mantenimiento de una relación pese a que haya violencia de género por parte de la pareja. Así, un análisis del discurso de los/as adolescentes realizado mediante grupos de discusión por Caro y Monreal (2017) reflejaba cómo las chicas tenían un nivel mayor de idealización del amor, aceptando la entrega incondicional, la auto-renuncia por los deseos de la pareja, identificación total con el otro, y deseo de conservar los vínculos de la pareja por encima de cualquier circunstancia, lo que puede llevar a justificar y aceptar comportamientos dañinos para mantener ese "amor".

El presente trabajo se centra en el estudio de la percepción del amor de una muestra de mujeres que han sufrido violencia de género. Encontramos que en las participantes en el estudio el amor romántico es aceptado por encima de otras formas de concebir las relaciones de pareja más saludables como puede ser el amor Storge en la clasifi-

cación de Lee (1973), o amor compañero, un amor basado en el respeto, la empatía, la ternura y la generosidad, donde no tiene cabida la posesión ni la violencia (Herrera, 2017).

Sin embargo, una vez aplicada la intervención, la aceptación del amor romántico y sus mitos, así como la compatibilidad del amor con la violencia, disminuyeron considerablemente. Esto muestra la eficacia del programa para cambiar las creencias que las participantes habían adquirido a lo largo de su proceso de socialización como mujeres y que las había llevado a mantener relaciones duraderas a pesar de las consecuencias negativas que esto comportaba.

A partir de la aplicación del programa los resultados muestran cómo rechazan las afirmaciones donde se superpone el bienestar, los deseos y la felicidad del otro a las necesidades propias, iniciando así un proceso de empoderamiento de sí mismas. Esta evolución de las creencias se refleja en algunos de los comentarios que hicieron las participantes a través de sus intervenciones en las sesiones. En las primeras sesiones mostraban sentimientos de confusión hacia el amor: "Pero, entonces, si esto no es amor, ¿qué es el amor? ¿Existe?", puesto que lo que ellas pensaban que era amor y su experiencia no se correspondía, y tampoco concebían la posibilidad de otras formas alternativas de querer.

A lo largo de las sesiones, las intervenciones de las participantes iban dejando ver un proceso de reflexión interna y de cambio de pensamiento. Una de las participantes compartió la siguiente reflexión: "Yo tengo una amiga con una relación donde los dos hacen cosas por separado, salen con amigos distintos, no se ven todos los días... Recuerdo que pensaba que eran una pareja muy extraña, que no se querían de verdad. Ahora los admiro".

Hacia el final del programa, las intervenciones mostraron una mayor conciencia de la situación problemática. Por ejemplo, una participante expuso: "No quiero volver a ser un huevo frito", refiriéndose a una de las metáforas trabajadas en su taller por la psicóloga y experta en violencia de género Coto Taléns. Según esta psicóloga, el hombre y la mujer están representados por figuras circulares distintas pero, a lo largo de la relación, la mujer va perdiendo su espacio personal para acabar adentrándose dentro del espacio del hombre, configurando la forma de un huevo frito. Esto se consigue gracias a las renuncias que hace la mujer para satisfacer los deseos de la pareja, como alejarse de sus relaciones sociales. Otra participante enunció que un hombre no es un "ibuprofeno", analogía con la que quería expresar que antes atribuía su felicidad al hecho de tener pareja, estructurando su vida alrededor de ésta.

El tipo de amor más aceptado después de la realización del programa estaba vinculado al amor compañero, basado en relaciones igualitarias, sin dominación ni sumisión; sin sufrimiento ni dependencia. Un amor que construye la relación de pareja del mismo modo que construimos las relaciones de amistad (Herrera, 2017).

En conclusión, y en la misma línea que González y Santana (2001, en Romero, 2015), el amor que difunde el modelo romántico, aunque no muestra una violencia explícita hacia la mujer, transmite unos roles femeninos de dependencia, sumisión y entrega, y comporta una serie de implicaciones que hacen vulnerables a las mujeres a la violencia de género. Este concepto de amor podría clasificarse dentro del modelo de sexismo benévolo (Glick y Fiske, 1996, en Moya 2004), caracterizado por considerar a las mujeres de manera estereotipada, vulnerables y necesitadas de la protección de un hombre. Este modelo promueve la subordinación de las mujeres ofreciéndole a cambio recompensas de protección, idealización y afecto.

Por tanto, es de vital importancia la creación de programas eficaces tanto de intervención como de prevención de violencia de género, como el programa DARSI de Carrascosa y colaboradores (2019), a partir del cual consiguieron reducir los mitos del amor romántico, o el que se ha utilizado en este estudio, con el fin de cambiar los modelos de relación de las generaciones futuras, empezando por los agentes de socialización como son las escuelas o los medios de comunicación, ya que la reproducción de los estereotipos y roles de género tiene un gran impacto en la construcción de la identidad y la subjetividad de las personas, sobre todo de los niños y niñas, adolescentes y jóvenes (Pascual, 2016).

Además, es importante recalcar el hecho de que este estudio debe hacerse tanto con mujeres como con hombres ya que, siguiendo la argumentación de Gregoratto (2017), si los hombres no son capaces de aceptar la autonomía y libertad de su pareja dentro de la relación seguirá apareciendo la violencia.

Es de destacar que, aunque este estudio se realizó con el grupo completo que atendió al programa de intervención, la muestra era muy reducida y, por tanto, los resultados deberían replicarse en el futuro para ser concluyentes. Además, la validez de los instrumentos de medida utilizados es mejorable ya que los alfas pueden estar sesgados y mostrar un tamaño mayor al real. Por otra parte, los cuestionarios se habían confeccionado para población normal, por lo que no tienen en cuenta la experiencia particular de las participantes, de forma que sus respuestas pueden no corresponder a sus concepciones sobre el amor en general sino a su experiencia de violencia.

Para futuras investigaciones sería aconsejable confeccionar instrumentos que estuvieran adaptados para estas mujeres que se encuentran en proceso de recuperación por maltrato. También sería interesante llevar a cabo un seguimiento a largo plazo, para ver si las participantes que han rehecho su vida lo han hecho de manera saludable o por el contrario han reincidido en relaciones de violencia y qué razones las han llevado a recaer.

Para terminar, en el presente trabajo hemos observado que, pese a las limitaciones de tiempo y la reducida muestra, es posible un cambio en la mirada hacia los tipos de amor y los mitos que conllevan y, por tanto, una visión menos idealizada y más realista y positiva del amor.

5. BIBLIOGRAFÍA

- Altable, C. (1998). Penélope o las trampas del amor. Valencia: Nau.
- Amor, P. J., Corral, O., Bohórquez, I. A., Oria, J. C., Rodríguez, M., López, F. y Calderón, D. (2010). *Violencia de género y adicción a las drogas*. Andalucía: Junta de Andalucía. Concejalía para la igualdad y Bienestar Social.
- Bonilla-Algovia, E. y Rivas-Rivero, E. (2018). Mitos del amor romántico en una muestra de futuros y futuras docentes. *Revista de Estudios e Investigación en Psicología y Educación*, 5(2), 113-117. https://doi.org/10.17979/reipe.2018.5.2.3624
- Bosch, E., Ferrer, V. A. y Alzamora, A. (2006). *El laberinto patriarcal*. Barcelona: Antrophos.
- Bosch, E., Ferrer, V. A., García, E., Ramis, M. C., Mas, M. C., Navarro, C. y Torrens, G. (2007). *Del mito del amor romántico a la violencia contra las mujeres en la pare-ja*. Madrid: Instituto de la mujer, Ministerio de Igualdad.
- Caro, C. y Monreal, C. (2017). Creencias del amor romántico y violencia de género. *Revista INFAD de Psicología. International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 1(2), 47-56. doi: http://dx.doi.org/10.17060/ijodaep.2017.n1.v2.917
- Carrascosa, L., Cava, M. J., Buelga, S. y de Jesús, S. N. (2019). Reduction of sexist attitudes, romantic myths, and aggressive behaviors in adolescents: Efficacy of the DARSI program. *Psicothema*, *31*(2), 121-127. doi: 10.7334/psicothema2018.245
- Cruz, J. y Zurbano-Berenguer, B. (2012). Del mito del amor romántico a la violencia de género: configuración adolescente de los mitos románticos y efectos sobre conductas violentas. *Libro de Actas del I Congreso Internacional de Comunicación y Género* (pp. 1711-1729). Sevilla: Facultad de Comunicación, Universidad de Sevilla.
- Cubells, J. y Casamiglia, A. (2015). El repertorio del amor romántico y las condiciones de posibilidad para la violencia machista. *Universitas Psychologica, 14*(5), 1681-1694. doi: 10.11144/Javeriana.upsy14-5.rarc
- Deffenbacher, K. (2014). Rape myth twilight and women's paranormal revenge in romantic and urban fantasy fiction. *The Journal of Popular Culture, 47*(5), pp. 923-936. doi: https://doi.org/10.1111/jpcu.12179
- Donoso Vázquez, T., Rubio Hurtado, M. J. y Vilà Baños, R. (2018). La adolescencia ante la violencia de género 2.0: Concepciones, conductas y experiencias. *Educación XX1, 21*(1), 109-134, doi: 10.5944/educXX1.15972.
- Esteban, M. J., Medina. R. y Távora, A. (2005). ¿Por qué analizar el amor? Nuevas posibilidades para el estudio de las desigualdades de género. Comunicación presen-

- tada en el Simposio "Cambios culturales y desigualdades de género en el marco local-global actual". X Congreso de Antropología de la F.A.A.E.E., Sevilla del 19 al 22 de septiembre.
- Ferreira, G. (1995). *Hombres violentos, mujeres maltratadas*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Ferrer, V. A. y Bosch, E. (2013). Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa. *Profesorado, Revista de Currículum y Formación del Profesorado, 1*(17), 105-122. Recuperado de https://www.ugr.es/~recfpro/rev171ART7.pdf
- García-Andrade, A. G. (2015). El amor como problema sociológico. *Acta Sociológica*, 66, 35-60. doi: 10.1016/j.acso.2015.05.002
- George, D. y Mallery, P. (2003). SPSS for Windows step by step: A simple guide and reference 11.0 update (4th ed.). Boston: Allyn y Bacon.
- Gregoratto, F. (2017). Why Love Kills: Power, Gender, Dichotomy, and Romantic Feminicide. *Hypatia*, 32(1), 135-151. https://doi.org/10.1111/hypa.12308
- Hendrick, C. y Hendrick, S. S. (1986). A theory and method of love. *Journal of personality and social psychology, 50*(2), 392. doi: 10.1037/0022-3514.50.2.392
- Hendrick, Susan S. y Hendrick, C. (1992). Romantic love. Newbury Park: Sage.
- Herrera, C. (2010). *La construcción sociocultural del amor romántico*. Madrid: Editorial Fundamentos.
- Herrera, C. (2017). Lo romántico es político: otras formas de quererse son posibles. Conferencia impartida en La Nau: Centro cultural de la Universidad de Valencia, 7 de Marzo 2017.
- Jiménez, G. (2016). Socialización diferencial de las identidades de género: masculinidades y feminidades en la cultura de masas y consecuencias para la adolescencia. Comunicación presentada al XII Congreso Español de Sociología. Grandes transformaciones sociales, nuevos desafíos para la Sociología.
- Lee, J. A. (1973). *The colors of love: an exploration of the ways of loving*. Toronto: New Press.
- Llinares, L. I., González-Navarro, P., Córdoba, A. I. y Zacarés, J. J. (2018). Women's job search competence: A question of motivation, behavior, or gender. *Frontiers in Psychology*, 9:137. doi: 673 10.3389/fpsyg.2018.0013
- Lloret, I. (2004). Enfoque narrativo y violencia: intervención con mujeres que sufren maltrato. *Intervención Psicosocial, 13*(2), 165-175. Recuperado de http://www.copmadrid.org/webcopm/publicaciones/social/91389.pdf
- Lorente, M. (2009): Los nuevos hombres nuevos. Los miedos de siempre en tiempos de igualdad. Destino, Barcelona.
- Luzón, J. M. (Coord.) (2011). Estudio Detecta Andalucía. Instituto Andaluz de la Mujer, Sevilla.
- Marroquí, M. y Cervera, P. (2014). Interiorización de los falsos mitos del amor romántico en jóvenes. *Reidocrea, 3*(20), 142-146. Recuperado de http://hdl.handle.net/10481/32269

- Moreno, M., González, A. y Ros, M. (2007). Enamoramiento y violencia contra las mujeres. En V. A. Ferrer y E. Bosch (Comps.), Los feminismos como herramientas de cambio social (II). De la violencia contra las mujeres a la construcción del pensamiento feminista (pp. 21-34). Palma de Mallorca: UIB. (http://www.ugr.es/~recfpro/rev171ART7.pdf)
- Moya, M. (2004). Actitudes sexistas y nuevas formas de sexismo. En Barberá, E. y Martínez, I. (coord.), *Psicología y género*. (pp. 271-294). Madrid: Pearson Educación, D.L.
- Nunally, J. (1978). Psychometric. McGraw Hill, New York.
- Oliver, E. y Valls, R. (2004). Violencia de género: investigaciones sobre quiénes, por qué y cómo superarla. Barcelona: El Roure.
- Pascual, A. (2016). Sobre el mito del amor romántico. Amores cinematográficos y educación. *Dedica. Revista de Educação e Humanidades, 10*, 63-78. doi: 10.30827/dreh.v0i10.6850
- Romero, I. (2015). *Guía de Intervención en casos de Violencia de Género. Una mirada para ver.* Madrid: Editorial Síntesis, S.A.
- Ruiz, C. (2016). Los mitos del amor romántico: S.O.S celos. En Mujeres e investigación. Aportaciones interdisciplinares: VI Congreso Universitario Internacional Investigación y género, (pp. 625-636), Sevilla: SIEMUS (Seminario Interdisciplinar de Estudios de las Mujeres de la Universidad de Sevilla).
- Sangrador, J. L. (1993). Consideraciones psicosociales sobre el amor romántico. *Psicothema*, *5*(Suplemento), 181-196.
- Thurén, B. M. (2003). Entrevista. *AIBR. Revista de antropología Iberoamericana, 28*. Recuperado de http://www.aibr.org/antropologia/boant/entrevistas/MAR0301. html
- Thurén, B. M. (2008). La crítica feminista y la antropología: una relación incómoda y fructífera. *Ankulegi*, *12*, 97-114.
- Ubillos, S. y Barrientos, J. (2001). Relaciones interpersonales, atracción y amor. En J.F. Morales, D. Páez, J. Gissi, D. Asun y A. Kornblit (Eds), *Psicología Social* (pp. 201-222). Buenos Aires: Pearson Educación.
- Yela, C. (2003). La otra cara del amor: mitos, paradojas y problemas. *Encuentros de Psicología Social, 1*(2), 263-267. doi: 10.5354/0719-0581.2013.27719

LEVANTANDO LA VOZ: LAS CUIDADORAS EN EL HOGAR DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

SPEAKING OUT LOUD: WOMEN AS CARETAKERS OF DEPENDENT PEOPLE AT HOME

Lorena Cortés Martínez, Laura Lacomba-Trejo y Marián Pérez-Marín Universidad de Valencia

Resumen: El cuidado de personas en situación de dependencia ha recaído habitualmente en las mujeres, siendo este factor muy relevante en la pérdida de salud física y emocional, en la afectación de las relaciones sociales y familiares, y en la disminución de las posibilidades de mantener un trabajo remunerado y con ello, de los ingresos. El objetivo de nuestro estudio es entrevistar a cuidadoras de personas con dependencia para conocer el impacto del cuidado en sus vidas. Nuestros datos muestran una gran afectación personal, económica y social de estas cuidadoras, así como la necesidad de atenderlas socialmente.

Palabras clave: Cuidadoras, Personas con dependencia, Impacto socioeconómico, Salud mental, Salud física.

Abstract: Women are usually responsable for the care of dependent, being this factor very relevant in the loss of physical and emotional health, in the affectation of the social and family relations, and in the decrease of the possibilities of maintaining a remunerated work and therefore of the income. The aim of our study is to interview caretakers of dependent people to find out about the impact of care in their lives. Our data show a great personal, economic and social affectation of these caretakers, as well as the need to attend them socially.

Keywords: Caregivers, Dependent persons, Socio-economic Impact, Mental Health, Physical Health.

| Recibido: 16/11/2019 | Revisado: 19/12/2019 | Aceptado 21/12/2019 | Publicado 31/01/2020 |

Referencia normalizada: Cortés, L., Lacomba-Trejo, L., y Pérez-Marín, M. (2020). Levantando la voz: las cuidadoras en el hogar de personas en situación de dependencia. *Trabajo Social Hoy, 89,* 83-100. doi: 10.12960/TSH.2020.0006

Correspondencia: Lorena Cortés Martínez. Graduada en Psicología. Universidad de Valencia. Correo electrónico: lorenacortes.ts@gmail.com. Laura Lacomba-Trejo. Personal Docente e Investigador en Formación (Atracció de Talent, Universidad de Valencia), Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos, Universidad de Valencia (España). Correo electrónico: laura.lacomba@uv.es. Marián Pérez-Marín. Profesora Titular. Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos, Universidad de Valencia (España). Correo electrónico: marian.perez@uv.es.

1.INTRODUCCIÓN

La población mundial envejece, afectando a todos los países del mundo; se estima que en el año 2050 más del 21 % de personas serán mayores de 60 años. El envejecimiento de la población mundial se debe principalmente a dos motivos: el aumento de la esperanza de vida y la caída de las tasas de natalidad (OMS, 2015), lo que lleva consigo el incremento de las personas que viven con una enfermedad o condición crónica, y con ello, el aumento de personas en situación de dependencia (Estrada, Gil, Gil, y Viñas, 2018; Flores y Leal, 2019).

Las personas en situación de dependencia son aquellas que debido al deterioro o la pérdida de la independencia física o psicológica, necesitan cuidado y soporte relevantes para poder llevar a cabo sus actividades básicas de la vida diaria (ABVD) (IMSERSO, 2004). Por tanto, requieren de uno o varios cuidadores que puedan ayudarles a cubrir sus necesidades. Aproximadamente en el 90 % de los casos, el cuidado ha recaído en la familia, y más concretamente en las mujeres, ya sean madres, hijas o nueras (Fernández, 2018). El trabajo de atención (remunerado o no) se considera un trabajo de género y las relaciones de poder de género están presentes en la estructura, desarrollo y valoración del trabajo del cuidado (Peterson, 2015). Así, cuando el cuidado informal está remunerado se visibiliza el papel de estas cuidadoras y permite que disfruten de algunos de sus derechos laborales, pero cuando dejan de disponer de estos recursos, se las invisibiliza y pierden los escasos derechos conseguidos, aunque sus obligaciones continúan personal y socialmente (Carral, 2016).

En relación al perfil social de las personas cuidadoras, la literatura ha señalado que suelen ser: mujeres mayores de cincuenta años (madres, hijas, esposas o nueras), que conviven en el mismo domicilio que la persona que recibe la atención y, además, presentan carencia de un empleo remunerado. Esto deriva en que el cuidado sea considerado un factor determinante de las desigualdades sociales y de la salud (Carral, 2016; Salvador-Pedrafita, Malmusi, y Borell, 2016).

Las tareas que llevan a cabo las cuidadoras informales incluyen desde labores domésticas a actividades cotidianas en relación al cuidado de la persona con dependencia (por ejemplo: asearla, levantarla, acostarla, pasear juntos, asistir a visitas médicas o administrar el tratamiento necesario). Ahora bien, las cuidadoras se enfrentan a una situación sobrevenida y compleja, para la que generalmente carecen de formación, ya sea propia o por parte de otros profesionales (Casademont, 2018). Es por ello que estas tareas son aprendidas a medida que se van desarrollando, de forma autodidacta, por lo que a pesar de especializarse progresivamente en ellas, pueden percibir que podrían mejorar su cuidado (De la Cuesta-Benjumea et al., 2018).

Las personas cuidadoras del entorno familiar, a menudo suelen trabajar en ello a tiempo completo, de forma exigente, y teniendo consecuencias a nivel físico, emocional, mental y social (Moral-Fernández, Frías-Osuna, Moreno-Cámara, Palomino-Moral, y del Pino-Casado, 2017). Es por ello que en ocasiones, las cuidadoras principales tienen que renunciar a su trabajo remunerado, disminuvendo además sus ingresos, interacciones sociales y de ocio notablemente (Casademont, 2018; Navarro, 2016). La situación continua de cuidado y las pérdidas asociadas pueden generar lo que se conoce como el "síndrome del cuidador", es decir, el empeoramiento de la salud física v emocional (Lacomba-Treio, Casaña-Granell, Pérez-Marín, v Montova-Castilla, 2017; Tomás, Anarte, Masoliver, y Garralón, 2019). Así, la mayoría de las cuidadoras manifiestan un deterioro físico y psicológico progresivo. Son frecuentes: el estrés, las preocupaciones por el futuro de su familiar. la incapacidad para focalizar su atención en otros ámbitos que no sea el cuidado, los sentimientos de responsabilidad y obligación y la presión personal, lo que genera un gran agotamiento mental. Así, un gran porcentaje de personas cuidadoras muestra síntomas ansiosos y depresivos (Casaña-Granell et al., 2018; Casademont, 2018; Fernández, 2018; Arias-Gallegos, Cahuana-Cuentas, Ceballos-Canaza, y Caycho-Rodríguez, 2019).

Por otra parte, son habituales las cefaleas, el insomnio y las alteraciones osteoarticulares (Pérez, Abanto, y Labarta, 1996), que suelen cronificarse, ya que pese al empeoramiento de salud física, algunas cuidadoras renuncian a la atención médica para evitar la ausencia en el cuidado de la otra persona (Casademont, 2018; LuÈdecke et al., 2018).

El estrés que producen los cuidados puede derivar en problemas físicos y emocionales, que pueden incluso causar la muerte. Así pues, la responsabilidad de llevar a cabo esa atención está relacionada con un deterioro de la salud de la persona que cuida. No obstante, cuidar a las demás personas, también afecta otros aspectos de la vida, debilitando el desarrollo de la persona y las oportunidades para el disfrute del ocio, tiempo libre y vida social (Salvador-Pedrafita et al., 2016; Navarro, 2016).

Ahora bien, el deterioro de la persona cuidadora dependerá de: la cantidad de tiempo que dedique al cuidado, de si es o no cuidadora principal, del tipo de actividades de cuidado que realicen, de la intensidad, la patología de la persona a la que cuidan, de la relación que tenga la cuidadora con la persona cuidada, del apoyo social formal e informal recibido, de las normas culturales y la motivación de atención (Salvador-Pedrafita et al., 2016; Cheix et al., 2015). Más concretamente, parece que aquellas enfermedades que comprometen las habilidades cognitivas, suelen generar mayor carga, y aquellas situaciones de cuidado intrageneracional (provista por cónyuges), suele asociarse con peores resultados de salud para las cuidadoras que la atención intergeneracional (padres, madres e hijos), donde se suele recibir más ayuda externa (LuÈdecke, et al., 2018).

Como se ha podido intuir, la situación de cuidado resulta en numerosas consecuencias personales, psicológicas, sociales, familiares y económicas para las personas cuidadoras a menudo invisibilizadas (De la Cuesta-Benjumea et al., 2018; Ransmayr et al., 2018).

Por ello, el objetivo principal de nuestro estudio es analizar en profundidad el papel que ejercen los cuidadores informales de personas en situación de dependencia a través de una investigación cualitativa. Más concretamente: (1) Describir el perfil general de la mujer cuidadora no profesional de personas en situación de dependencia; (2) Estudiar sus necesidades, funciones, tareas generales y el trabajo diarios; (3) Analizar el posible impacto y las dificultades del cuidado a nivel físico, emocional y social; (4) Dar voz a las cuidadoras entrevistadas, a través del relato de su experiencia de vida y sus propuestas asociadas; y (5) conocer sus opiniones y propuestas para mejorar su calidad de vida, los cuidados y su bienestar emocional, fundamentalmente.

2. MÉTODO

Participantes

Los participantes fueron 7 mujeres que cuidaban de personas con dependencia en el domicilio. El 42,80 % de las personas a las que cuidaban tenían reconocido el grado de dependencia, en todos los casos de grado 3. Quienes no gozan del grado de dependencia es por el rechazo a iniciar el procedimiento para el reconocimiento y acceso de prestaciones y servicios del catálogo de la Ley en materia de dependencia (28,60 %), o por estar a la espera de la resolución (14,30 %) o por el progresivo avance de la enfermedad del familiar que se adelantó a la resolución del grado de dependencia de la persona (14,30 %). Los criterios de inclusión fueron: cuidar de una persona en el domicilio y que la persona cuidada fuera considerada familiar. Por su parte, quedaron excluidas aquellas personas que, a pesar de prestarse para la investigación, eran cuidadores formales.

Procedimiento

Después de seleccionar a las participantes teniendo en cuenta los criterios de inclusión y exclusión, las participantes firmaron el consentimiento informado tanto para ser evaluadas como para ser grabados en audio y respondieron a una entrevista semiestructurada de forma individual que llevó a cabo una psicóloga entrenada durante los meses de marzo y abril del año 2019. Después de lo anterior se transcribieron las grabaciones y se procedió a analizar los datos.

Tabla 1. Dimensiones y contenido de la entrevista.

Categoría	Contenido de la entrevista		
Perfil de las cuidadora	Sexo, identidad de género, edad, nivel de estudios, estudios relacionados o no con la situación de cuidado, estado civil, hijos, unidad de convivencia, ingresos económicos, familiar al que cuidan, cuidador en la casa propia, apoyo familiar, contribución de otros familiares y cargas familiares adicionales.		
Percepción de la femenización de los cuidados del entorno	Conocimiento de más personas que están cuidando a otras y su identidad de género, percepción de que las funciones del cuidado son diferenciadas según el género, quién consideran que tiene mayor carga de tareas del hogar.		
	Tareas de cuidar		
Funciones de las cuidadoras en el hogar	Percepción de su día a día, curas, control de medicación, de la tensión, de la glucemia, cambio y revisión de sonda, acompañamiento médico, acompañamiento psicológico, levantar/acostar, vestir, masaje terapético, aseo personal, del cabello, de la cara, del cuerpo, cuidado de la boca y de los ojos, cambio de pañal, ayuda para ir al baño, dar de comer, hacer compañía y pasear juntos.		
	Tareas domésticas		
Planificar el día, limpieza, or	rdenar la casa, comprar, hacer la comida, gestiones bancarias		
Impacto físico y emocional de los cuidados	Cómo se siente, preocupaciones, miedos, carga mental y físico, tratamiento, organización y sensación de sobrecarga.		
Percepción de calidad de vida	Tiempo que dedica al cuidado informal, edad y percepción de la primera experiencia de cuidado, aprendizaje de cuidar, percepción de la elección como idónea para los cuidados, lo hizo o no libremente, miedos y dificultades iniciales, que podría ayudar a que fuera distinto y creencia de posibilidad de mejora del cuidado.		
Impacto social en la vida de las cuidadoras	Profesión habitual, trabajo anterior, trabajo fuera del hogar, contrato laboral, cómo compatibiliza ambas tareas, si no trabaja fuera del hogar deseo de hacerlo, tiempo libre (TL), aficiones compatibilización de su TL con el cuidado y cómo le ha afectado la situación de cuidado a su vida profesional, familiar, amistad, de pareja y relacional.		
Percepción del reconocimiento social de la labor de las cuidadoras	Grado de reconocimiento, prestación PCN reconocida, conocimiento y uso de los servicios del catálogo, percepción de apoyo de las/os profesionales santitarios y del sistema sanitario.		
La lección que nos dan las cuidadoras a través de su experiencia	Definición de cuidar, cualidades qué creen que debe tener una cuidadora, qué creen que la sociedad piensa que es cuidar, sentimiento de reconocimiento de su labor, consejos y aportación de propuestas.		

Mediciones

Se creó una entrevista semiestructurada de 55 preguntas, para llevar a cabo la presente investigación. La entrevista fue elaborada teniendo en cuenta las diferentes dimensiones propuestas en la literatura alrededor del cuidado informal y la perspectiva de género, a saber: perfil de las personas cuidadoras, impacto de los cuidados en la vida familiar, la estructura de género como proveedora de ayuda y apoyo en los cuidados, el rol tradicional de la mujer cuidadora, tareas domésticas y de cuidados ejercidas por mujeres, el trabajo de atención como un trabajo de género, aprendizaje de los cuidados, la voluntad de cuidar bien, compromiso, idoneidad del cuidado, las dificultades del cuidado, salud física y emocional de las cuidadoras, sobrecarga, estrés, impacto laboral del cuidado aislamiento social (Bremer et al., 2011; Casademont, 2018; Casaña-Granell et al., 2018; Cheix et al., 2015; Estrada et al., 2018; Fernández, 2018; Luidecke et al., 2018; Moral-Fernández et al., 2017; Peterson, 2015; Ransmayr et al., 2018; Tomás et al., 2019; Unson, Flynn, Haymes, Sancho, y Glendon, 2016; Valero-Moreno et al., 2018). Por lo tanto, las dimensiones de la entrevista y su contenido se pueden consultar en la Tabla 1.

Diseño de la investigación

El diseño del presente trabajo es transversal de un solo pase en un solo momento temporal.

Análisis de datos

Se llevaron a cabo análisis descriptivos de las variables personales, sociales, económicas y médicas de interés. Asimismo, para analizar cada una de las entrevistas se utilizó el análisis del discurso, de forma cualitativa mediante el estudio de caso.

El análisis del discurso es una técnica potente y precisa. Puede formar parte tanto de estrategias cualitativas como cuantitativas. Esta técnica nos da la oportunidad de analizar las representaciones discursivas puestas en circulación por cada medio, centrando la atención en categorías cómo: la justificación del tema a tratar, la descripción de los hechos, las características de las personas involucradas o la tonalidad del relato (Sayago 2014).

Este análisis empieza con un proceso de codificación que consiste en etiquetar y segregar partes de la entrevista. En nuestro caso, contamos con ocho dimensiones generales, de las cuales se buscó en las transcripciones las palabras claves, frases o expresiones que nos pudieran dar a entender que la persona estaba refiriéndose a alguna de estas dimensiones. Hay que tener en cuenta que un mismo fragmento puede estar incluido en más de una categoría, por lo tanto la búsqueda se dio tanto vertical como transversalmente.

Después de señalar mediante las etiquetas los fragmentos, se extrajeron del texto y se agruparon en un texto nuevo, lo que nos permitió reconocer parecidos y diferencias entre las cuidadoras. Este proceso de etiquetamiento-disgregación-reagregación se ve impulsado por una tarea de interpretación muy reflexiva. De acuerdo con los objetivos de la investigación, hay que tener en cuenta hasta qué punto conviene señalar las diferencias o ignorarlas (Sayago, 2014). Para realizar un análisis de este tipo es suficiente con construir los datos, procesarlos e interpretarlos. Por último, añadido a lo anterior, se realizaron estadísticos descriptivos mediante el programa SPSS v.26 para completar el estudio cualitativo.

3. RESULTADOS

El perfil de las cuidadoras en situación de dependencia en el hogar

Las personas participantes fueron mujeres cisgénero (n=7) de entre 52 y 67 años (M= 56, DT= 2,56), de las cuales el 85,70 % estaban casadas y el 14,30 % divorciadas, y la mayoría (85,70 %) tenían hijos (Figura 1). Su atención se centraba en sus madres (57,10 %), padres (28,60 %) y en un vecino considerado como persona de la familia (14,30 %). De ellas, el 71,40 % convivía a diario con la persona cuidada, el 28,60 % vive de forma independiente, con el objetivo de que la persona en situación de dependencia pueda mantenerse en su entorno.

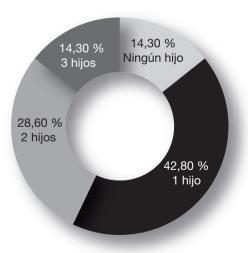


Figura 1. Cantidad de hijos/as de las cuidadoras informales.

Un 28,60 % tenía estudios primarios, un 28,60 % el graduado escolar y un 42,60 % formación profesional. Así, la mayoría (71,40 %) no tenía estudios relacionados con la prestación de cuidados. Aquellas que sí los poseían (28,60 %), habían cursado formación profesional en auxiliar de geriatría o de enfermería.

En relación a los ingresos de la unidad familiar el 42,80 % comentaron tenerlos bajos, y el 57,10 % prefirieron no responder a la pregunta acerca de su situación económica. En referencia al núcleo de convivencia un 14,30 % comentaron que en su vivienda convivían con cuatro personas más, un 28,60 % que afirman que con tres, un 28,60 % con dos, un 14,30 % con una, y un 14,30 % vivían solos.

Añadido a lo anterior, un 57,10~% presentaba cargas familiares adicionales, pero el 100~% se sentía apoyada por su familia.

La percepción de la feminización de los cuidados

El 100 % consideró que las tareas domésticas se llevan a cabo exclusivamente por mujeres. Todas ellas, conocían a más personas que cuidaban de otras personas dependientes, destacando cómo el 85,70 % percibían que eran más las mujeres cuidadoras que los hombres, frente al 14,30 % que percibían que la tarea de cuidado estaba igualmente desempeñada por hombres que por mujeres. Un 14,30 % señaló que las ocupaciones del cuidado eran diferentes en función del género, asimismo todas ellas señalaron que podía ser una cuestión social y educacional de género.

Las funciones de las cuidadoras en el hogar

Todas las entrevistadas afirmaron: hacer acompañamiento médico y psicológico, control de la medicación, tareas relacionadas con levantar/acostar a la persona en situación de dependencia, aseo personal, vestir, hacerles compañía y pasear juntas. El 85,70 % realizaba tareas de control y toma de tensión o de la glucemia de los pacientes, les ayudaban a ir al baño, y les cambiaban el pañal. Un 57,40 % realizaba curas y aseo de la cara y un 42,80 % realizaba cuidados del cuerpo de la persona en situación de dependencia, por ejemplo: aplicar cremas hidratantes o poner mascarilla de oxígeno. Por otra parte, el 28,60 %, llevaba a cabo las tareas de cuidados específicos en ojos y boca, y revisión y cambio de sondas, y por último un 14,30 % proporcionaba masajes terapéuticos para evitar la presencia de espasticidad en la persona a la que cuidaban.

Además de lo anterior, todas ellas realizaban todas las tareas domésticas preguntadas (tareas del hogar específicas relacionados con el cuidado de la persona con dependencia, limpieza del hogar y la ropa, orden de la vivienda propia y de la persona en situación de dependencia, realización de la compra y de las gestiones bancarias pertinentes).

Por último, todas realizan sus tareas de forma ordenada y práctica, necesitando una agenda en ocasiones para apuntar los cuidados necesarios para sus familiares.

Impacto físico y emocional de los cuidados

Todas las cuidadoras informan sentirse bien, aunque un 71,40 % muestra preocupaciones y temores acerca de los cuidados que están ofreciendo, el bienestar y futuro de la persona cuidada y la posibilidad de sufrir problemas de salud personales y no poder encargarse de la persona a cargo. El 71,40 % percibía que el núcleo familiar no la apoyaba realmente, mismo porcentaje que asumía percibir una gran carga mental, en cuanto a la no aceptación de la situación de dependencia, las continuas preocupaciones acerca del cuidado y las tareas del hogar, las discusiones con otros familiares por las diferencias de cuidado, los problemas para dormir y la necesidad de recuperar su tiempo de ocio y tiempo libre. Además, un 85,70 % informó de la carga física que supone el cuidado, así mostraron dificultades para levantar y mover a las personas a las que prestan sus cuidadoras (sea por talla o peso) e informaron tener dolores musculares y articulares. Algunas cuidadoras reconocen tener dificultades en el aseo de las personas a las que cuidan por las barreras arquitectónicas.

Añadido a lo anterior gran parte de las cuidadoras (57,10 %) reciben tratamiento de un profesional sanitario especialista ya sea acudiendo a traumatología, la unidad del dolor, oncología, psicología clínica o psiguiatría.

Percepción de calidad de vida

La media de tiempo de cuidado eran 7 años aproximadamente (M=8; DT=2,30)

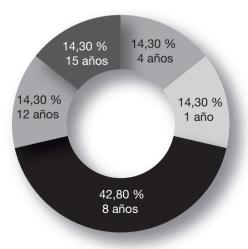


Figura 2. Años de cuidados de la persona con dependencia.

La primera experiencia de cuidado fue generalmente pasados los 40 años (57,10 %), un 28,60 % se enfrentó a esta situación entre los 30 y los 40 años, y solo un 14,30 % antes de los 20 años. A pesar de que todas decidieron libremente cuidar de sus familiares, la primera experiencia de cuidado fue generalmente (85,70 %) desfavorable. Las preocupaciones que aparecían al principio del cuidado se relacionaban especialmente con la incertidumbre acerca del futuro y del diagnóstico, y la impotencia que generaban.

Aunque todas reconocen que han aprendido las habilidades necesarias para el cuidado de forma progresiva generalmente solas, también contaron con la ayuda del personal sanitario, de asociaciones de personas con dependencia y sobre todo con la de otras cuidadoras. Solo el 42,80 % señala que tiene experiencia en cuidados y las habilidades necesarias para ello, siendo un 28,60 % las que afirman compartir los cuidados con otra persona y un 14,30 % fue elegido por los profesionales sanitarios para ello. No obstante, un 57,10 % cree que podrían mejorar su forma de prestar los cuidados. Ahora bien, las cuidadoras informaron que compartir cuidados con otras personas reduciría la carga emocional y física que perciben.

Impacto social en la vida de las cuidadoras

Todas las cuidadoras habían trabajado con anterioridad (Figura 3) y en la actualidad lo hacía el 71,40 % aunque solo un 28,60 % disponía de un contrato de trabajo. Si bien el 28,60 % de las cuidadoras refieren que tuvieron que dejar sus empleos para prestar cuidados, el 42,80 % puede desempeñar sus labores fuera del hogar gracias al apoyo de familiares y una gran organización, pero reconocen que la situación ha afectado notablemente a su posibilidad de progresar en el puesto de trabajo. Todas las cuidadoras reconocían haber tenido discusiones familiares en relación al cuidado.

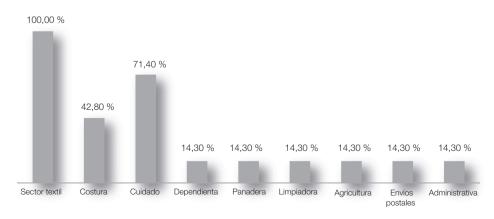


Figura 3. Empleos realizados a lo largo de la vida de las cuidadoras informales.

Un 14,30 % de las cuidadoras comentaron que no tenían tiempo libre, un 42,80 % que sí lo tenían, pero que este era muy limitado. Un 28,60 % sí que disponían de tiempo para compatibilizarlo, pero era debido a la posibilidad de compaginar el cuidado con otra persona. Su tiempo libre lo dedicaron a sus aficiones, al asociacionismo y voluntariado y a la formación. En concreto, las aficiones en las que se implicaron fueron las siguientes (Figura 4):



Figura 4. Aficiones de las cuidadoras informales.

Por último, destacar que una gran parte de las cuidadoras (57,10 %) habían percibido cambios familiares tras prestar los cuidados en el hogar, y un 71,40 % había notado cambios en sus relaciones sociales, todas ellas atribuyeron la mayor parte del cambio a su limitación de las salidas fuera del hogar con sus amigos, un 14,30 % lo percibió en su vida amorosa y un 28,60 % ha notado cambios de relación con la persona a la que cuidan.

Percepción del reconocimiento social de la labor de las cuidadoras

Tan solo el 28,60 % constan como beneficiarias de la prestación del cuidador no profesional, a pesar de que el 100 % de las entrevistadas afirman conocer los servicios en materia de dependencia. El 57,10 % usa los servicios del catálogo en materia de dependencia y siente que cuentan con el apoyo de los servicios sociales y sanitarios. No obstante, sienten que no se reconoce socialmente la labor llevada a cabo, en concreto perciben que la sociedad tiene una visión reduccionista de lo que es el cuidado.

La lección que nos dan las cuidadoras a través de su experiencia

En referencia a las definiciones realizadas acerca de qué es "cuidar", se ha elaborado un listado de características que mencionan las cuidadoras entre las que se encuentran: voluntad para realizar bien el cuidado, estima de la otra persona, saber gestionar las situaciones de crisis y el día a día, percepción de posibilidad de estar en la misma situación, empatía y preparación física, mental y educacional.

Las cuidadoras aportan una serie de consejos para los cuidados diarios: "lo que más te enseña es la práctica aunque tengas estudios, es la práctica la que te hace mejorar", "tienes que intentar que el cuidado no lo sea todo en tu vida", "hacer cursos con otras personas acerca del cuidado puede ayudarte a conocer a otras personas en la misma situación y a sentirte mejor", "busca cosas que te guste hacer y no dejes de lado lo que te gusta".

Por último, las cuidadoras aportaron desde su experiencia propuestas para mejorar la situación de todas las mujeres que están al cuidado de personas en situación de dependencia. Así, destacaron:

Tabla 2. Propuestas realizadas por las cuidadoras para mejorar la situación de cuidado.

1	Más cooperación familiar.
2	Mejoras en las condiciones, regulación y conciliación familiar, del trabajo de las cuidadoras no profesionales.
3	Mayor franja horaria del servicio de ayuda a domicilio.
4	Servicio atención a domicilio nocturno para mejorar eventualmente su descanso.
5	Difusión por las redes sociales sobre información de las cuidadoras en el hogar.
6	Una concentración de personas en situación de dependencia junto a sus cuidadoras, para visibilizar su labor.
7	La creación de una asociación de cuidadoras.
8	Más formación y grupos de apoyo para prevenir el síndrome del cuidador, a cargo de personal especializado.

4. CONCLUSIONES

Respondiendo al objetivo principal del estudio de analizar el papel que ejercen las cuidadoras no profesionales, y más concretamente al perfil de las cuidadoras, en nuestro trabajo nos encontramos datos congruentes con la literatura anterior. Así, nuestra muestra está compuesta íntegramente por mujeres de mediana edad, casadas y con hijos, con estudios primarios o medios, bajos ingresos y a menudo con otras cargas familiares (IMSERSO, 2004). En referencia a la feminización de los cuidados no profesionales en el entorno, aunque el cuidado es una tarea que compete a ambos géneros, ha sido atribuido generalmente a las mujeres, como sucede en nuestro trabajo. La realidad es que suelen ser las mujeres o hijas quienes se hacen cargo del cuidado (Fernández, 2018), y que estas además lo perciben así.

En referencia a las funciones de las cuidadoras no profesionales, señalamos cómo todas las entrevistadas se ocupaban del cuidado de la persona con dependencia y de las labores del hogar. Así, todas ellas manifestaban acompañarles a las consultas de especialistas, administraban los tratamientos necesarios, levantaban, acostaban aseaban y vestían a las personas que cuidaban y les hacían compañía. Además de lo anterior, proporcionaban otro tipo de cuidados como ayuda para ir al baño, cambios de pañales, aseo y masajes.

Por otra parte, todas realizaban las tareas del hogar por las que se les preguntó, aunque cabe mencionar que lo valorado no es todo lo que verdaderamente pueden hacer a lo largo del día, esta división de tareas corresponde con la propuesta por Casademont (2018). Si bien, todas ellas coinciden en que se hace posible llevar a cabo ambos trabajos debido a la gran organización que tienen (Cheix et al., 2015), destacando algunas de ellas que si su tiempo libre no se ha mermado tanto es porque han contado con la ayuda de otros familiares para el cuidado.

Por lo que respecta al impacto físico y emocional reconocido, nuestras cuidadoras aseguran sentirse preocupadas, estresadas y sobrecargadas física y emocionalmente. Además, la mayoría no siente el apoyo informal y formal necesario por parte de otros, teniendo graves conflictos familiares y disminuyendo sus interacciones positivas con la familia y amigos (Bremer et al., 2011; Casademont, 2018; Casaña-Granell et al., 2018; Cheix et al., 2015; Estrada et al., 2018; Fernández, 2018; LuÈdecke et al., 2018; Moral-Fernández et al., 2017; Peterson, 2015; Ransmayr et al., 2018; Tomás et al., 2019; Unson et al., 2016; Valero-Moreno et al., 2018). Este aspecto es de notable importancia, puesto que la literatura ha señalado que la disminución del apoyo social se asocia estrechamente con una mayor tasa de enfermedades físicas y mentales, y con ello, con una mayor mortalidad (Lacomba-Trejo, Valero-Moreno, Mateu-Mollá, Sanz-Cruces y García-Cuenca, 2016; Mateu-Mollá, Lacomba-Trejo, y Valero-Moreno, 2015).

Ahora bien, la sensación de sobrecarga que tienen las cuidadoras se sostiene por el vínculo familiar y afectivo que tienen con la persona que están cuidando, presentando, además, un fuerte sentido de responsabilidad, priorizando el bienestar de la persona que cuidan al suyo (Casademont, 2018).

Todo lo anterior puede deberse a la dedicación a tiempo completo de estas personas al cuidado, que generalmente combinan con otras actividades laborales si es que pueden, mermando el resto de áreas de su vida. No obstante, las entrevistadas se sienten satisfechas con la prestación de los cuidados a sus familiares, ya que han aprendido a proporcionarles cuidados adecuados y han podido disfrutar de formaciones especializadas en algunos casos. Nuestros datos, van en contra de los aportados por Casademont (2018), ya que en nuestro estudio las cuidadoras sí se sienten apoyadas y

agradecidas a los profesionales de servicios sociales y de servicios sanitarios, a pesar de la situación de precariedad a la que están sometidas.

Nuestras cuidadoras, como las del estudio de De la Cuesta-Benjumea (2018), sienten que hacen lo mejor para atender a las personas que cuidan, aunque podrían mejorar sus cuidados, pero perciben que socialmente no se las reconoce como debería. Llama la atención que muy pocas de ellas reciben remuneración por ello, lo que hace más viable que se invisibilice su labor.

En referencia al impacto social de los cuidados en las vidas de las cuidadoras familiares en el entorno, gran parte de las mujeres a las que entrevistamos, han visto afectadas sus aspiraciones personales, sociales y laborales (Casademont, 2018), preocupándose por su futuro económico, sobre todo en cuanto a la posibilidad de no poder disfrutar de una jubilación digna debido al abandono del puesto de trabajo para atender a la persona con dependencia.

Por todo lo anterior, podemos concluir que las cuidadoras de personas en situación de dependencia se enfrentan a diario a grandes retos personales. La mayoría de ellas tiene que aprender de forma sobrevenida las habilidades necesarias para prestar un cuidado de calidad. La vinculación que tienen con la persona a la que cuidan hace que sientan una mayor responsabilidad, obligación y presión asistencial. Además de lo anterior, el cuidado ocupa gran parte de su día a día, teniendo en ocasiones que renunciar a sus puestos de trabajo, disminuyendo así su poder adquisitivo, y afectando lo anterior a todo el núcleo familiar. Esta situación suele mermar las relaciones sociales y disminuir el tiempo de ocio. Es por ello que generalmente están sometidas a una gran carga física y emocional.

Ahora bien, son necesarios más datos al respeto. Si futuras investigaciones amplían la muestra y aplican de forma conjunta cuestionarios validados, podríamos llegar a conclusiones más válidas y fiables. Añadido a lo anterior, si se equiparara la muestra por sexos, puede que los resultados fueran distintos, pero tenemos que señalar que, nuestro estudio refleja la realidad de las personas cuidadoras, puesto que generalmente suelen ser mujeres (Lacomba-Trejo et al., 2017; Martins, Corrêa, de Souza, Toledo, Brugnera y Martins 2019). Otros estudios podrían tener en cuenta los factores de crecimiento ante el cuidado pues, además del aprendizaje de habilidades de cuidado, como sucede en nuestro estudio, a menudo las cuidadoras aumentan su capacidad de resiliencia y se sienten agradecidas de poder contribuir al bienestar de sus seres queridos.

Asimismo, nuestro estudio puede ser un punto de partida para futuras investigaciones puesto que identifica características principales de las cuidadoras de personas con dependencia, además de visibilizar su trabajo y el impacto del cuidado en sus vidas.

Se tiene que tener en cuenta a las cuidadoras que tengan dificultades emocionales, para darles el apoyo asistencial que necesiten. Lo anterior mejorará su bienestar físico y emocional, pero también el de la persona a la que cuidan, pues ambos están intensamente asociados (Soto-Rubio, Pérez-Marín y Barreto 2017; Soto-Rubio, Pérez-Marín, Tomás y Barreto 2018).

Nuestros resultados señalan la necesidad de continuar investigando los factores de riesgo y protección en las cuidadoras de personas dependientes, para poder desarrollar e implementar programas de intervención (Fuentes y Moro, 2014), teniendo en cuenta la importancia de las variables sociodemográficas y emocionales en la adaptación al proceso de cuidado.

Aunque el cuidado de personas dependientes tiene grandes repercusiones personales y sociales, todavía, las cuidadoras no reciben la atención social, política y sanitaria que precisan, siendo necesario su pleno reconocimiento.

Por ello, como conclusión, queremos señalar que para poder intervenir en determinados sectores de la población, en especial aquellos en los que se encuentran en situación de gran invisibilidad y reconocimiento, es necesario su estudio para comprender sus situaciones y establecer diagnósticos que permitan la intervención y puesta en marcha de programas y proyectos para mejorar su calidad de vida. Nuestro trabajo pone en evidencia la problemática del cuidado, pero también proporciona alternativas de las cuidadoras de personas en situación de dependencia en el hogar que pueden ser escuchadas para mejorar su calidad de vida y la de las personas a las que cuidan.

5. AGRADECIMIENTOS

Las autoras quieren manifestar su agradecimiento hacia las cuidadoras que prestaron su tiempo e ilusión para responder a nuestra entrevista con el propósito de ayudar a otras cuidadoras.

6. CONFLICTOS DE INTERESES

Las autoras manifiestan no tener conflictos de intereses.

7. FINANCIACIÓN

El presente estudio no ha recibido financiación para su realización.

8. BIBLIOGRAFÍA

- Arias-Gallegos, W., Cahuana-Cuentas, M., Ceballos-Canaza, K. y Caycho-Rodríguez, T. (2019). Síndrome de Burnout en Cuidadores de Pacientes con Discapacidad Infanil. *Interacciones*, *5*(1), 7-16. doi: 10.24016/2019.v5n1.135
- Bremer, P., Cabrera, E., Leino-Kilpi, H., Lethin, C., Saks, K., Sutcliffe, C., Wübker, A. (2011). Informal dementia care: Consequences for caregivers' healthand health care use in 8 European countries. *Health Policy*, 109, 1459–1471.
- Carral, C. (2016). Influencia de la Ley de Dependencia en la percepción de las cuidadoras familiares como trabajadoras. *Trabajo Social Hoy, 77,* 85-107. doi 10.12960/TSH.2016.0005.
- Casademont, X. (2018). Cuidando las 24 horas del día. Un estudio de caso sobre cuidadoras familiares y no familiares en la comarca de La Garrotxa (Girona). *Cuadernos de Trabajo Social*, 32(1), 61-71. doi: https://doi.org/10.5209/CUTS.56581
- Casaña-Granell, S., Lacomba-Trejo, L., Valero-Moreno, S., Prado-Gasco, V., Montoya-Castilla, I., y Pérez-Marín, M. (2018). A brief version of the Pediatric Inventory for Parents (PIP) in Spanish population: Stress of main family carers of chronic paediatric patients. *PloS one*, *13*(7), e0201390
- Cheix, M. C., Herrera, M. S., Fernández, M. B., y Barros, C. (2015). Risk factors of dependency of Chilean older adults and consequences on informal caregiving. *BIBLID*, 71, 17-36.
- De la Cuesta-Benjumea, C., Ramis-Ortega, E., y Arredondo Gonzalez, C. P. (2018). To manage a complex dependency: The experience of caregiving after a fall. *Journal of Advances in Nursing*, 75, 138-149.
- De la Cuesta-Benjumea, C., y Martínez, M. (2016). La experiencia del cuidado de las mujeres cuidadoras con procesos crónicos de salud de familiares dependientes. *Atención primaria: publicación oficial de la sociedad española de familia y comunitaria, 48*(2), 77-84.
- Estrada, M. E., Gil, A., Gil, M., y Viñas, A. (2018). La dependencia: efectos en la salud familiar. *Atención Primaria*, 50(1), 23-34.
- Fernández, RI. (2018). Yo cuido, tú cuidas, ella cuida: relatos de vida de cuidadoras informales. RqR Enfermería Comunitaria. *Revista de SEAPA*, 6(2), 8-19.
- Flores, M.C., y Leal, J. (2019). Envejecimiento y Políticas Públicas. Un desafío en México para la intervención del Trabajo Social. *Trabajo Social Hoy, 86,* 53-66. doi: 10.12960/TSH.2019.0004
- Fuentes, M. C., y Moro, L. (2014). Trabajo Social y cuidadores informales: análisis de la situación actual y propuesta de intervención. *Trabajo Social Hoy, 71*, 43-62. doi: 10.12960/TSH.2014.0002
- IMSERSO. (2004). Atención a las personas en situación de dependencia en España: Libro blanco. Madrid: Ministerio de Sanidad y Política Social, Secretaria General de Política Social y Consumo, Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO).
- Lacomba-Trejo, L., Casaña-Granell, S., Pérez-Marín, M., y Montoya-Castilla, I. (2017).

- Estrés, Ansiedad y Depresión en cuidadores principales de pacientes pediátricos con Diabetes Mellitus Tipo 1. *Calidad de Vida y Salud*. 10(1), 10-22.
- Lacomba-Trejo, L., Valero-Moreno, S., Mateu-Mollá, J., Sanz-Cruces, J. M., y García-Cuenca, I. M. (2016). Relación entre el riesgo suicida, síntomas depresivos y limitaciones sociales en el trastorno adaptativo. *Revista de Investigación en Psicología Social*, 4(1), 24-32.
- Luèdecke, D., Bien, B., McKee, K., Krevers, B., Mestheneos, E., y Di Rosa, M. (2018) For better or worse: Factors predicting outcomes of family care of older people over a one-year period. A six-country European study. *PLoS ON, 13*(4), doi: https://doi.org/10.1371/journal.pone.0195294
- Martins, G., Corrêa, L., Caparrol, A. J. D. S., Santos, P. T A.D., Brugnera, L. M., y Gratoão, A. C. M. (2019). Sociodemographic and health characteristics of formal and informal caregivers of elderly people with Alzheimer's Disease. *Escuela Anna Nery*, 23:e20180327. doi: https://doi.org/10.1590/2177-9465-ean-2018-0327
- Mateu-Mollá, J., Lacomba-Trejo, L., y Valero-Moreno, S. (2015). Contribución de la ansiedad y el malestar emocional al declive de la función social en el Infarto Agudo de Miocardio. *Revista de Investigación en Psicología Social*, 3(1), 32-41.
- Moral-Fernández, L., Frías-Osuna, A., Moreno-Cámara, S., Palomino-Moral, P. A., y del Pino-Casado, R. (2017). Primeros momentos del cuidado: el proceso de convertirse en cuidador de un familiar mayor dependiente. *Atención primaria*, 50(5), 282-290.
- Navarro, V. (2016). Perfil de los cuidadores informales y ámbito de actuación del Trabajo Social. *Trabajo Social Hoy, 77, 63-83.* doi 10.12960/TSH.2016.0004
- OMS. (2015). *Informe mundial sobre envejecimiento y salud.* Estados Unidos de América: OMS.
- Pérez, J. M., Abanto, J., y Labarta J. (1996). El síndrome del cuidador en los procesos con deterioro cognoscitivo (demencia). *Atención Primaria*, 18, 194-202.
- Peterson, E. (2015). Construcciones políticas del trabajo de cuidado de personas mayores dependientes en España. Género, poder y justicia social. *Revista Española de Ciencia Política, 39,* 221-237.
- Ransmayr, G., Hermann, P., Sallinger, K., Benke, T., Seiler, S., Dal-Bianco, P., Schmidt, R. (2018). Caregiving and Caregiver Burden in Dementia Home Care: Results from the Prospective Dementia Registry (PRODEM) of the Austrian *Alzheimer Society. Journal of Alzheimer's Disease*, 63, 103-114.
- Sayago, S. (2014). El análisis del discurso como técnica de investigación cualitativa y cuantitativa en las ciencias sociales. *Cinta de moebio*, 49, 1-10. Doi: https://doi.org/10.4067/S0717-554X2014000100001
- Tomás, M., Anarte, C., Masoliver. A., Garralón. A. (2019 f). Estudio del proceso de atención al cuidador familiar en el Centro de Salud de Rafalafena (Castellón). *RqR Enfermería comunitaria. Revista SEAPA*, 7(1), 42-54.
- Salvador-Pedrafita, M., Malmusi, D., y Borell, C. (2016). Time trends in health inequalities due to care in the context of the Spanish Dependency Law. *Gaceta Sanitaria*, 31(1), 11-17.
- Soto-Rubio, A., Pérez-Marín, M., y Barreto, P. (2017). Frail elderly with and without cognitive impairment at the end of life: Their emotional state and the wellbeing of

- their family caregivers. *Archives of Gerontology and Geriatrics 73, 1*13–119. Doi: https://doi.org/10.1016/j.archger.2017.07.024
- Soto-Rubio, A., Perez-Marin, M., Tomas Miguel, J., y Barreto Martin, P. (2018). Emotional Distress of Patients at End-of-Life and Their Caregivers: Interrelation and Predictors, *Frontiers in psychology* 9, 2199. doi: https://doi.org/doi:10.3389/fp-syg.2018.02199
- Unson, C., Flynn, D., Haymes, E., Sancho, D., y Glendon, M.A. (2016) Predictors of types of caregiver burden. *Social Work in Mental Health*, 14(1), 82-101.
- Valero-Moreno, S., Pérez-Marín, M., Montoya-Castilla, I., Castillo-Corullón, S., Ramírez-Aguilar, Á., y Escribano-Montaner, A. (2018). Emotional distress in family caregivers of adolescents with bronchial asthma: analysis of its predictors. *Archivos Argentinos de Pediatria*. 116(2), 234 240. doi: https://doi.org/10.5546/aap.2018.eng.e234

Título del libro:

AVANZANDO EN LA INCLUSIÓN. BALANCE DE LOGROS ALCANZADOS Y AGENDA PENDIENTE EN EL DERECHO ESPAÑOL DE LA DISCAPACIDAD

Book Tittle:

ADVANCING INCLUSION. BALANCE OF ACHIEVEMENTS AND PENDING AGENDA IN SPANISH DISABILITY LAW

Antonio Luis Martínez-Pujalte y Javier Miranda Erro (Directores). Myrian Flores (Coordinadora). Libro Colectivo. VVAA. Editorial: Aranzzadi

Editoriai: Aranzzadi

ISBN: 978-84-1308-050-5

Navarra, España Idioma español Año 2019 Páginas: 476

Reseña realizada por Concepción Castro Clemente. Profesora tutora de Trabajo Social. Madrid- Sur UNED.



La Declaración Universal de los Derechos Humanos ha supuesto el reconocimiento global de derechos y libertades fundamentales para todos los seres humanos, aplicables de igual modo a todas las personas. La Declaración fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París el 10 de diciembre de 1948, y desde entonces ha ofrecido un marco jurídico y social imprescindible sobre el que apoyarse para defender y proteger los derechos humanos fundamentales de las personas en el mundo entero.

Desde 1948 se ha avanzado mucho, y eso es bueno, pero siendo realistas y pragmáticos todavía nos queda otro tanto por lo que seguir reflexionando y luchando. Las personas con discapacidad continúan padeciendo discriminación y exclusión social en todo el mundo. Con este objetivo los directores, coordinadora y los veintiséis autores de este libro han escrito casi quinientas páginas en las que se pueden encontrar re-

Concepción Castro

flexiones y propuestas interesantes para que el ordenamiento jurídico evolucione hacia la defensa de los derechos de las personas con discapacidad, teniendo presente siempre la función social del Derecho.

Esta obra es fruto del esfuerzo que vienen desarrollando desde hace años entidades como la Fundación Derecho y Discapacidad, la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Fundación CajaNavarra, Koineaequalitas, el Cermi y la editorial Aranzadi..., comprometidas todas ellas con esta causa, que no dudan en apoyar estas y otras iniciativas que se han venido realizando desde la Fundación Derecho y Discapacidad, como el Congreso de Granada en mayo de 2014 y los dos Congresos Nacionales de Derecho y Discapacidad, celebrados respectivamente, en Elche en noviembre de 2017 y en Pamplona en febrero 2019.

Este libro recoge precisamente algunas de las ponencias y comunicaciones del último Congreso Nacional de Derecho y Discapacidad, celebrado en Pamplona y titulado "Avanzando hacia la inclusión social". A lo largo de su contenido el lector puede analizar los avances jurídicos que se han producido en los últimos años en materia de discapacidad, como por ejemplo la reforma de la legislación electoral, la Ley de contratos del Sector Público, las modificaciones del artículo 56 del Código Civil en relación con el derecho de poder contraer matrimonio..., pero también en sus páginas podemos encontrar nuevos retos jurídicos sobre los que seguir trabajando, como por ejemplo la reforma del artículo 49 de la Constitución, la regulación de la accesibilidad cognitiva, la garantía del derecho a la educación inclusiva, la derogación del artículo 763 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, una nueva Ley de Promoción de la Inserción Laboral de las Personas con Discapacidad, etc.

Un libro imprescindible para conocer la labor realizada desde el CERMI y la Fundación Derecho y Discapacidad, como entidades comprometidas con la mejora del Derecho de la discapacidad, lo que indudablemente contribuye a la mejora de la calidad de vida de miles de personas. La actividad científica de sus participantes reflejada en sus páginas, hacen de este libro un excelente manual de referencia para profesionales y ciudadanos vinculados con esta problemática.

LA TRABAJADORA SOCIAL BEGOÑA ARANA ÁLVAREZ OBTIENE EL PREMIO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN PRINCESA DE GIRONA 2019

SOCIAL WORKER, BEGOÑA ARANA ÁLVAREZ OBTAINS THE SOCIAL AWARD FROM FUNDACIÓN PRINCESA DE GIRONA 2019

El lunes 4 de noviembre de 2019 la princesa Leonor entregó en el Palacio de Congreso de Cataluña los cinco galardones correspondientes a los premiados por la Fundación Princesa de Girona en 2019. Al acto asistieron el Rey Felipe VI, la Reina Letizia, la Infanta Sofía y las autoridades que se habían situado también en el estrado: la vicepresidenta en funciones, Carmen Calvo; el presidente del Senado, Manuel Cruz; y el presidente de la Fundación Princesa de Girona, Francisco Belil.

Los cinco premiados de este año tienen en común su juventud y su iniciativa para contribuir con sus aportaciones científicas y sociales a la construcción de un mundo más justo, social y cohesionado. Entre los premiados destacan médicos, matemáticos y trabajadores sociales. *Ignacio Hernández*, recibió el premio de la Ciencias por sus aportaciones en inteligencia artificial para la mejora de la atención de los pacientes en materia de salud. *Rafael Rodríguez Villalobos* recibió el premio de Artes y Letras por su visión de la ópera como herramienta de construcción social. *Xavier Ros-Oton* obtuvo el premio de Investigación Científica por su investigación sobre ecuaciones en derivadas parciales, lo que le ha consagrado como uno de los matemáticos más brillantes del mundo. *Maria Jammal* recibió el premio Internacional por su labor al frente de la organización Humanity Crew, que destaca y crea soluciones para los problemas de salud mental que sufren los refugiados. Por último, la trabajadora social Begoña Arana Álvarez, recibió el premio Social por su implicación en la mejora de la calidad de vida de las personas más vulnerables y por su trayectoria profesional al frente de la organización "Nuevo Hogar Betania".

Begoña Arana Álvarez nació en 1985 en La Línea de la Concepción (Cádiz), es diplomada en trabajo social y licenciada en criminología y seguridad pública por la Universidad de Cádiz. Ha realizado diferentes estudios de postgrado relacionados con los servicios sociales, la seguridad pública o la resolución de conflictos. Su labor social con las personas más vulnerables la viene desarrollando desde los 17 años, desde diferentes organismos como el Centro Penitenciario de Algeciras o como miembro del equipo de prevención de maltrato infanto-juvenil del Campo de Gibraltar. En la actualidad es directora del 'Nuevo Hogar Betania', una asociación sin ánimo de lucro creada en 2011 con la finalidad de ayudar a personas sin hogar, reclusos y exreclusos, inmigrantes, mujeres víctimas de trata de seres humanos, familias o inmigrantes.

Para la visibilidad y el reconocimiento de la profesión es importante que trabajadores/as sociales obtengan estos galardones, junto con matemáticos, músicos o científicos, pues todos ellos son igual de relevantes en la construcción de un mundo más justo e igualitario. Solamente nos queda dar la enhorabuena a nuestra compañera Begoña Arana Álvarez por el premio recibido y por su trayectoria profesional.

7° CONGRESO TRABAJO SOCIAL MADRID: LA CAJA DE HERRAMIENTAS DEL TRABAJO SOCIAL. CONOCIMIENTO, TÉCNICA Y VALORES

7TH SOCIAL WORK CONGRESS. BOX OF TOOLS. KNOWLEDGE, TECHNIQUE AND VALUES.



Desde hace más de veinte años el Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid viene organizando un Congreso profesional cada cuatro años. Este 2020 celebrará su séptima edición, de un congreso ya consolidado como espacio de reflexión y diálogo sobre la realidad actual, con el fin de diseñar nuevas líneas de acción en el Trabajo Social.

El séptimo Congreso, que se celebrará los días 4 y 5 de junio en el Centro Cultural Eduardo Úrculo de Madrid, lleva por título *La Caja de Herramientas del Trabajo Social. Conocimiento, Técnica y Valores*. Como todos los anteriores, nace con el espíritu de mantener y activar la reflexión de los/las profesionales del Trabajo Social acerca de la profesión.

Este congreso, se constituye tomando como punto de partida, la necesidad de centrarnos en lo nuclear, en lo que ha de permanecer más allá de los cambios políticos y organizacionales. Por ello, el Comité Científico propone este año, trabajar sobre las herramientas propias de la profesión como fuente de sentido, seguridad, autonomía y valor en un contexto de trabajo inestable e incierto.

Esa "caja de herramientas" será la que dé forma al congreso y sobre la que recaigan las tres líneas de trabajo propuestas y sobre las que girarán las temáticas de las distintas mesas, ponencias, espacios de participación y comunicaciones. Las herramientas de los tres ejes (conocimientos, habilidades técnicas y valores) constituyen los elementos básicos de nuestra práctica profesional más allá del ámbito de intervención.

El primer eje, que agrupa las herramientas epistemológicas, engloba los enfoques teóricos, los modelos conceptuales que nos ayudan en la profesión, los "mapas" que nos orientan en la complejidad de la realidad a la que nos enfrentamos, la relación de nuestros modelos con nuestro marco de intervención y deontológico, etcétera.

Las herramientas técnicas del segundo eje incluyen estrategias, técnicas, investigación, diagnóstico social, informe social; la propia capacidad profesional para transformar la realidad; la aportación de perspectivas creativas e innovadoras; la capacidad para construir un trabajo en red colaborativo; la importancia del "saber hacer" y garantizar una acción profesional de calidad; el manejo de la relación como técnica esencial...

El/la propio/a profesional del Trabajo Social como herramienta fundamental de la profesión da forma el tercer eje. Incorpora la importancia de la postura o actitud emocional; la necesidad y (diferentes) enfoques de la supervisión profesional; las diferentes cosmovisiones éticas; la intersección entre la historia personal del profesional y su acción; el autocuidado; la construcción de una mirada política y critica que permita un equilibrio entre la potenciación, el control social y la ayuda; el manejo de los distintos "compromisos" en la acción profesional, etcétera.

Todas las personas interesadas, pueden presentar sus comunicaciones o inscribirse al 7 Congreso a través de la página web congreso@comtrabajosocial.com.

Trabajo Social Hoy es una marca registrada en el Registro de Marcas Comunitarias con número 3028044/3

Trabajo Social Hoy es una revista profesional, que tiene como principal finalidad la difusión de estudios científicos y experiencias profesionales relacionados con el Trabajo Social. La divulgación de sus contenidos está Temática y alcance de enfocada hacia una red de conexión internacional que permita suscitar la revista debates plurales y el intercambio de experiencias e información relacionada con la profesión. La responsabilidad de esta revista recae en el Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid, que durante más de veinte años ha elaborado la publicación, disponible a partir de 2004 en formato digital. El contenido de la revista está dividido en las siguientes secciones: Artículos: Dossier. Cuando se especifique una temática concreta. Temas de Interés Profesional. Se publicarán artículos de investigación o revisiones bibliográficas. Tipos de trabajos Intervención y práctica profesional. Artículos en los que se describan programas de intervención, casos y experiencias prácticas. Reseñas Información profesional 1. Recepción de los trabajos realizados en el correo electrónico tsh@trabajosocialhoy.com, acompañados de una carta de presentación en la que se solicita la evaluación del artículo para su publicación en la sección de la revista que proceda, con indicación expresa de que se trata de un trabajo que no ha sido ni difundido ni publicado anteriormente, y que es enviado únicamente a la revista Trabajo Social Hoy con esta finalidad. La carta debe ir firmada por los/as autores/as del Proceso de selección artículo. de artículos v contenidos (La selección de artículos 2. Recibido el texto original por vía electrónica, la Secretaría de la Sección y contenidos se llevará de Publicaciones del Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid noa cabo siguiendo el tificará mediante email la recepción del mismo, indicando en su caso siguiente protocolo de si procede la realización de cambios en el formato de presentación si actuación) no se cumplirán los requisitos mínimos indicados en las instrucciones a los autores. 3. Después de la recepción, la Secretaría de Publicaciones procederá a su anonimización para garantizar que los datos de los/as autores/as

no están disponibles durante la evaluación del artículo.

- El texto será clasificado según las secciones indicadas en el apartado tipos de trabajos.
- Tendrá lugar la primera evaluación que será realizada por un miembro del Consejo de Redacción, el cual comprobará la adecuación del contenido del artículo con el alcance de la temática de la revista y su calidad en general.
- 6. La persona del Consejo de Redacción propondrá dos profesionales evaluadores externos, para realizar la evaluación también de forma anónima. El/la evaluador/a emitirá las consideraciones oportunas sobre la calidad del artículo, que se tendrá en cuenta por el Consejo de Redacción. Se dispondrá de un mes para que los/as evaluadores/as realicen sus apreciaciones, fundamentadas y constructivas, vía email.

Proceso de selección de artículos y contenidos

- 7. El Consejo de Redacción tendrá en cuenta los informes de los/as evaluadores/as para adoptar la decisión final. Los/as autores/as de los artículos serán informados por correo electrónico de la aceptación o no del trabajo, con su respectiva fundamentación.
- 8. Se podrán adoptar cuatro decisiones:
 - a. Puede publicarse sin modificaciones.
 - b. Puede publicarse con correcciones menores.
 - c. Proponer una revisión del mismo para su publicación.
 - d. Rechazar la publicación, proponiendo una reelaboración del mismo siguiendo las indicaciones recibidas.
 - e. Rechazar la publicación.
- 9. Se informará a los/as autores/as de las fechas de publicación de su artículo, en el caso de que fuera aceptado.
- Los criterios que fundamentan la decisión del Consejo de Redacción son los siguientes: originalidad, importancia de la temática, presentación y redacción.
- 11. Al finalizar el año la sección de publicaciones publicará las estadísticas de los artículos: número de artículos recibidos, aprobados, rechazados y tiempo promedio desde la recepción hasta su aprobación y correspondiente publicación.

1.	Los/as autores/as que tengan aceptado un trabajo en la revista po-
	drán enviar su traducción a cualquier idioma diferente al español, la
	cual se publicará en formato PDF en la revista digital.

- 2. Las páginas de la Revista de Trabajo Social Hoy están abiertas a cualquier tipo de colaboración: Artículos de investigación o de revisión bibliográficas sistemáticas, trabajos de reflexión, experiencias prácticas, colaboraciones especiales y otras secciones como reseñas o cualquier solicitud que pueda considerarse y que reúna los mínimos exigidos para su publicación.
 - Los trabajos preferiblemente serán enviados en castellano, aunque también se admiten artículos en inglés.

Instrucciones a los/as autores/as

(Antes de enviar el artículo el autor deberá verificar que el contenido del mismo se adapta a la temática y a los contenidos de la revista. Los manuscritos fuera de este ámbito temático podrán ser rechazados sin que se proceda a su evaluación)

- 3. Los trabajos se enviarán a la dirección de correo electrónico tsh@trabajosocialhoy.com en formato Word (.doc o .docx), especificando en el asunto "envío publicación TSH y añadir el contenido de la revista donde se desea publicar". Se deberá acompañar junto con la carta de presentación cuyo modelo está disponible en la página web www.trabajosocialhoy.com.
- 4. El envío de los trabajos presupone, el conocimiento y aceptación de estas instrucciones así como de las normas editoriales.
- 5. La extensión del texto no deberá superar las 30 páginas a doble espacio, cuerpo de letra 12 Times New Roman. Cada artículo deberá incluir palabras clave (cinco) que identifiquen el contenido del texto, para realizar el índice general y un resumen introductorio de 5 ó 10 líneas.
- 6. El documento será enviado respetando el siguiente orden de página como archivo principal: En la primera página se pondrá el título del artículo, resumen y palabras clave. Preferiblemente en castellano y en inglés (la revista ofrece una traducción al inglés de todos los resúmenes). Nombre y apellidos de los autores. Nombre completo de la institución donde trabajan todos ellos, y selección de la persona responsable quien incorporará los datos de correspondencia (dirección postal, teléfono, fax, email). En la segunda página dará comienzo el texto.
- El artículo irá acompañado, en otro documento aparte, de una carta de presentación, se adjunta modelo al final de la revista. www.trabajosocialhoy.com
- 8. Los manuscritos deberán ser inéditos. El/los firmante/s del artículo responde de que éste no ha sido publicado ni enviado a otra revista para su publicación. Si se tratase de un artículo ya publicado, esta circunstancia se hará constar en el trabajo y se remitirá acompañado de la autorización de la entidad correspondiente para su posible reproducción en Trabajo Social Hoy.

Instrucciones a los/as autores/as

- 9. Todas las referencias de la bibliografía deberán aparecer citadas en el texto. Se evitará la utilización de notas a pie de página, así las referencias deberán aparecer en el cuerpo del texto. Se harán indicándose entre paréntesis el apellido del/de la autor/a en minúsculas, seguido del año y página de la publicación (p.ej., Fernández, 2012, p. 23). Si dos o más documentos tienen el/la mismo autor/a y año, se distinguirán entre sí con letras minúsculas a continuación del año y dentro del paréntesis (García, 2008a). Los documentos con dos autores/as se citan por sus primeros apellidos unidos por "y", (Sánchez y Torre, 2010). Para los documentos con más de dos autores/as se abreviará la cita indicando solamente el apellido del primer autor seguido de "et al.", (Payne et al., 2003). Cuando se cita a un/a autor/a ya citado en otro seguirá la siguiente estructura (Serrano, 2005 citado en Pérez, 2010).
- Cuando se citen en un trabajo organismos o entidades mediante siglas, deberá aparecer el nombre completo la primera vez que se mencione en el texto.
- 11. Las referencias bibliográficas seguirán las normas APA, según el orden alfabético atendiendo al apellido del/de los/as autores/as. Si un/a autor/a tiene diferentes obras se ordenarán por orden cronológico. A continuación se exponen ejemplos de citas bibliográficas correctamente referenciadas:
- ° Para artículos de revista, p.ej.:

Deusdad, B., Moya, E.M., y Chávez, S. (2012). Violencia de género y mujeres migrantes en la frontera: el caso de El Paso, Texas. *Portularia, XII*, 13-21. doi: 10.5218/PETS.2012.0002 Si el artículo además tiene número d.o.i. se añade al final.

° Para libro completo, p.ej.:

Fernández, T., (2012). Trabajo Social con casos. Madrid: Alianza Editorial.

Para capítulos de libro, p.ej.:

Carvalho, M.I., y Pinto, C. (2014). Historia del Trabajo social en Portugal. En T. Fernández y R. De Lorenzo (Ed.), *Trabajo Social una historia global* (pp. 307-333). Madrid: McGraw-Hill Education.

- Para artículo en periódico o publicación masiva: si el artículo no tiene autor/a, a efectos del orden alfabético se considera por "crisis", p.ej.: La crisis económica. (2012, Enero 27). El País, p.21.
- Para artículo en periódico o publicación masiva: si el artículo tiene autor/a, p.ej.: Millás, J.J. (2012, Agosto 26). Dan ganas de morirse. El País semanal, p.11.
- Para informes o estudios seriados, p. ej.: IMSERSO. (2009). Informe 2008: Las personas mayores en España. Madrid: Observatorio de personas mayores. IMSERSO.
- Para medios electrónicos en Internet, p.ej.: INE (2011). Encuesta Condiciones de Vida. Madrid: Instituto Nacional de Estadística. Extraído el 12 de enero, 2012, de http://www.ine.es.

	12. Los cuadros, tablas, figuras y mapas deberán presentarse en documento/hoja aparte, debidamente elaboradas e indicando su lugar en el artículo (Formatos: excel o jpg).	
Instrucciones a los/as autores/as	13. El Consejo de Redacción se reserva el derecho de rechazar los originales que no juzgue apropiados, así como de proponer al/a la autor/a modificaciones y cambios de los mismos cuando lo considere oportuno.	
	14. El Consejo de Redacción de la Revista Trabajo Social Hoy y el Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid no se hace responsable de las opiniones y valoraciones que realicen los/as autores/as cuyos trabajos sean publicados.	
Código ético	www.trabajosocialhoy.com	
	BASES DE DATOS La Revista Trabajo Social Hoy aparece indexada en las siguientes bases de datos nacionales e internacionales: ISOC del CINDOC del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España Compludoc Dialnet Latindex (Catálogo y Directorio) Psicodoc.	
Indicadores de calidad	PLATAFORMAS DE EVALUACIÓN DE REVISTAS CARHUS Plus+. Revistas Científicas de Ciencias Sociales y Humanidades DICE: http://dice. Cindoc.csic.es RESH: http://epuc.cchs.csic.es/resh/ MIAR: http://bd.ub.es/miar/ IN-RECS: http://ec3.ugr.es/in-recs/ ERIH PLUS: https://dbh.nsd.uib.no/publiseringskanaler/erihplus/ REDIB: https://www.redib.org/	
	REPOSITORIOS Google Scholar. http://www.scholar.google.es/	
	OTROS DATOS DE INTERÉS Trabajo Social Hoy es miembro de CrossRef. www.crossref.org	

Frecuencia de publicación	Trabajo Social Hoy es una revista científica de publicación cuatrimestral. Los números son editados en los meses de enero, mayo y diciembre de cada año, mediante la elaboración previa de una estructuración de contenidos, que permite dividir los artículos en tres apartados: un Dossier para áreas temáticas concretas, una sección de Interés Profesional y otra de Intervención Profesional.
Política de acceso abierto	Esta revista provee acceso libre a su contenido bajo el principio de hacer disponible gratuitamente la investigación al público y fomentar un mayor intercambio de conocimiento global. Trabajo Social Hoy quiere contribuir a las iniciativas de acceso abierto a la información científica, que actualmente están siendo consideradas internacionalmente, respetando a su vez las leyes de copyright existentes. Desde la publicación de la Revista en formato digital se asumió el compromiso por la difusión universal de los contenidos publicados. Publicar en la Revista Trabajo Social Hoy no tiene ningún coste.
Archivado	La revista Trabajo Social Hoy está registrada en Cross Ref, lo que permite etiquetar los metadatos de los artículos, facilitando la recuperación de los contenidos y el acceso a las citas.
Nota de copyright	Los artículos a texto completo incluidos en la revista son de acceso libre y propiedad de sus autores/as y/o editores/as. Por tanto, cualquier acto de reproducción, distribución, comunicación pública y/o transformación total o parcial requiere el consentimiento expreso y escrito de aquéllos.

Suscripciones y solicitudes

La Revista Trabajo Social Hoy es una publicación cuatrimestral, que se distribuye gratuitamente a los colegiados de Madrid. Para obtener una información actualizada de cómo obtener la revista a través de suscripciones, privadas o institucionales, o cualquier aclaración relacionada con las mismas, por favor, consulte la página www.trabajosocialhoy.com.

Trabajo Social Hoy is a trademark registered in the Spanish Office of Patents and Trademarks, entry number 3028044/3.

Subject matter and scope of the journal

Trabajo Social Hoy is a professional journal the purpose of which is to publish scientific studies and professional experiences related to Social Work. The journal's contents are targeted to the international community of people specialised in this field, in order to promote debate and the exchange of experiences and information related to the profession. The journal is the responsibility of the Professional Association of Social Worker of Madrid, which for twenty years has been publishing it regularly. Since 2004 it has been available in digital format.

The contents of the journal are divided into the following sections:

Articles:

Type of works accepted

- Dossier. A special section included in some issues, consisting of several articles on a particular subject.
- Items of professional interest. Articles about research projects or reviews of books.
- Intervention and professional practice. Articles that describe intervention programmes, real cases and practical experiences.

Brief contributions

Professional information

 Texts are received at the following e-mail address: tsh@trabajosocialhoy.com. They are to be accompanied by a letter of presentation in which the sender requests review of the article for publication in the appropriate section of the journal. It should be expressly mentioned that the work has not been published or disseminated elsewhere and that for purposes of publication it is being sent only to the journal Trabajo Social Hoy. The letter must be signed by the authors of the manuscript.

Selection process

(The selection of articles and other contents follows the protocol set forth below)

- Upon receiving the original manuscript in electronic format, the secretary's office of the Professional Association of Social Workers of Madrid's publications department will confirm that the manuscript has been received, indicating, if necessary, any changes that must be made in the presentation format, in the event that the manuscript does not fulfill the requirements specified in the Instructions to Authors section.
- After receiving the article, the secretary's office of the publications department will anonymize the texts, making sure that the authors' name and details are not visible during the manuscript's evaluation.

- 4. The manuscript will be classified according to the sections indicated in the Type of Works Accepted section.
- The first evaluation will be performed by a member of the Editorial Board. He or she will confirm the suitability of the manuscript's contents as regards the journal's subject matter and the submission's quality in general.
- 6. The member of the Editorial Board will propose two professionals externals referees, to do the next stage of review, which is also anonymous. This referee will read the manuscript and write up his or her comments and opinion regarding its quality, and forward them to the Editorial Board. Referees will have a period of one month to review and send, by e-mail, their considerations, which must be well-reasoned and constructive.
- 7. The Editorial Board will take into account the referee's opinion and recommendation as its make the final decision. The authors of the submission will be informed by e-mail of the acceptance or rejection of the article, and of the reasons justifying the decision.

Selection process

- 8. There are four possible decisions:
 - a. Publication with no modifications.
 - b. Publication with minor modifications.
 - Proposal that the article be thoroughly revised by the authors prior to publication.
 - d. Rejection of the manuscript, proposing that it be reformulated according to the indications made by the reviewers.
 - e. Rejection of the manuscript.
- 9. Authors will be informed of the date of publication of their article, in the event that it is accepted.
- The criteria used by the Editorial Board in making its decision are the following: originality, importance of the subject matter, presentation, quality of the writing.
- 11. At the end of each year the publications department will publish the statistics pertaining to the articles: number of articles received, the number accepted, the number rejected and the average time elapsing between acceptance and publication of each article.

- 1. The authors of articles that have been accepted for publication can also send a version in a language other than Spanish, and such translation will be published in the digital journal in PDF format.
- 2. The pages of the journal Trabajo Social Hoy are open to all types of contributions: articles on research conducted, systematic reviews of bibliography, reflective pieces, practical experiences, special collaboration projects and other sections, such as brief contributions or any text that may be of interest and meets the minimum requirements needed for publication. Preferably the articles will be send in Spanish, but also allowed English articles. Preferably the article will be sent in Spanish, but also it will be allowed in English.
- 3. The works must be sent to the e-mail address tsh@trabajosocialhoy.com in Word (.doc or .docx), specifying in the subject line "submission publication TSH" plus the contents of the issue number in which you wish to publish it. The submission must be accompanied by the letter of presentation, a form for which is available on the Association's web page, at www.trabajosocialhoy.com.

Instructions to Authors

(Before sending the manuscript, authors should confirm that the subject matter fits with the themes and contents of the journal. Manuscripts not having the appropriate subject matter can be rejected without evaluation)

- 4. By submitting the article, it is assumed that you understand and accept these instructions as well as the publication guidelines.
- 5. The manuscripts must be no longer than 30 double-spaced pages in Times New Roman, size 12. Each article must include a 5-10 line abstract and five key words that identify the contents of the text (to facilitate preparation of the journal's table of contents).
- 6. The manuscript must include the information and pages in the order indicated below, all in one file. On the first page will appear the title of the article, in Spanish, followed by: the abstract, also in Spanish; key words, preferably in Spanish and English (the journal provides an English translation of all abstracts); names and surnames of all the authors; full name of the institution in which the authors work; e-mail addresses of all the authors, with one of them also including correspondence details (postal address, telephone, fax). On the second page the text of the manuscript will begin.
- 7. The article will be accompanied, in a separate document, of a letter of presentation (please use the form provided on the web page, www.trabajosocialhoy.com, and on this journal).
- 8. The manuscripts must not have been previously published. The person signing the article will be held responsible for the article not having been published before or sent to another journal for publication. If the article has been published, this must be mentioned in the article, which should be accompanied by a document issued by the appropriate body authorizing its possible reproduction in Trabajo Social Hoy.

9. The manuscripts must not have been previously published. The person signing the article will be held responsible for the article not having been published before or sent to another journal for publication. If the article has been published, this must be mentioned in the article, which should be accompanied by a document -issued by the appropriate body- authorizing its possible reproduction in Trabajo Social Hoy.

Instructions to Authors

- 10. All the bibliographical references must be cited in the text. The use of footnotes is to be avoided, so references must appear within the text. Such citations must be inserted inside parentheses, indicating the surname of the author in upper case, followed by the year and page number of the publication, for example (Fernández, 2012, p. 23). If two or more references have the same author and year of publication, they will be distinguished from each other by lower case letters next to the year, inside the parentheses (García, 2008a). The documents with two authors will be cited using the two surnames linked by "and" (Sánchez and Torre, 2010). For references with more than two authors, the citation will be abbreviated, indicating only the surname of the first author, followed by "et al." (Payne et al., 2003). When the citation is of an author cited by another author, the following structure is to be used (Serrano, 2005 cited in Pérez, 2010).
- 11. When the article uses an acronym to refer to a body or group, the group's full name must appear the first time it is mentioned in the text.
- 12. The bibliographical references must follow the APA guide, in alphabetical order by author surname. If an author has more than one work, they will be listed in chronological order. Below are some examples of bibliographical references correctly cited:

° For journal articles:

Deusdad, B., Moya, E.M., y Chávez, S. (2012). Domestic Violence Against Migrant Women at the Border: The Case Study of El Paso, Texas. *Portularia, XII*, 13-21. doi: 10.5218/PETS.2012.0002 If the article also has a DOI (Digital Object Identifier), it is added at the end.

For a complete book:

Fernández, T., (2012). Social Casework. Madrid: Alianza.

° For book chapters:

Carvalho, M.I., y Pinto, C. (2014). History of social work in Portugal. In T. Fernández y R. De Lorenzo (Ed.), *Social work. A global history* (pp. 307-333). Madrid: McGraw-Hill Education.

For an article in a newspaper or mass media publication: if the article has no author, for purposes of alphabetical order, the first important word is considered ("economic" in the example): The economic crisis. (2012, Enero 27). *El País*, p.21.

For an article in a newspaper or mass media publication: if the article does have an author: Millás, J.J. (2012, Agosto 26). It makes you want to die. *El País weekly*, p.11.

° For serial reports or studies:

IMSERSO. (2009). Report 2008: Older persons in Spain. Madrid: Observatory of elderly. IMSERSO.

° For electronic media in Internet:

INE (2011). Living Conditions survey. Madrid: National Institute of Statistics. Extracted January 12, 2012, de http://www.ine.es.

	13. The charts, tables, figures and maps should be submitted in a separate document or on a separate sheet. They must be suitably prepared and their location in the article must be indicated.
Instructions to Authors	14. The Editorial Board reserves the right to reject the original works that it deems inappropriate, and also to propose modifications to them whenever it finds such changes necessary.
	15. The Editorial Board of the journal Trabajo Social Hoy and the Professional Association of Social Workers of Madrid is not responsible for the opinions and judgements expressed by the authors whose work is published.
Ethical code	www.trabajosocialhoy.com
	NATIONAL AND INTERNATIONAL DATABASES - ISOC, CINDOC - Compludoc - Dialnet - Latindex - Psicodoc
Quality indicators	JOURNAL ASSESSEMENT PLATFORMS CARHUS Plus+. Revistas Científicas de Ciencias Sociales y Humanidades DICE: http://dice. Cindoc.csic.es RESH: http://epuc.cchs.csic.es/resh/ MIAR: http://bd.ub.es/miar/ IN-RECS: http://ec3.ugr.es/in-recs/ ERIH PLUS: https://dbh.nsd.uib.no/publiseringskanaler/erihplus/ REDIB: https://www.redib.org/
	REPOSITORIES Google Scholar http://www.scholar.google.es/
	ANOTHER DATA CrossRef Member. www.crossref.org
Frequency of publication	Trabajo Social Hoy is a scientific journal published every four months. The issues are published in January, May and December of each year. The journal uses a pre-established structure for its contents, by which the articles are categorized into three sections: a dossier devoted to a specific subject area, a section for articles of professional interest and another focused on professional intervention.

Open access policy	This journal provides open access to its contents, in accordance with the principle of making research available to the public free of charge and promoting greater exchange of global knowledge. Trabajo Social Hoy wishes to contribute to the initiatives fomenting open access to scientific information that are currently under consideration around the world, while at the same time respecting current copyright laws. When the journal began publishing in digital format, it took on the commitment of allowing universal dissemination of the contents published. To publish in Trabajo Social Hoy is free of charge.
Archiving	The journal Trabajo Social Hoy is registered with CrossRef, which enables the metadata in the articles to be tagged and thus facilitates retrieval of the contents and access to references.
Copyright note	The full-text articles in the journal can be accessed freely and are the property of their authors and/or publishers. Therefore, any act of reproduction, distribution, public communication and/or total or partial transformation requires express written permission from them.

Subscriptions, advertising and requests

The journal Trabajo Social Hoy is a quarterly publication distributed free of charge to members of the Professional Association of Social Workers of Madrid. To receive updated information on how to obtain a journal by subscription, either private or institutional, or to clarify any other issue related to subscriptions, please consult the web page of the Professional Association of Social Workers of Madrid www.trabajosocialhoy.com

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

Este modelo de carta deberá ser adjuntado junto con el artículo enviado a la revista

Estimado/a Director/a de la Revista Trabajo Social Hoy:
Revisadas las normas de publicación y las instrucciones facilitadas en la misma, los/as autores/as consideramos
que la publicación Trabajo Social Hoy es adecuada para la divulgación de nuestro trabajo, por lo que solicitamos
se estudie su publicación en la sección:
Dossier
☐ Temas de interés profesional
☐ Intervención profesional
☐ Reseñas
El título del artículo es,
y los/as autores/as del mismo son
La persona encargada de mantener la correspondencia con la revista es
con institución de referencia,
Dirección postal,
Tlfo Email
Página web
Los/as autores/as del artículo certifican que este no ha sido previamente publicado en otro medio de comunicación, y que además no ha sido enviado a otra revista para su consideración.
Los/as autores/as se responsabilizan del contenido publicado, así como aceptan las modificaciones, que sean oportunas para la publicación del mismo, concluida su revisión.
Fdo.
Autores/as del artículo
, idea, co, do do di didulo

MODEL COVER LETTER

This model cover letter should be sent with the article to the Journal

Dear Director of Trabajo Social Hoy:
Having read the author's instructions and analyzed the coverage of Trabajo Social Hoy, we believe that the Journal is appropriate for disseminating our work. We request that you take into consideration in the section:
 Dossier Matters of professional concern Professional intervention Reviews
The tittle of the article is,
and the authors are
The responsable person for correspondence is
Reference institution,
Postal address,
Tlfo Email
Web
The authors certify that the article has not been published, in whole or in part, in any other medium.
The authors are responsible published content and accept the changes that are appropriate for the publication.
Fdo.
Authors

MODELO DE HOJA DE EVALUACIÓN PARA LOS ARTÍCULOS RECIBIDOS

EVALUACIÓN Fecha de envío al evaluador/a: Fecha de recepción del informe de evaluación en la Secretaría de la revista:

1. EL TÍTULO DEL ARTÍCULO	
SE ADAPTA A LA TEMÁTICA DEL TEXTO. ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE CAMBIARLO.	
2. EL RESUMEN Y PALABRAS CLAVE	
Todos los artículos deberán tener un resumen y unas palabras clave. Las palabras claves no serán más de cinco y el resumen no deberá exceder de diez líneas. No es estrictamente necesario que el resumen esté en inglés.	
El resumen debe ser una síntesis del artículo y deberá estar bien estructurado y realizado.	
3. EL CONTENIDO DEL MANUSCRITO	
Deberá ser un contenido original, novedoso e interesante para la temática de la publicación. Ver si la temática es adecuada con el alcance de la revista. La extensión de los trabajos no deberá superar las 30 páginas para el texto a doble espacio, cuerpo de letra 12 Times New Roman. La bibliografía, gráficos, tablas y anexos irán aparte (en otro documento adjunto o al final del artículo). Sugerir sección en la que poder incorporarlo. Añadir correcciones ortográficas y señalar los párrafos o frases que no se entienden o que no quedan lo suficientemente claros.	
4. EXPOSICIÓN DE IDEAS	
En el texto las ideas deberán estar bien planteadas siguiendo una estructura lógica. La redacción debe ser adecuada y fluida. Los epígrafes deben estar ordenados. El trabajo deberá estar metodológicamente bien planteado. Se deben exponen los resultados correctamente. Las conclusiones se deben ajustar al contenido del texto. La extensión de cada parte debe estar equilibrada.	

5. LAS CITAS

Comprobar que todas las citas que aparecen en el texto se adaptan a las normas APA, ver las normas de publicación de la revista, y que todas ellas aparecen en la bibliografía.

6. LAS TABLAS Y LOS GRÁFICOS

Deberán ser necesarios y aportan información relevante en el artículo. Tiene que tener título y fuente documental. Si es Tabla el título irá arriba, si es figura irá abajo. Deberán estar enumeradas. No deben tener erratas y los datos facilitados se deben visualizar con claridad.

7. LA BIBLIOGRAFÍA

En principio el autor deberá quitar los autores que no estén citados en el texto. Hacer sugerencias si procede con respecto a la amplitud o actualización de la misma. Comprobar que se cumplen las normas indicadas en las instrucciones facilitadas a los autores. Comprobar que los autores aparecen en orden alfabético.

8. OTROS COMENTARIOS QUE SE QUIERAN AÑADIR A LA EVALUACIÓN

Principalmente aspectos específicos del área o ámbito de intervención.

9. DECISIÓN DEL EVALUADOR

Puede publicarse sin modificaciones

Puede publicarse con cambios menores

Puede publicarse con cambios mayores

Es necesaria una reelaboración del contenido para proceder de nuevo a otra evaluación

Debe rechazarse

REVIEW SHEET FOR EVALUATING ARTICLES

	Title of article:
REVIEW	Fecha de envío al evaluador/a:
	Date on which article is sent to reviewer::

1. TITLE OF ARTICLE	
Confirm that the title fits subject matter. Analyse possibility of changing it.	
2. ABSTRACT AND KEY WORDS	
All articles must have an abstract and key words. The abstract must be no longer than ten lines and there should be a maximum of five key words. The abstract does not necessarily have to be in English. The abstract should be a well-structured and well-written summary of the article.	
3. CONTENT OF THE MANUSCRIPT	
The content must be original, new and of interest to the publication. Check that the subject matter falls within the journal's scope. The manuscripts must be no longer than 30 double-spaced pages in Times New Roman, size 12. Suggest the journal section in which the article might be included. Correct spelling mistakes and point out paragraphs or sentences that are difficult to understand or are not sufficiently clear.	
4. EXPOSITION OF IDEAS	
The text should discuss the ideas in a clear manner, following a logical structure. The writing style should be appropriate and fluid. The sections should appear in a suitable order. The study should be well planned on the methodological level. Findings should be presented correctly. The conclusions should be faithful to the contents of the text. The various sections should be similar in length.	
5. CITATIONS	
Confirm that all the references appearing in the text follow APA format (see journal's publication rules) and that all of them appear in the bibliography.	

6. TABLES AND FIGURES

They should be used only when necessary and when they provide information that is relevant to the article. They have to have a name and they must specify their source document. In the case of tables the title should appear above it, while in the case of figures it should appear below it. They must be numbered. They should contain no typos and the data provided should be easy to visualize.

7. BIBLIOGRAPHY

In principle the author must remove from the bibliography any authors that are not cited in the text. Make any suggestions that may be needed with regard to the breadth or the up-to-dateness of the bibliography. Confirm that the guidelines appearing in the instructions for authors have been met. Confirm that the authors appear in alphabetical order.

8. ANY FURTHER COMMENTS TO BE ADDED TO THE EVALUATION

These would be primarily aspects specific to the field or area of intervention.

9. REVIEWER'S DECISION

Can be published with no modifications

Can be published with minor modifications

Can be published with major modifications

Content needs to be reformulated and re-submitted for review

Article should be rejected

Hoja de suscripción TRABAJO SOCIAL HOY

(precios vigentes 2020)



NOMBRE (persona y/o entidad)	
DIRECCIÓN	
LOCALIDAD	
PROVINCIA	
CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO
E-MAIL	FECHA
OBSERVACIONES	

COSTE DE SUSCRIPCIÓN A LA REVISTA

3 números cuatrimestrales

Trabajadores/as Sociales de otros
Colegios Profesionales y/o estudiantes
acreditando dicha condición
20

Organismos/ Entidades 44 Resto

Extranjero

40 52

30

FORMA DE PAGO

Transferencia bancaria a la cuenta del Banco Sabadell
 Código IBAN ES61 0081 5736 9000 0132 7635

ENVIAR ESTE BOLETÍN, así como **copia de la transferencia bancaria** (en caso de haber elegido esta forma de pago) a la siguiente dirección:

COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE MADRID C/Evaristo San Miguel, 4 Local. Madrid 28008. España

O por Fax: 91 522 23 80, o descargando documento en www.comtrabajosocial.con

Firma del suscriptor

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento (UE) 2016/679 le informamos que sus datos pasarán a formar parte la base de datos titularidad del COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE MADRID cuya finalidad es la gestión de su suscripción, necesaria para y/o derivada de la prestación de servicios del Colegio Profesional. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación de uso, expresamente reconocidos en el citado Reglamento, mediante escrito, acompañado de fotocopia de DNI, dirigido a COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE MADRID, con domicilio profesional EVARISTO SAN MIGUEL, 4 LOCAL, 28008 MADRID. Para más información al respecto, puede consultar nuestra Política de Privacidad en www.comtrabajosocial.com

TRABAJO SOCIAL HOY 89. Enero 2020. 1er cuatrimestre

Sumario | Contents

Presentación Presentation[5-8]
Artículos Articles
Dossier Mediación Dossier Mediation
Revisión sistemática exploratoria: la generación de confianza en mediación An exploratory systematic review: Trust building in mediation Joan Albert Riera Adrover, Tatiana Casado de Staritzky y José Francisco Campos Vidal
Mediación y Trabajo Social: dos conceptos que van de la mano Mediation and Social Work: Two Notions that go Together Begoña Auxiliadora Jiménez Suárez
Interés profesional Professional Interest
Mujeres gitanas y acceso a la Universidad: ¿empoderamiento o neogitanismo? Roma and Access to University: Empowerment or Neo-Romanisms? Paz Peña García
Competencias en investigación para el ejercicio profesional de trabajadores sociales en el área de salud Investigation competences for professional exercise in health field Sandra Rubí Amador Corral, Karina Elizabeth Sánchez Moreno y Laura González García
Intervención profesional I Professional Intervention
Amor romántico y violencia de género Romantic love and gender violence Elena Resurrección Rodríguez y Ana-Isabel Córdoba Iñesta
Levantando la voz: las cuidadoras en el hogar de personas en situación de dependencia. Speaking out loud: women as caretakers of dependent people at home. Lorena Cortés Martínez, Laura Lacomba-Trejo y Marián Pérez-Marín
Reseñas I Reviews[101-102]
Título del libro: Avanzando en la inclusión. Balance de logros alcanzados y agenda pendiente en el derecho español de la discapacidad. Tittle Book: Advancing inclusión. Balance of achievements and pending agenda in Spanish disability law. Autores: Antonio Luis Martínez-Pujalte y Javier Miranda Erro (Directores). Myrian Flores (Coordinadora) Reseña realizada por Concepción Castro Clemente
Información profesional Professional information [103-106]
La trabajadora social Begoña Arana Álvarez obtiene el Premio Social de la Fundación Princesa de Girona 2019 Social Worker, Begoña Arana Álvarez obtains the Social Award from Fundación Princesa de Girona 2019 103-104
7º Congreso Trabajo Social Madrid: La Caja de Herramientas del Trabajo Social. Conocimiento, Técnica y Valores 7Th Social Work Congress. Box of tools. Knowledge, technique and values105-106
Dialnet latindex PSICODOC SOC OMPLUDOC MIAR 2016 Live Google ERIHALUS REDIB REDIBERCATION OF THE PROPERTY OF T





